



UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Comunicación idónea de resultados para obtener el grado de
Maestro en Estudios Sociales - Línea de Procesos Políticos

**Partidos, sistema de partidos y comportamiento electoral en el estado de
Aguascalientes: 1977 – 2004**

Presenta
Adán Baca Morales

Director de Tesis: Dr. Leonardo Valdés Zurita

24 de Septiembre de 2002

Partidos, sistema de partidos y comportamiento electoral en el estado de Aguascalientes: 1977 – 2004

Comunicación idónea de resultados para obtener el grado de
Maestro en Estudios Sociales - Línea de Procesos Políticos

Base para el desarrollo de tesis de doctorado que incluye:

- Proyecto de investigación
(incluye bibliografía *in extenso*)
- Marco teórico

Director de Tesis: Dr. Leonardo Valdés Zurita

Lectores: Dra. María Eugenia Valdés Vega

Mtro. Juan Reyes del Campillo

**Partidos, sistema de partidos y comportamiento electoral
en el estado de Aguascalientes: 1977 – 2004**

I. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Adán Baca Morales

I. Antecedentes electorales de Aguascalientes

Según Andrés Reyes¹ “...La historia de los partidos políticos en Aguascalientes durante el período 1940-1992, se caracterizó por evolucionar hacia una crisis de vinculación entre estos organismos y la sociedad civil”. Reyes Rodríguez dice que la dinámica aludida responde al promedio histórico de abstencionismo, al peso dominante del PRI, a la desconfianza de los electores y a la debilidad de la oposición, la cual en un primer momento se negó a participar electoralmente y cuando lo hizo se distinguió por su inconsistencia. La evolución del problema en un primer momento se caracterizó por contar con candidatos independientes y partidos políticos impregnados de un espíritu más o menos competitivo.

Pese al aumento en el número de los partidos a través de la segunda mitad del siglo se puede decir que la dinámica electoral no se modificó sustancialmente sino hasta la década de los 90s. El PRI y el PAN se posicionaron como la primera y segunda fuerza política y el resto de los partidos en la mayoría de los casos, y salvo excepciones coyunturales identificadas claramente, se mantuvieron como observadores de un esquema de hegemonía priísta y de una oposición leal por parte del PAN en su calidad de más cercano competidor.

En 1993 Reyes Rodríguez visualizaba así el futuro en el sistema de partidos a nivel local: *“las desventajas en el sistema de competencia, la inexperiencia de los partidos nuevos y la falta de alternativas del gobierno que se refirieran específicamente a*

¹ Reyes Rodríguez, Andrés *¿Elecciones o Designaciones?*, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1993, Pág.150.

Aguascalientes, han forjado un ambiente poco prometedor para la oposición política en su conjunto.”

El Partido Revolucionario Institucional había ganado hasta antes de 1998 todas las elecciones de gobernador y, hasta 1995, todas las alcaldías y diputaciones locales de mayoría relativa. En cuanto a las elecciones federales, sólo se registran, hasta antes de la elección de 2000, dos triunfos de candidatos no priístas (ambos postulados por el PAN) con 51 años de diferencia uno del otro: el primero fue Aquiles Elorduy² quién obtuvo la victoria en el distrito urbano del estado en 1946; el segundo, en 1997 con el triunfo de Benjamín Gallegos Soto, en el segundo distrito federal electoral en el estado.

Tendencias históricas básicas de votación.

a) En las elecciones de 1980 participaron siete partidos, con el PRI en una situación clara de hegemonía con el 81.90% de los votos en la suma total de municipios, seguido en el segundo lugar por el PAN con un lejano 8.28%, y el PST con el 3.35 %, obteniendo el resto de los partidos resultados marginales que no superaban el 2%.

b) Durante las elecciones intermedias de 1983 el PRI sufrió una baja importante en términos porcentuales ya que obtuvo casi un 20% menos de votos del total estatal en la suma de municipios, porcentaje que evidentemente en su mayoría pasó a manos de Acción Nacional, ya que mientras el PRI obtuvo en 1980 el 81.90% de los votos, en esta elección sólo tuvo como resultado oficial el 62.76%, mientras que el PAN dio un gran salto cuantitativo pasando del 8.28% de 1980 hasta obtener un incremento de 17.78% del total al tener el 26.06%. En esta elección la tercera fuerza política fue el PDM con el 4.58%, esto

² Diario *El Sol del Centro*, 30 de agosto de 1946.

debido a que incluso se ubicó por arriba del PAN en los municipios de Calvillo, Cosío y Rincón de Romos, en donde se ubicó en la segunda posición³.

c) En 1986 los representantes del PRI y el PAN fueron los principales actores de la contienda. El PRI obtuvo 135,285 votos, 33,603 más que la elección anterior, y con un 69.05% del total de votos emitidos, ganando en todos los municipios; por segunda ocasión intervinieron ocho partidos. El PAN sufrió una pérdida de nueve puntos porcentuales ante el total de los votos en este año respecto a la anterior votación de 1983, y el PDM se mantuvo como la tercera fuerza electoral, con apenas el 3.16% de la votación; este último partido perdió, también ante Acción Nacional, su posición como segunda fuerza política electoral en Cosío, uno de los tres municipios en los que tuvo tal posición de fuerza durante la elección de 83, pero se mantuvo en Rincón de Romos y en Calvillo, en donde obtuvo el 40.71%, esto es el porcentaje de votación más alto para un partido de oposición hasta entonces en las últimas décadas (en una elección altamente cuestionada que presentó incluso el reclamo violento del supuesto triunfo “arrebataado”⁴).

d) En 1989 durante la elección intermedia, el PRI volvió a ganar todos los cargos municipales en disputa con 88,890 votos en todo el estado, lo que significó un retroceso en términos no sólo de porcentaje, sino también del número total de votos con relación a la anterior elección local. La oposición, con el PAN a la cabeza quien obtuvo 30,255 votos, sufrió un retroceso en su crecimiento que no se tradujo en un regreso a la polarización de los años sesentas y principios de los setentas, debido a que como ya se mencionó, el PRI también disminuyó su votación. En términos de porcentajes el PRI obtuvo el 68.90% del

³ Curiosamente, estos serían, junto con el municipio de la capital del estado, los primeros que presentarían una situación de alternancia partidista en la elección de 1995. Asimismo, fueron los primeros en regresar a poder del PRI en la elección de 1998.

⁴ Rodríguez Varela, Enrique: “El PDM en Calvillo: elecciones y conflicto” en Alonso, Jorge. *El PDM Movimiento Regional*, U de G., 1989, Pág. 249- 295.

total de votos y el PAN el 23.45%. La tercera posición, en la suma total municipal, fue en este proceso para el PFCRN que obtuvo el 3.84% con 4 951 votos, y el PDM no participó en esta elección debido a que perdió su registro a nivel nacional⁵. El PAN se mantuvo como segunda fuerza en cuatro de los nueve municipios (Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga), mientras que en Asientos, Cosío y Rincón de Romos la segunda posición fue para el PFCRN; el PPS lo hizo en Tepezalá y en San José de Gracia el PARM ocupó este segundo lugar.

e) Para 1992 el PRI ganó la gubernatura con Otto Granados como candidato, con un total de 141,175 votos que representaron el 74%, y el PAN conservó el segundo lugar con 37,324 que significaron el 19.58% del total. En las elecciones de municipios, comparando los resultados y teniendo como referencia el padrón electoral, se puede ver cómo el PRI ganó las contiendas con el 40% de los empadronados y el 10% para su más cercano perseguidor que fue el PAN. Un dato adicional nos muestra que 210, 143 personas se abstuvieron de votar o votaron contra los candidatos priístas, 49,136 votaron por otros candidatos y 161,000 se abstuvieron.⁶

f) En las elecciones de 1995 realizadas el 6 de agosto del mismo año, se terminó con décadas de hegemonía priísta al ganar Acción Nacional en nueve distritos locales y en cuatro elecciones de ayuntamiento, incluyendo a la ciudad capital, que por sí misma fue el logro más grande, tanto en términos de población por concentrar el 68% del total estatal, como de influencia política y económica, debido a que en el municipio de la capital se concentran el mayor número de electores, ocho de dieciocho distritos y la mayor parte de las actividades productivas.

⁵ En la legislación local electoral, en todas sus formas que han estado vigentes hasta el presente año (2002) no se encuentra la figura de partido local o estatal.

⁶ El dato se publicó en la revista *Crisol*, No. 70, con la firma de Andrés Reyes Rodríguez.

El PRI obtuvo 95, 847 votos para un total del 37.99%, mientras que el PAN dio un gran salto con relación a la elección local inmediata pasada de 1992 al obtener el 49.64% con 125, 235 votos. El descenso de la presencia electoral del PRI fue considerable y se redefinieron las posiciones entre segundo y primer lugar. El tercer lugar lo ocupó el PRD con el 6.59% que le dieron los 16,633 votos alcanzados.

g) En 1998 la jornada electoral sirvió para elegir gobernador del estado, presidentes municipales y diputados locales. Con base en los datos oficiales del Consejo Estatal Electoral la participación de la población fue de 67.5 % con relación a la lista nominal, que fue ligeramente superior a las 515 mil personas, es decir, fue alto considerando que el nivel promedio de participación de los últimos años había sido del 55%.⁷

De los once ayuntamientos el PAN ganó seis y el PRI cinco; Acción Nacional perdió Cosío y Rincón de Romos por una diferencia relativamente menor, y el PRI recuperó estos municipios para su causa luego de que los había perdido en 1995. Acción Nacional ratificó sus triunfos en Aguascalientes y Calvillo y ganó por vez primera los ayuntamientos de Asientos, Tepezalá y Jesús María.

El resto de los partidos se quedó sin triunfos, sin embargo destacó la participación del PRD en Pabellón, donde con 1,948 votos obtuvo el 16.79% y Rincón de Romos con 2,005 votos para un total de 14.57%; el PT en San José de Gracia obtuvo la segunda posición arriba del PAN, con el 33.34% que le dieron los 1,015 votos que obtuvo.

El Partido Acción Nacional ganó las elecciones locales de 1998. Con ellas quedó por primera vez en sus manos la gubernatura del estado, por segunda ocasión con la

⁷ En 1968 el nivel de participación fue del 68.5%, en 1974 del 42.5%, en 1980 del 58%, en 1986 del 63% y en 1992 del 55%. Fuente: Reyes Rodríguez, Andrés, "Aguascalientes, el quiebre de una tradición política", en *La disputa del reino. Las elecciones para gobernador en México, 1992*, UNAM, FLACSO y JP., 1997. México. Pág. 98.

presidencia municipal de la ciudad capital y con otros cinco ayuntamientos de los once con los que cuenta el estado. Ganó también la mayoría del Congreso y lo hizo, por segunda vez, con diputados que ganaron los siete distritos locales que integran la parte más urbana de la entidad.

h) Por último, la elección local realizada en el año 2001 trajo como resultado que, de acuerdo con datos oficiales del Instituto Estatal Electoral, cuatro organizaciones partidistas formaran gobiernos municipales: el PRI ganó ocho alcaldías para un total estatal de 94,361 votos; el PAN una sola, Aguascalientes capital, aunque poblacionalmente la más importante, y en donde obtuvo 79,398 votos del total estatal obtenido, el cual fue de 107,308 votos; y el PVEM y PT una cada uno, siendo éstas Rincón de Romos y San José de Gracia, respectivamente; el PVEM obtuvo en todo el estado 11,437 votos y el PT 17,528; y cinco partidos obtienen representación en el Congreso del Estado: el PRI con doce escaños, ocho de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional; Acción Nacional diez, siete de M. R. y tres de R. P.; el PT y el PVEM con un representante por cada uno de los dos principios en ambos casos; y el PRD, cuyo total de votos estatal, 19,003, y su porcentaje de votación sólo le dio acceso a la asignación de un diputado por el principio de R. P.

La votación total emitida fue de 273,695 votos de una lista nominal de 589,068 ciudadanos inscritos en la lista nominal, lo que significa que la participación fue de sólo 46.46% y el abstencionismo alcanzó un nivel del 53.54%.

II. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

La transformación de la vida política es una de las más claras certezas cuando se reconstruye la historia de México durante las últimas décadas. Sin embargo, es también un hecho que existe una gran diversidad de explicaciones ante dicho proceso de cambio político. Lo anterior, debido a que, aún y cuando para los estudiosos de los fenómenos políticos en nuestro país es indiscutible que se ha transitado de un régimen autoritario a otro con mayores libertades, y de que esto se ha dado a la par de otras transformaciones tales como la colocación de la vía electoral como el espacio real de la lucha política, -en donde gradualmente se volvió realidad la competencia entre diversos partidos políticos-, las causas y el origen de esta nueva realidad no son precisamente vistas de forma coincidente.

Uno de los posibles debates significativos se coloca en la interrogante acerca de si las transformaciones políticas de los últimos años son producto de fenómenos y hechos de un nivel macro, es decir, que tuvieron relevancia nacional, o si en cambio estas transformaciones son la suma de toda una serie de movimientos locales o regionales. Lo más razonable en estos momentos nos obliga a pensar que éste es, por lo pronto, un asunto no fundamental, lo cual no impide que se parta de una premisa inicial, que significa el hecho de afirmar que un espacio vital de observación de la realidad política en nuestro país está presente en el nivel local: regiones, estados, municipios.

Es básicamente el proceso de democratización de la vida política mexicana durante los últimos años lo que hace necesaria la comprensión de nuevos y diversos fenómenos políticos en el país, los cuales, aun cuando se pueden observar de forma tangible a partir del marco global que implica el sistema político a nivel nacional, son precisamente a partir del estudio de los procesos electorales locales cuando se vuelven claramente visibles como un

conjunto de realidades precisas, particularidades que guardan las regiones como parte integral de un todo que es la federación

Esta diversidad de nuevas realidades observadas dentro del sistema político mexicano son, en efecto, producto de un proceso de transición, el cual implica una serie de cuestiones básicas para su comprensión, como lo es la interrelación entre los cambios al interior de los partidos políticos -y sus estrategias de competencia en un nuevo escenario de creciente competitividad-, el propio marco de actuación de las instituciones que se traduce en un reconfigurado sistema de partidos, y todo esto como producto de cuestiones no sólo meramente estructurales, sino también y ante todo, de nuevas formas o dinámicas de comportamiento político electoral de los ciudadanos en nuestro país, ciudadanos que se asumen como tales a partir de la toma de conciencia del peso del voto en los procesos electorales.

La interrelación necesaria es la siguiente: democracia, partidos, sistema de partidos y comportamiento electoral, son conceptos que resultan casi imposible no vincular en nuestra época. Aunque es posible pensar en un sistema de partidos sin democracia, en elecciones sin competencia, o inclusive en democracia sin altos niveles de competitividad electoral- recuérdese los casos de sistema de partido dominante-, aun cuando es probable que la existencia de un partido hegemónico fue necesaria para movilizar a las masas de la post- revolución y ordenar sus demandas a través de la existencia de sectores que ubicaran orgánicamente a diversas clases sociales, la realidad contemporánea nos demuestra que el ideal de mayores niveles democráticos en la vida civil mexicana lleva necesariamente un escenario concurrente durante los últimos años:

Si no se hubiera logrado construir organizaciones partidistas que, además de competir por lograr la obtención del poder político –principal objetivo de los partidos-,

cumplieran funciones de integración de las demandas sociales o la articulación y procesamiento de las diversas opiniones de los habitantes de nuestro país, no existiría un marco de competencia que ubique ordenadamente dicha diversidad existente en la sociedad actual; este marco de competencia es el sistema de partidos, que, aunque parezca obvio, tampoco existiría de no haberse privilegiado la competencia electoral como forma de dirimir los conflictos que provoca la propia heterogeneidad política de los ciudadanos.

Es precisamente a partir de los primeros – más grandes y publicitados- triunfos de partidos opositores al PRI, en los municipios y estados de la República Mexicana, que el proceso de liberalización política -iniciado a finales de los años setenta-, se transforma y da paso a la movilización electoral de los ciudadanos en ciertas regiones del país. Es decir, de un esquema inicialmente vertical que partía de lo alto de las instituciones (gobierno federal, dirigencias nacionales de partidos, etc.), se convierte en uno en donde desde la base social se impulsa un proceso de cambio en la forma de elegir a los gobernantes y representantes parlamentarios.

El producto tangible de este proceso de cambio, es sin duda, un nuevo formato en el sistema de partidos, entendido no solamente como una configuración nacional, sino también, y principalmente, como la suma de todos los subsistemas locales, en donde grupos y actores sociales relevantes se sumaron a la lucha político electoral, haciendo de ésta la principal arena de disputa del poder, en un proceso tal vez largo y sinuoso, pero que a la luz de los detalles se observa dinámico.

Los partidos y sistemas de partidos, sus formas de organización, actuación, vinculación con la ciudadanía y con las instituciones, pautas de competencia y cooperación constituyen un objeto de atención preferente no sólo para los estudiosos , sino también para los ciudadanos de nuestros sistemas políticos.

El interés se explica “porque de la configuración y dinámicas de funcionamiento que adopten los partidos y los sistemas de partido dependen en gran medida, la estabilidad o inestabilidad, el buen o mal funcionamiento, así como la vida política de una comunidad”⁸.

Para comprender el funcionamiento de los sistemas democráticos contemporáneos es necesario estudiar la forma en la que están constituidos y operan los partidos políticos, individualmente considerados. Pero el análisis sería incompleto si no se prestara atención a las pautas y estructuras de interacción que se establecen entre estas diversas unidades básicas (partidos), ya que esas estructuras y pautas generan características y peculiaridades distintas de las propias unidades que las constituyen. Los sistemas de partidos son el resultado de las interacciones que se registran en la competición político-electoral entre los partidos políticos existentes, y entre éstos y el sistema político en el que se desarrollan.

El estudio de esta realidad política ha comenzado a abordarse en nuestro país durante los últimos años como parte importante de la vida académica en disciplinas como la sociología, la antropología, la psicología social y desde luego la ciencia política, lo que sin duda hace justificable la continuación de los esfuerzos, no sólo por la mera ubicación de trabajos individuales -como el que se pretende realizar-, en una línea de investigación ya iniciada, sino sobre todo, porque aún cuando existe ese inicio, los tratamientos metodológicos y teóricos se han diversificado debido a lo complejo de la realidad tratada, y se presenta como indispensable el desarrollo de un modelo de estudio que pretenda abarcar el tema de forma detallada y completa, partiendo de un caso particularmente interesante como lo es el estado de Aguascalientes, en donde el fenómeno de cambio político se

⁸Oñate, Pablo y Ocaña, Francisco, “Análisis de datos electorales”, *Cuadernos Metodológicos* Núm. 27, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1999, Pág. 13.

presentó de forma un poco más tardía que en otras regiones pero se ha mantenido en constante evolución, ya que desde el inicio de niveles más altos de competitividad en los años 80's, pasando por los primeros triunfos de la oposición al PRI en 1995, la elección de 1998 y hasta la última elección ocurrida el 5 de agosto de 2001, el comportamiento de los electores ha presentado particularidades distintas que no permiten la configuración estática de un esquema único de sistema de partidos.

La explicación de estos cambios en la vida política local es indispensable para la comprensión del proceso continuo de cambio nacional, si se piensa que después de dos etapas nacionales de transformación como lo fueron la liberalización del régimen y la controvertida transición democrática, se ha dado paso a una nueva etapa, ahora de consolidación de la vida democrática. Por lo anterior, no es casual que se intente construir un esquema que explique la democratización del sistema político local en Aguascalientes, a través de la vinculación de distintas cuestiones que por sí mismas podrían explicar parte importante de este proceso, pero que en conjunto, dan una visión más amplia para conocer qué propició un visible cambio en la vida política de las regiones del país.

A partir del análisis de dicho proceso de transformación política, se propone esta investigación determinar el desarrollo de los procesos electorales en Aguascalientes y los mismos procesos de negociación formal e informal entre grupos de poder en el estado, así como el impacto de estas cuestiones en las estructuras e instituciones políticas locales, así como en las pautas de comportamiento de los mismos electores, lo que da como resultado la creación de nuevas formas de realidad política.

Por último, es conveniente señalar una cuestión más, que aunque ubicada formalmente fuera de los terrenos propios de la transformación política en Aguascalientes, proporciona también una justificación nacida del compromiso de creación e innovación académica.

Esto implica el hecho de que, a partir del desarrollo incipiente de la ciencia política como disciplina académica estimulada desde la principal institución de educación superior en el estado, a través de la apertura en 1995 de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, en donde actualmente, y ya con tres generaciones de egresados, se hace necesario el inicio de un proceso ya no sólo de formación de profesionistas, sino de impulso a la investigación científica de los fenómenos políticos locales y en donde uno de los principales es el análisis del comportamiento electoral de los ciudadanos y su impacto en las instituciones, - partidos, sistema partidista, sistema electoral-, que en conjunto forman el sistema político local, todo esto, en una etapa de aparente democratización.

III.- UNIDADES DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN.

Las unidades de análisis de la investigación serán:

- a) El territorio estatal, como conjunto de divisiones políticas-electorales locales, y como circunscripción plurinominal única para la asignación de diputados de representación proporcional.
- b) Los once municipios que conforman constitucionalmente el territorio estatal. Se hará uso de la comparación entre municipios.
- c) Los distritos electorales locales.⁹
- d) Los distritos electorales federales. En estos se debe realizar una división geográfica artificial que haga comparables la distritación vigente hasta 1994 (en donde se establecían dos unidades territoriales: el distrito I que abarcaba la zona meramente urbana del estado con base en el municipio de la capital del estado, y el II Dto. en donde se ubicaban los municipios del área rural) con la que se establece a partir de la elección de 1997 en donde el Dto. II se divide en dos, el II y el III, dejando el primer distrito (rural) sin alteración.

⁹ El número de éstos, al igual que el de los federales, ha variado con el tiempo: en la elección de 1977 se eligieron diputados en once distritos; en 1980 en doce; en 1992 se dividió el territorio en dieciocho distritos de mayoría, permaneciendo así hasta la elección de 2001, cuando inmediatamente después de pasados los comicios, se reformó la Constitución local para lograr una nueva redistribución. Fuente: Archivo General del Estado de Aguascalientes, *Fondo Poder Ejecutivo*

3.1 Serie temporal

Se hará uso de una serie temporal construida de la siguiente manera:

I. En primer lugar, se partirá del período que va de 1977, año en que comienza el proceso de liberalización política, hasta 1994, cuando este proceso se consolida y comienza la etapa de democratización. Se analizarán los procesos electorales locales de 1977, 1980, 1983, 1986, 1989 y 1992, además de los federales de 1979, 1982, 1985, 1988, 1991 y 1994.

II. El segundo período corre a partir de 1995, año en que se dan los primeros casos de alternancia partidista en el Congreso del Estado y en algunos de los municipios más importantes.

- a. Se incluye la elección de 1998, cuando dicha alternancia alcanza todos los niveles de gobierno local.
- b. La última elección local en el año de 2001, en donde se reconfigura nuevamente el mapa electoral del estado, rompiendo el esquema de incipiente dominio del Partido Acción Nacional, y en donde además, se dan los primeros triunfos de mayoría de partidos distintos al PRI o al PAN.
- c. Se incluyen también los procesos electorales federales de 1997 y 2000, en donde el PRI es derrotado -por vez primera en cinco décadas- en la elección de diputados y senadores.
- d. Se concluirá la investigación con el análisis de los dos próximos procesos electorales: la elección federal intermedia de 2003 y la local de 2004, en donde se renovarán la totalidad de los cargos de elección bajo la lógica de nuevas reglas, contenidas éstas en el recientemente aprobado Código Electoral local y en las últimas reformas constitucionales en el estado, que entre otros aspectos, incluiría

una redistribución que aumentaría a trece el número de distritos electorales en el municipio de Aguascalientes (con ocho hasta la elección del presente año) y disminuiría de nueve a cuatro el número de escaños a repartir bajo el principio de representación proporcional, es decir, continuaría el mismo número de curules a repartir para conformar el Congreso Local, pero ahora serían veintitrés los lugares asignados por el principio de mayoría en distritos uninominales, y no los dieciocho que conformaban la totalidad del estado desde 1992¹⁰.

Sin embargo, la reforma a la Constitución Local fue impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el recurso de acción de inconstitucionalidad, siendo la resolución final favorable a los promoventes de la impugnación. A partir de este último momento, el Partido Acción Nacional en el estado anunció su intención de iniciar un nuevo proceso de redistribución electoral, por lo que hasta el momento no existe certeza de la división electoral que estará vigente en el proceso electoral local de 2004.ⁱ

¹⁰ Cada uno de los municipios de la zona rural es a la vez un distrito electoral, por lo que continúan siendo diez, y el municipio de la capital abarcaría trece en lugar de ocho distritos.

IV.- METODOLOGÍA.

4.1 Planteamiento del Problema

El proceso de cambio político en México ha dado origen a diversas interrogantes. En el ámbito estatal, particularmente en el caso de Aguascalientes, en donde se da una gradual alternancia partidista, se debe cuestionar si el proceso de cambio en el sistema político local observa las mismas características que el ámbito nacional; de no ser así, saber cuáles son las características particulares, quiénes son los principales actores y cuál es la dinámica del proceso local.

4.2 Pregunta que guía la investigación

La pregunta es: ¿los partidos y el sistema de partidos en Aguascalientes se han visto directamente influidos y transformados por la dinámica nacional de transición democrática, para llegar a convertirse en espacios reales de competencia entre los grupos locales, o además, se presentan rasgos distintivos propios de la entidad, -particularmente en el ámbito del comportamiento electoral de la población local, del cambio en las estructuras de las organizaciones partidistas y de desarrollo del sistema electoral estatal-, que han tenido una influencia determinante ?.

4.3 Conceptos ordenadores.

Los conceptos ordenadores son:

- § Partidos políticos
- § Sistema de partidos.
- § Sistema electoral.
- § Comportamiento electoral.
- § Transición a la democracia: Liberalización y Democratización.

4.4 Metodología.

§ Análisis sistémico como el conjunto de hipótesis interpretativas (sistema observante según Norberto Bobbio), capaces de indagar las relaciones caracterizantes de las vinculaciones intersubjetivas propias de cualquier colectividad para explicar los nexos entre transición democrática, comportamiento electoral, sistema electoral, partidos y sistema de partidos. Se recupera del enfoque sistémico la importancia de la interacción tanto en el análisis del período inmediato como en el estudio de sus antecedentes, es decir, refiriéndonos a unos actores políticos que interactúan con otros, en una interacción que tiene resultados en la conformación del espacio de poder político derivado de los procesos electorales.

§ Análisis electoral a partir del cálculo de indicadores e índices más importantes para el estudio de el sistema de partidos:

- a) De fragmentación.
- b) Competitividad.
- c) Polarización.
- d) Volatilidad.
- e) Número efectivo de partidos.

4.5 Recopilación de datos.

1. Observación documental: Documentos escritos.

a. Archivos públicos, ya sean federales, estatales o municipales, en donde se puedan encontrar, entre otros:

- Informes de gobierno; diarios de debates del Congreso Local; memorias de sesiones de los órganos electorales; publicaciones de difusión institucionales (gobiernos estatal y municipal, partidos políticos), etc.
- Documentos de cifras (estadísticas diversas, principalmente electorales; encuestas, censos, etc.).

En este sentido, es importante señalar que conforme se vaya desarrollando la investigación, se determinará la conveniencia de utilizar el uso de encuestas, básicamente de bases de datos de sondeos y levantamientos de opinión ya realizados y utilizados por empresas privadas, que puedan contener información importante, sobre todo en el análisis del comportamiento electoral. Como antecedente de la probable existencia y acceso a este tipo de información, se señala la periódica aplicación de sondeos en Aguascalientes por parte de la empresa *Consulta – Mitofsky*, que tiene abierto al público en general parte de sus archivos.

- b. Archivos privados: de dirigentes partidistas; cámaras empresariales; organizaciones civiles; ex -legisladores; ex – presidentes municipales; etc.
- c. Recopilación y análisis hemerográfico: periódicos y revistas (nacionales y locales).

2. Realización de entrevistas con gobernantes, funcionarios públicos, dirigentes partidistas y representantes populares, en activo y retirados.

3. Consulta bibliográfica.

§ Marco teórico general sobre partidos, sistema de partidos, sistemas electorales, comportamiento electoral, liberalización política, transición y consolidación democrática.

§ La ubicación y revisión exhaustiva de trabajos de estudio electoral en los estados y regiones del país es una tarea fundamental para el desarrollo de la investigación. Si un recuento de los estudios electorales realizados en las ultimas décadas da como conclusión que existen tres principales líneas de investigación (de estadística electoral; de antropología electoral; y de estudio de las causas del comportamiento electoral)¹¹, entonces es necesaria la construcción de un esquema global que haga compatibles variables diversas.

§ El enlace entre el análisis de los partidos políticos y el esquema que logran en conjunto (sistema de partidos), con la reflexión que aproxime a la ubicación de la

¹¹ Morales Garza, Marta Gloria; “La Sociología electoral en México: alcances y perspectivas metodológicas”, En *Metodología de la Ciencia Política*, Congreso Nacional De Ciencia Política 1996, IFE- UAM- Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1996.

influencia que han tenido los procesos y cambios electorales de las regiones en la construcción del espacio democrático -a partir del caso de Aguascalientes-, es la intención de aportación científica de la investigación.

Se irá de las cifras a los datos y de éstos a la construcción de un nuevo modelo que sirva de guía en el marco de estudios de los sistemas locales de partidos.

V. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN.

Nuevos conocimientos acerca de la transformación de los partidos políticos, los sistemas electorales y de partidos, además del comportamiento de los electores, todo esto en los ámbitos locales, para abrir una nueva línea de investigación científica en el marco del incipiente estudio de la ciencia política en el estado de Aguascalientes. A partir de ello, se sustenta su aplicación para comprender la evolución del objeto de estudio durante las etapas nacionales de liberalización política y la posterior transición democrática, hasta llegar al momento actual en que presenta la alternancia partidista en todos los ámbitos del poder político local y se plantea la interrogante acerca de si la consolidación de la vida democrática está en marcha.

VI.- OBJETIVO GENERAL

Examinar el realineamiento en las preferencias partidistas de los electores de Aguascalientes -a partir de los últimos años de la década de los setentas-, y cómo este fenómeno influyó para que el sistema de partidos local dejara de tener ciertas características o número de partidos importantes, para pasar a otros diferentes que concluyeron con la alternancia plena en el poder político local en 1998 y con una nueva reconfiguración del mapa electoral en la elección de 2001. Se incluirán los posibles realineamientos electorales y partidistas que resulten de las elecciones de 2003 y 2004.

Se pretende analizar los cambios en el sistema de partidos en el Estado de Aguascalientes durante la etapa de transición a la democracia en México y responder a la interrogante acerca de si se ha entrado en una nueva etapa, ahora de consolidación del proceso democrático.

La transición democrática sirve de guía temporal y parcialmente causal de la transformación de los protagonistas de su propia consolidación y estabilización.

VII. HIPÓTESIS

7.1 Hipótesis guía:

- *El sistema de partidos en Aguascalientes es producto parcial de las etapas de liberalización y transición democrática nacionales, debido a que la función de las elecciones en el estado ha seguido una dinámica de cambio, a partir no sólo de la transformación en el nivel nacional, sino siguiendo pautas locales, evolucionando de ser un canal de legitimación de los grupos de poder, hasta convertirse en un canal de expresión de la sociedad local. Los ciudadanos en el estado presentan un realineamiento electoral constante, modificando sus preferencias partidistas a partir de la combinación de factores tales como socioeconómicos, de identificación con un determinado partido político y de las demandas e insatisfacciones presentes en cada coyuntura.*

7.2 Hipótesis secundarias

1.- Los partidos políticos en Aguascalientes observan una serie de características distintas a las presentadas en el nivel nacional, debido a que no todas las instituciones que se denominan como partidos políticos en el estado cumplen las condiciones teóricas necesarias para considerarlos como tales. Algunas de las organizaciones que se denominan partidos políticos en el estado, y que de acuerdo a la legislación federal vigente en la materia son reconocidos como tales¹², no tienen como objetivo la lucha por la obtención del poder político, lo cual es una característica básica para ubicarlos como algo distinto a

¹² En Aguascalientes los partidos políticos con registro federal tienen derecho a participar en los procesos electorales locales y recibir prerrogativas, aun y cuando no obtengan reconocimiento de parte del órgano electoral local.

una facción, y sí en cambio, persiguen principalmente el beneficio personal de sus dirigentes y militantes más influyentes.

2.- La alineación partidista en el sistema local de partidos no está dada a partir del nivel nacional del sistema y la escala ideológica, sino que parte de las estrategias de acceso al poder político estatal y la influencia del poder ejecutivo local.

3.- El sistema electoral local influye mecánicamente en la integración política (Congreso local y ayuntamientos), a partir de la desproporción entre el número de votos y espacios de representación política que originan las reglas electorales en el estado, lo que produce un escenario de sólo dos partidos “fuertes” o importantes con posibilidades reales de gobernar.

4.- La transformación del sistema de partidos en Aguascalientes es acelerada a partir de 1992, año en que se da un quiebre entre las elites al interior del partido hegemónico en el estado. Esta situación trae como consecuencia que se produzcan procesos informales de negociación entre los grupos de poder que ya no se ubican solamente al interior de un partido político (PRI) para la satisfacción de sus demandas, sino que buscan a partir de entonces, amplios márgenes de influencia en una serie de organizaciones partidistas, - principalmente el Partido Acción Nacional-, con el objetivo de acceder al poder.

5.- El sistema de partidos local transitó de la no-competitividad, con el PRI como partido hegemónico, hacia una situación de competitividad creciente con dos partidos importantes (PRI y PAN). Esto es producto de que el comportamiento electoral de los

ciudadanos de Aguascalientes ha presentado un realineamiento constante. Los electores de las zonas rurales han evolucionado de manera distinta a los de las zonas urbanas, situándose actualmente los primeros en niveles más altos de participación electoral que produce constantes alternancias partidistas en los ayuntamientos y distritos electorales. Lo anterior se debe a que el voto de los electores en el estado se produce a partir de la combinación de factores sociodemográficos, de cuestiones de carácter coyuntural -que inciden en la percepción favorable hacia uno u otro partido o candidato-, y de identificación con los partidos políticos.

6.- Los municipios y distritos de la región rural del estado presentan esquemas de sistema de partidos distinto al formato de competencia bipartidista observado en el nivel estatal, a partir de la ubicación de más de dos partidos políticos “importantes” en estas zonas. En estas divisiones geográficas se puede observar una evolución más acelerada de los niveles de competitividad, hasta el punto de distinguir diferentes subsistemas de partidos en donde los actores principales (partidos políticos) se diversifican a lo largo del tiempo, teniendo como resultado diversos formatos en donde la tendencia no favorece necesariamente al PRI o al PAN.

7.- Mayor competitividad en el sistema de partidos local no se traduce en democratización plena de instituciones del sistema político local, debido a la ausencia de instituciones democráticas, tales como fuentes de información independientes y/o un órgano de organización electoral autónomo e institucionalizado.

VIII. TEMARIO TENTATIVO

1. Marco Teórico

- 1.1 Partidos políticos.
- 1.2 Sistemas de partidos.
- 1.3 Comportamiento electoral.
- 1.4 Sistemas electorales.
- 1.5 Liberalización política y transición a la democracia.

2. Revisión del caso de Aguascalientes

2.1 Partidos políticos.

- 2.1.1 Sistema organizativo.
- 2.1.2 Desarrollo organizativo.
- 2.1.3 Partidos de gobierno.
- 2.1.4 Partidos de oposición.
- 2.1.5 Las burocracias en los partidos.
- 2.1.6 Élite políticas en los partidos.

2.2 Elecciones.

- 2.2.1 Función de las elecciones.
- 2.2.2 Motivación de los electores.
- 2.2.3 Significación de las elecciones para los candidatos.

2.3 Alineamiento partidista.

- 2.3.1 Escala ideológica de los partidos.
- 2.3.2 Ubicación ideológica de los electores.
- 2.3.3 Negociación y acuerdos parlamentarios.
- 2.3.4 Negociación y acuerdos entre partidos y órganos de gobierno.

2.4 Leyes electorales.

2.4.1 Evolución del sistema electoral: Competencia y reglas del juego.

2.4.2 Organismos electorales

2.4.2.1 Incertidumbre.

2.4.2.2 Institucionalización.

2.5 Comportamiento electoral.

2.5.1 Identidad partidista.

2.5.2 Elección racional.

2.5.3 Geografía electoral.

2.5.4 La sociedad de Aguascalientes: características sociodemográficas.

2.5.5 Distribución territorial del voto.

2.5.5.1 Elecciones locales.

2.5.5.2 Elecciones federales.

2.5.5.3 Evolución del voto por partido.

2.5.5.4 Relaciones voto-características poblacionales.

2.6 Evolución en los formatos del sistema de partidos local.

2.6.1 Competitividad.

2.6.2 Distribución de cargos de elección: Ejecutivo, Legislativo, alcaldías.

2.6.2.1 Municipios.

2.6.2.2 Distritos

2.6.2.2.1 Distritos locales.

2.6.2.2.2 Distritos federales.

3. Conclusiones

4. Bibliografía

DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES APARTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. (INCLUÍDOS EN EL TEMARIO TENTATIVO)

1. MARCO TEÓRICO.

2. REVISIÓN DEL CASO DE AGUASCALIENTES.

Partidos políticos.

- Se plantea un acercamiento a la realidad interna de las organizaciones políticas que se han ubicado en el estado de Aguascalientes durante el período de estudio (1977-2004). Se definirá conceptualmente a partir de hipótesis y modelo ofrecidos en la que se considera como la última gran aportación teórica en el estudio de los partidos, desde su dinámica organizativa interna, y que se recopila en la obra de Angelo Panebianco, quien parte de la perspectiva de que, “...la dinámica de la lucha por el poder en el seno de una organización,...ofrece la clave principal para comprender su funcionamiento, así como los cambios que experimenta en ocasiones”¹³. Sin embargo, la hipótesis que guía este apartado, se ubica en la duda metodológica que plantea el mismo autor, cuando define las debilidades de tipologías que adoptan como concluyentes premisas que dan algo por descontado. Así, el planteamiento inicial surge al proponer la interrogación acerca de si realmente los partidos políticos en Aguascalientes cumplen un requisito indispensable para considerarlos como tales: el plantearse como principal objetivo la obtención del poder político.

¹³ Panebianco, Angelo, *Modelos de Partido*, primera reimpresión, Alianza Universidad, Madrid, 1995, Pág. 15.

- Por lo tanto, se reconstruirá la historia de los partidos en la entidad para revelar la posibilidad de que solo una parte de las organizaciones, reconocidas formalmente como partidos a partir de la legislación electoral, cumplen los requisitos o criterios teóricos necesarios para ser percibidos como tales y no como facciones o grupos de presión. A partir de las premisas dadas por autores como Giovanni Sartori, o Joseph La Palombara y Myron Weiner¹⁴, se ubicará la realidad de las organizaciones para conocer factores tales como: la estabilidad de las organizaciones en el tiempo; la continuidad geográfica de los partidos en el territorio estatal; la vocación de conquista del poder político; y, la movilización electoral o militante.

Elecciones

- Se observará la importancia y función de las elecciones en el estado, dentro del marco de transformación de los sistemas políticos federal y local. El análisis incluye la ubicación de la confiabilidad de los procesos electorales para los principales actores políticos de relevancia, durante el período a observar. El incremento de los índices de competitividad, será la base para conocer el cambio de la función de las elecciones, partiendo de la ubicación de estas como instrumento de legitimidad del régimen político local, durante la última fase del PRI como partido hegemónico, hasta la concreción de triunfos opositores y alternancia plena en todos los ámbitos de gobierno, en donde las elecciones

¹⁴ La Palombara, Joseph, Weiner, Myron, *Political parties and political development*, Princeton University Press, Princeton, 1966.

posibilitan la producción de representación ciudadana y de gobiernos legitimados por el voto, en un escenario de plena competitividad.

Alineamiento partidista

- Se pretende encontrar indicadores básicos para la identificación del alineamiento de los partidos en el nivel local a partir de las características particulares que guarda la vida política en el estado, todo esto, con el fin de ubicar “las posibilidades de alianza y enfrentamiento que se abren en el sistema de partidos”...¹⁵; el conocimiento de la ubicación ideológica de partidos y electores en un eje “derecha-izquierda”, será el principio para describir las particularidades del alineamiento partidista. El posicionamiento de los partidos políticos ante los aspectos centrales de la agenda política estatal, además de la mecánica de los acuerdos logrados en las esferas de representación parlamentaria y en las dirigencias de los partidos, así como la relación de estas esferas con los gobiernos estatal y municipales, serán la base para el presente apartado.

Leyes electorales

- Análisis de la evolución de la legislación electoral en el estado de Aguascalientes, para conocer las características más relevantes que observan las reglas del juego en el aspecto electoral. Se establecerá el estudio sobre la posible base de influencia dada por la Constitución General de la República y las leyes electorales federales vigentes en el

¹⁵ Valdés Zurita, Leonardo, “Régimen de partidos”, en *La Ciencia Política en México*, Mauricio Merino, coordinador, CONACULTA-FCE, México, 1999, Pág. 231.

período de estudio (LFOPPE y COFIPE), tanto en las reformas a la Constitución local, como a las leyes y códigos estatales en la materia.

- Se estudiará el proceso de financiamiento público de los partidos políticos en el estado.
- Se profundizará en el conocimiento sobre las transformaciones realizadas en las reglas dadas en el estado para la conversión de votos en escaños a través de variables como: boletas electorales, magnitud de los distritos electorales, el número de espacios de representación política, barreras legales y formulas repartidoras de cargos de poder político, así como los posibles efectos (sobre o subrepresentación).

El análisis de las consecuencias políticas de las leyes electorales y sus fórmulas a través de posibles efectos mecánicos en la representación política, es el principal objetivo de este apartado.

- Se incluye el estudio del organismo electoral local, a través de un recuento histórico desde su actuación a finales de los años setentas, como una instancia totalmente emanada del poder formal del gobierno del estado, hasta la supuesta constitución actual como una instancia autónoma de toma de decisiones y participación en la organización y regulación de la contienda político-electoral. El principal objetivo es tratar de conocer el grado de institucionalización interna que ha logrado alcanzar éste organismo, además de atender el papel que ha jugado el órgano electoral, para favorecer al proceso general de institucionalización del régimen democrático en el Estado de Aguascalientes.

Comportamiento electoral

- A partir de la utilización de métodos dados por las principales escuelas de análisis del comportamiento electoral, como son el enfoque de *identidad partidista* y la *teoría de la elección racional*, se dará respuesta a la interrogante acerca de cuáles son las motivaciones que determinan el sentido del voto de los electores del estado de Aguascalientes. Este apartado se desarrollará a profundidad a partir del análisis de las elecciones desde el proceso electoral de 1995, cuando se da por vez primera el fenómeno de alternancia partidista, lo que indica la posibilidad de ubicar rupturas en el sentido que adquiere en el elector de Aguascalientes el acto de emitir el sufragio, además de que, por ser la encuesta un elemento básico en la utilización de estos enfoques, es a partir de este proceso que se observa mucho más probable el encontrar ejercicios de este tipo.
- A través de la ubicación geográfica en zonas rurales y urbanas de la distribución del voto durante los distintos procesos electorales (locales y federales), se pretende ubicar las particularidades que arrojan fenómenos tales como el vínculo entre preferencias electorales con variables demográficas (edad, migración, sexo), socioeconómicas (educación, ocupación, ingresos), entre otros aún por definir, para relacionar el comportamiento electoral con el entorno de la zona en que habita¹⁶.

¹⁶ Definida como un método cartográfico para describir el reparto regional de las fuerzas partidarias, la geografía electoral permite identificar las zonas donde tienen influencia los partidos y, de esta manera, observar las relaciones entre las tendencias políticas y las características de la población que vive en esas zonas geográficas. Citado en: Valdés Vega, Ma. Eugenia, Gómez Tagle, Silvia, (coordinadoras), *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE-Plaza y Valdés, México, 2000, Pág. 9.

Evolución en los formatos del sistema de partidos local

- El principal aspecto a estudiar en este apartado, es la distinción y clasificación de los formatos en el sistema de partidos en el estado de Aguascalientes, tanto a nivel estatal, como en los municipios y distritos electorales, a partir de la premisa de que no todos los partidos cuentan igual dentro de un sistema.
- Se ubicará la evolución en los formatos de sistema de partidos en la entidad, que se cerrará la investigación a través del análisis de los datos electorales, lo que permitirá una posible continuación del trabajo, a través de la conjunción de este tipo de indicadores con una reflexión acerca de la gobernabilidad y consolidación democrática en el sistema político local.

3. Conclusiones.

4. Bibliografía.

**Partidos, sistema de partidos y comportamiento electoral
en el estado de Aguascalientes: 1977 – 2004**

II. MARCO TEÓRICO

Adán Baca Morales

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN Delimitación de campos de teoría

Para aproximarnos en la ubicación metodológica de la presente investigación, antes es necesario hacer un recuento del proceso de cambio en las concepciones que han arrojado los muy diversos trabajos realizados por los estudiosos de los temas políticos, desde hace ya un considerable tramo temporal. Este ejercicio, además de aproximarnos en los orígenes y evolución que han tenido la variedad de conceptos que guiarán la investigación, servirá básicamente para lograr un acercamiento a los planteamientos más recientes que se encargan de analizar el objeto de estudio elegido.

La teoría política que hace de los partidos su principal preocupación, es la que podría ubicarse en tiempos más remotos; ya David Hume (1742) o Edmund Burke (1770), inician la discusión desde hace más de dos siglos, pero para efectos prácticos, y ya que los estudios acerca de sistemas partidistas y el comportamiento de los electores son de manufactura más reciente, la revisión conceptual se dará a partir de los esfuerzos que son considerados como clásicos contemporáneos en la materia.

El ejercicio logrado servirá para ubicar cuestiones que en ocasiones, por creer superadas, se dejan de lado, aun y cuando la evolución política de nuestro país presenta rasgos que en otras sociedades se dieron en el pasado y que precisamente son explicados por la literatura politológica más diversa.

Los partidos políticos

“Quien hace política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines (ideales o egoístas), o al poder *por el poder*, para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere (...). Toda lucha entre partidos persigue no solo un fin objetivo, sino también y ante todo, el control sobre la distribución de los cargos (...). En todas las asociaciones políticas medianamente extensas, en las que se celebren elecciones periódicas para designar a los titulares del poder, la empresa política es necesariamente una empresa de interesados. Queremos decir con esto, que los primariamente interesados en la vida política y en el poder político, reclutan libremente a grupos de seguidores (...). Jefatura y militancia como elementos activos para el reclutamiento libre de nuevos miembros, y a través de éstos, el electorado pasivo, a fin de conseguir la elección del jefe, son elementos vitales de todo partido.”¹⁷

A través de esta definición dada por Max Weber en 1919, en donde se observa la dinámica de la lucha por el poder, se encuentran ya dos de los principales ejes de estudio en torno a las organizaciones partidistas, que se han desarrollado a lo largo de las últimas décadas: el partido como organización, y la relación del partido con los electores. Así como él, distintos autores se han interrogado por la naturaleza de este fenómeno político que, tras haber sido minimizado en sus orígenes, fue ocupando un lugar cada vez más central en los sistemas políticos modernos.

El análisis de los partidos políticos ha sido un objeto de estudio de primer orden de diversas disciplinas académicas, particularmente desde el punto de vista de la ciencia política. Las funciones de los partidos políticos en las sociedades, el desarrollo de estructuras burocráticas dentro de estas organizaciones, o la distinción entre un partido u otro a partir de la construcción de diversas tipologías, ha sido el marco de análisis en el desarrollo de los estudios clásicos de estas organizaciones.

¹⁷ Weber, Max, *El político y el científico*, Editorial Colofón S.A., México, 2000, Pág. 21-37.

Los partidos políticos han estado presentes en la vida de las sociedades humanas desde hace mucho tiempo, incluso desde antes de que la democracia se ubicara como un arreglo político ideal para la lucha por el poder. Son organizaciones que se observan como necesarias para la lógica de un Estado moderno y eficaz, pues la propia práctica que adquieren los miembros de los partidos como parte de una división del trabajo político interno, hace que se ubiquen como los más capacitados para formar parte de la burocracia gubernamental cuando el partido forma gobiernos.

Es en este sentido, en la posibilidad de ser gobierno, que las organizaciones partidistas extienden sus objetivos, pues ya no se trata sólo de la idea de representación de un determinado sector social, como en el parlamento inglés de principios del siglo XIX, sino que se crea la noción de obtención del poder, a partir del ingreso de amplias capas de nuevos actores con la extensión del derecho al voto.

La presente investigación pretende explicar, como parte de sus objetivos, los principales rasgos característicos que han presentado los partidos políticos en Aguascalientes, por lo que a partir de esta premisa, se ubicarán a continuación las principales líneas de investigación que se han desarrollado en el marco de la ciencia política contemporánea.

El partido como organización.

El análisis del partido como organización encuentra en las obras de Mosei Ostrogorski y de Robert Michels a dos de sus clásicos exponentes, cuando tratan de demostrar que es imposible alcanzar la democratización de los partidos políticos.

Pierre Rosanvallon, en la presentación del libro de Ostrogorski, se pregunta acerca de la importancia de revisar un trabajo hecho a principios del siglo XX, ante lo cual afirma que es importante porque Ostrogorski es un pionero del análisis del funcionamiento de los partidos políticos y del papel que juegan en la construcción y organización de la democracia. Es una tentativa, -continúa-, “de formular una teoría general del partido como forma de organización de la democracia”.¹⁸

Ostrogorski plantea que para conocer los problemas a los cuales se enfrenta la democracia es necesario tomar un nuevo objeto de estudio, siendo éste las fuerzas políticas, de las cuales la más notoria son los partidos políticos porque éstos son un modo de organización de la democracia. Afirma que los partidos están caracterizados por su estructura y que su desarrollo debe ser comprendido como una consecuencia de las transformaciones del sistema político provocado por la introducción del sufragio universal. El carácter permanente de los partidos es en donde recae la principal crítica de Ostrogorski, ya que los describe como “....ómnibus que intentan dar respuesta a todos los problemas y tener una opinión sobre todas las cuestiones. Ellos se presentan como asociaciones integrales...”, lo cual trae como consecuencia que se aliente el desarrollo de una maquinaria interna de los partidos, misma maquinaria que falsea el juego democrático.¹⁹

¹⁸ Ostrogorski, Moisei, *La démocratie et les partis politiques*, Editions de Seuil, Francia, 1979, Pág. 13.

¹⁹ *Ibíd.* Pág. 16.

El análisis de Robert Michels empata claramente con los resultados de los ensayos de Ostrogorski²⁰. El funcionamiento efectivo de la democracia es entonces un objetivo inalcanzado a la luz de el estudio de las relaciones de poder al interior de los partidos socialistas de Alemania. Pero no es casual que su postulado sobre *La ley de hierro de la oligarquía* sea un referente clásico, que permea con su pesimista y realista luz la mayor parte de los estudios sobre partidos a través de casi un siglo, ya sea como guía o como referencia obligada.

Ubicado como uno de los máximos exponentes de la tradición elitista, junto a Gaetano Mosca y Wilfrido Pareto, Michels parte de la idea de que un orden social no puede existir sin un grupo minoritario organizado, una clase política que detente el poder y guíe a las masas desorganizadas. En su concepción no existe un relevo generacional en estas élites, ya que los nuevos grupos serán absorbidos por los antiguos representantes de la elite.

Para Michels, el mal funcionamiento de la democracia no es un fenómeno que resultara de un bajo nivel de desarrollo social y económico, una educación inadecuada o un dominio capitalista sobre el medio formador de opiniones y otras fuentes de poder, sino mas bien una característica de todo sistema social complejo²¹.

Esta idea del orden social bajo el dominio de las elites se desarrolla en el estudio de los partidos políticos de Michels, que trae consigo no sólo el más famoso de sus postulados, aquél que responde al nombre de “La ley de hierro de la oligarquía” el cual sentencia que

²⁰ Michels Robert, *Los Partidos Políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. 2 Vols. Amorrortu editores, Argentina, quinta reimpresión, 1996.

²¹ *Ibíd.* Pág. 13, vol. 1.

“quien dice organización, dice oligarquía”²², sino también, y opacado por la abrumadora conclusión de la inevitabilidad de las elites, un planteamiento que se acerca ya a una concepción contemporánea del partido, como una maquinaria abocada a la captación de votos: *¿Qué es en realidad el moderno partido político?*, se preguntaba ya entonces el sociólogo alemán, ante lo que respondía categóricamente que *...Es la organización metódica de masas electorales*.²³

A partir de estos trabajos clásicos, y durante casi cien años, el análisis de los partidos ha ocupado un rol central en la ciencia política, no siendo casual que "los primeros libros genuinamente *politológicos*, ... se hayan escrito precisamente sobre los partidos políticos"²⁴.

Maurice Duverger inaugura el debate contemporáneo en 1951²⁵. Propone un esquema distinto al que en ese momento había prevalecido, el cual se centraba en el análisis de las doctrinas de los partidos. Reconociendo las aportaciones de Michels y Ostrogorski para los análisis de los partidos como organización, parte de un criterio estructural, proponiendo la diferenciación entre partidos de cuadros y de masas, a través de las estructuras partidistas. Es curioso observar que en la obra de Duverger sobre partidos políticos nunca aparece una definición precisa sobre el término partido, pero en un trabajo posterior llega a una aproximación²⁶.

²² “La organización implica la tendencia a la oligarquía. En toda organización, ya sea de partido político, de gremio profesional, u otra asociación de este tipo, se manifiesta la tendencia aristocrática con toda claridad”. Michels, Robert, *Ibid.* Pág. 77, vol. 1.

²³ *Ibid.* Pág. 155, Vol. 2.

²⁴ Von Beyme, Klaus, *Los Partidos Políticos en las Democracias Occidentales*, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, España. 1986. Pág. 1.

²⁵ Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

²⁶ Dice Duverger: “Podemos clasificar a las organizaciones políticas en dos grandes categorías: los partidos y los grupos de presión. Los partidos tienen como objetivo directo la conquista del poder o la participación en su ejercicio. Tratan de obtener escaños en las elecciones, de poseer diputados y ministros, y de apoderarse del gobierno”. Luego entonces, podemos inferir que para Duverger, partidos políticos son *organizaciones*

Los partidos de cuadros corresponden a los que nacieron dentro de los parlamentos y, sólo entonces, formaban comités de apoyo para mantener el máximo de integrantes en el parlamento. La noción de miembro se refiere a “notables” encargados de preparar la elección, conducir a los electores y mantener el contacto con los candidatos. Los notables dan prestigio al candidato, apoyo financiero para la campaña y su adhesión es un acto personal, de cualidad individual. La selección de los miembros en este caso es estricta y cerrada. En el caso de los partidos de masas, Duverger ubica el ejemplo a partir del desarrollo de organizaciones a las que precedió un sindicato, en donde el mayor poder radica en las bases que conforman la organización, bases que están compuestas por la clase obrera a la que se debe educar para que sea capaz de gobernar. Reconocen un mecanismo formal de adhesión que implica la firma de un compromiso y el pago de cuotas²⁷.

A partir del análisis de la creación o fundación partidista, Duverger propone una tipología de partidos que se torna en el cimiento en el que descansaron los principales análisis desarrollados posteriormente, ya que preveía una evolución clara a convertirse en organizaciones de masas a partir de una gran participación o concurrencia electoral, en donde la centralización y la participación activa de los militantes jugaran el papel principal.

Cuando en las últimas décadas del siglo XX se comienza a cuestionar a las organizaciones partidistas a partir de una supuesta crisis de representación, se pone en duda también la evolución que Duverger veía probable. Como parte de este proceso de transformación, la noción de el *catch-all-party* de Kirchheimer, -que se traduce como “atrápalo-todo” o “agárralo-todo”-, es una categoría que surge ante el descrédito

políticas que tienen como objetivo directo la conquista del poder o la participación de su ejercicio mediante elecciones. Duverger, Maurice, *Introducción a la política*, Editorial Ariel, Barcelona España, 1982. Pág. 136.

²⁷ Ibid. Pág. 101.

generalizado hacia los partidos, que se plasmaría en su falta de credibilidad a nivel público y en su deslegitimación como instrumentos de intermediación entre la sociedad y el Estado.

Kirchheimer propone que los partidos se adaptan a las nuevas formas de participación política de los ciudadanos en las democracias occidentales, en donde el cambio social provoca que los clivajes tradicionales, -tales como las distinciones clasistas-, que mantenían principalmente a los grandes partidos de masas, desaparecen casi por completo. Es entonces que los partidos ya no representan a un sector en particular, sino que se abren a un más amplio universo de electores, que por su propia heterogeneidad, deben recibir como oferta un programa global de propuestas. La función de representación de la sociedad no desaparece, se transforma para ubicarse como conexión o intermediario de los ciudadanos en el sistema político²⁸.

²⁸ Otto Kirchheimer sentencia que: “El partido de viejo estilo , con su representación individual, se convierte ahora en excepción. Aunque algunos de estos partidos se mantienen con vida, ya no determinan el carácter del sistema de partidos. Al mismo tiempo, el partido de integración, nacido en una época de diferencias de clase más profundas y de estructuras confesionales más claramente reconocibles, se transforma en un autentico partido popular, en un partido de todo el mundo (catch all party). Renuncia a los intentos por incorporar moral y espiritualmente a las masas y dirige su atención ante todo hacia el electorado; sacrifica por tanto, una penetración ideológica más profunda a una irradiación más amplia y a un éxito electoral más rápido. La perspectiva de una tarea política más limitada y de un éxito electoral inmediato se diferencia esencialmente de los antiguos fines más comprensivos; hoy se considera que los fines de antaño disminuyen el éxito porque asustan a una parte de la clientela electoral, que es potencialmente toda la población”. Para una discusión más amplia ver Kirchheimer, Otto, “El camino hacia el partido de todo el mundo”, en Lenk, Kurt y Neumann, Franz, *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980, Págs. 328-345.

Las funciones de los partidos

Es Seymour Lipset quien propone un análisis de los partidos a partir de las funciones que desempeñan en el sistema político. Según Lipset, éstos “tienen como primera función mediatizar los intereses del electorado, intereses representados por varios grupos o sectores de la sociedad civil. Esta función de integración, permite a la sociedad incluir a todos sus elementos, particularmente a los susceptibles de ir en contra del sistema político”.²⁹ Es decir, los partidos son vistos como elementos que se ocupan de jugar un lugar funcional dentro del sistema político, ya no sólo tienen como base de análisis su objetivo: la conquista del poder.³⁰

Durante esta misma década (años 60's), Raymond Aron define de esta forma a los partidos:

“Los partidos políticos son agrupaciones voluntarias más o menos organizados, cuya actividad es más o menos permanente, que pretenden en nombre de cierta concepción del interés común y de la sociedad asumir solos o en coalición las funciones de gobierno.”³¹

Cuando Aron pretende hacer un estudio sociológico de los regímenes políticos para diferenciarlo de los estudios jurídicos y filosóficos, que a su juicio no abarcan toda la realidad política de un sistema político, los partidos ocupan un lugar principal en su esquema: son el elemento activo de la política; es entre ellos o en su interior donde se hace el juego político, donde se libran los conflictos.

²⁹ Lipset, Seymour M., Rokkan, Stein, *Party System and Voter Alignment*, The Free Press, Nueva York, 1967.

³⁰ “Un partido es un grupo cuyos miembros se proponen actuar concertadamente en la lucha competitiva para la conquista del poder”; Shumpeter, Joseph, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Ed. Harper and Row, Nueva York, 1962.

³¹ Aron, Raymond, *Démocratie et totalitarisme*, Gallimard, Paris, 1965

Sigmund Neumann comienza por ubicar a los partidos a través de una distinción básica: como los partidos políticos se preocupan principalmente de apoderarse del gobierno, la más evidente diferenciación que puede hacerse entre los diversos partidos en pugna es la que existe entre el grupo que está “dentro” y el que está “fuera”. Esta clasificación divide a la política en dos sectores, el que “tiene” y el que “no tiene” autoridad. De esta forma, dice Neumann, el sector inserto en el poder sería frecuentemente identificado con el *statu quo*, con las tendencias conservadoras, mientras que el elemento foráneo, con su disensión, sería considerado, por lo general, el partido del cambio y de la reforma³²

Pero esta distinción es insuficiente, como insuficiente es el clasificarlos en partidos de “plataforma o de programa”, de programa o de personalidades. Es entonces que Neumann se aleja del enfoque centrado en el conflicto para dar paso a una visión inscrita dentro del mismo funcionalismo imperante en la obra de Lipset, ya que al igual que este último, Neumann observa que los partidos son intermediarios, ubicándolos entre las fuerzas e ideologías sociales y los órganos de gobierno, lo que permite una participación de más amplios sectores de ciudadanos en la toma de decisiones.

Identifica cuatro funciones básicas de los partidos: la articulación de intereses, socialización de los ciudadanos, la vinculación del gobierno y la opinión pública y la selección o reclutamiento de los líderes. Una última función coincide totalmente con la visión de Lipset: la integración social. Incluso, plantea Neumann, esta función a dado

³² Esta distinción se podría llevar mucho más adelante, plantea Neumann, “reconociendo en esta dicotomía una clasificación de que los autores del continente europeo han dibujado entre los que poseen un *partido de prebendas* contra los que lo ataca desde un *partido de principios*, indicando así los dos peligros que corren ambos partidos: la corrupción de los que están “dentro” y el dogmatismo irresponsable de los que están “fuera”. Neumann, Sigmund, “Sistemas de partidos y grados de integración”, en Lenk, Kurt y Neumann, Franz, *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980, Pág. 319.

origen a un nuevo tipo de partido, precisamente *el partido de integración social*, que exige a sus seguidores el cumplimiento de deberes incomparablemente mayores que los que existían en el partido de representación individual:

“No solamente obliga a sus miembros a pagar cuotas periódicas y permanentes (que también se dan con menor extensión en la flexible organización de los partidos de representación), sino que, además, pretende ejercer una influencia cada vez más intensa sobre la vida cotidiana del individuo”³³

Es a partir de que cobran fuerza los llamados “nuevos movimientos sociales” (como los ambientalistas, de reivindicación de género, atención a grupos vulnerables, entre muchos otros), que se busca entender de formas más complejas las condiciones de relación entre los partidos, la sociedad y los órganos de gobierno.

Richard Katz y Peter Mair buscan entonces explicar cómo se pueden adaptar los partidos políticos a la realidad que se vive décadas después de aquella en la que Duverger postuló sus teorías. La crisis de los partidos, inevitable para diversos autores, se torna dudosa en sus conclusiones. Lo que existe es una nueva relación entre partidos, Estado y sociedad³⁴.

Los recursos estatales para los partidos (financiamiento), los miembros que forman parte de parlamentos y gobiernos, el aumento del aparato burocrático partidista, son causa de que el partido dependa mayormente del estado que de el apoyo social para organizarse y sobrevivir. Ya no representan la intermediación entre sociedad civil y estado; son ahora un *cartel party*, que sirve de manera importante, como una nueva visión ideal como modelo de estudio de los partidos, que evoluciona, no entra en crisis, a partir de los cambios institucionales, culturales y económicos de la sociedad moderna.

³³ Neumann, Sigmund, *Ibíd.* Pág. 326.

³⁴ Katz, Richard S., Mair, Peter, *How Parties Organize*, Sage Publications, Londres, 1994.

La concepción moderna del partido político.

El trabajo clásico de Giovanni Sartori sobre partidos y sistemas de partidos, es sin duda el esfuerzo mejor logrado para definir a estas formas de organización política. El inicio del trabajo no puede ser más claro: distingue a los partidos de las facciones, ya que, dice, “el termino *partido* empezó a utilizarse, sustituyendo gradualmente al término derogatorio de *facción*, que no es forzosamente un mal y que no perturba forzosamente el *bonum commune* (el bien común)”³⁵. Siguiendo a Sartori, en la misma raíz etimológica y semántica, facción y partido no tienen el mismo significado: la facción, que es un término antiguo en sí mismo, se deriva del verbo latino *facere* (hacer, actuar), y se llega a indicar a través de la palabra *factio*, a un grupo político dedicado a la realización de actos siniestros; es entonces una idea de comportamiento excesivo, implacable y, en consecuencia, nocivo. Partido, en cambio, se deriva también del latín, del verbo *partire* que significa dividir, pero no entra en el vocabulario político sino hasta el siglo XVII, siendo la palabra *secta* la utilizada para expresar separar, cortar y por tanto dividir. Es entonces que partido comienza a adquirir la idea de parte, en un sentido analítico.

Sartori analiza la utilización de los términos de facción y partido a lo largo de siglos de estudios políticos, desde Hume y Burke y los protagonistas de la revolución francesa y estadounidense, hasta los esfuerzos de Michels y Ostrogorski. Pero es a Max Weber a quien adjudica la responsabilidad de la confusión histórica entre los dos términos, cuando Weber afirma que “...también cabe calificar de partidos a los partidos de la antigüedad y de la Edad Media”.³⁶

³⁵ Sartori Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid, 1980, Pág. 17.

³⁶ Giordano Silvini, comp. *Sociología dei Partiti Politici, II Mulino*, 1971, Pág. 16. Citado en Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Ibíd.. Pág. 50.

A partir de este punto, continúa Sartori, se perpetuó la confusión entre las facciones y / o las antiguas “partes” y los partidos modernos. El que los partidos sean tales porque entran en una construcción política completamente nueva y se ven, a su vez, configurados por ella, fue algo que escapó a Weber, como había escapado a sus predecesores y contemporáneos.

Es entonces que Sartori realiza una aproximación analítica al concepto de partido político a través de tres premisas iniciales:

- 1.- Los partidos no son facciones.
- 2.- Un partido es parte de un todo.
- 3.- Los partidos son conductos de expresión.

La primera afirmación es relevante en particular: Sartori afirma que si un partido no es diferente de una facción, no es un partido (sino una facción). En este punto realiza una distinción necesaria en cuanto ubicación de los partidos como órganos funcionales, algo que no son las facciones. Si el termino facción conserva una connotación negativa como forma de expresión de conflictos egoístas, en donde se valoran los intereses particulares y se desprecia el público, y si los partidos no eliminan claramente las motivaciones egoístas y sin escrúpulos, es clara una confusión entre unos y otros, pero también lo es que una enorme diferencia radica en el hecho de que los partidos son instrumentos para lograr beneficios colectivos, que no necesariamente son los particulares de los miembros de los partidos. En otras palabras, los partidos vinculan al pueblo con el gobierno, sirven para unos fines y desempeñan unas funciones. Todo esto debido a que un partido es una parte de un todo (el sistema de partidos), que trata de servir a los fines del todo (el sistema político), y la facción es solo una parte consagrada a sí misma.

Esto nos lleva a la segunda premisa: el partido es siempre una parte de un todo que lo supera, pero los partidos no deben olvidar que deben ser capaces de gobernar para esa

totalidad. El hecho tercero de ubicar a los partidos como conductos de expresión, lleva al punto tan discutido en distintas concepciones politológicas de explicar las funciones de los partidos. El desarrollo de esta función responde a una pregunta básica: ¿para qué son los partidos?. En este sentido desarrolla la idea de que “los partidos pertenecen, en primer lugar, y por encima de todo, a los medios de representación: son un instrumento, o una agencia para representar al pueblo al expresar sus exigencias”³⁷.

Es entonces que tenemos claras varias cuestiones: un partido no es una facción; los partidos tienen como objetivo la conquista del poder político; los partidos son parte de un todo que los supera; y, son instrumentos de expresión.

A partir de este punto, que se comparte en general, Sartori, luego de realizar una revisión exhaustiva en cuanto a definiciones de partidos, propone la siguiente:

“Un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos”³⁸.

Esta definición se acerca a otra dada por un autor a partir del cual se han desprendido también numerosos estudios: Anthony Downs, el cual define a los partidos como “...un equipo de personas que tratan de controlar el aparato de gobierno mediante el poder conseguido en unas elecciones constitucionalmente correctas”³⁹. En este precepto los partidos tienen como objetivo el control del gobierno, todo esto dentro de un continuo ideológico en el cual también se ubican los ciudadanos, los cuales junto a los partidos y los grupos de intereses, son los únicos sujetos de decisión política en el modelo de Downs.

³⁷ Ibíd. Pág. 55.

³⁸ Sartori Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Ibíd. Pág. 89.

³⁹ Downs, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid, 1973, Pág. 27.

El modelo de Downs supone que todo sujeto actúa de forma racional y egoísta durante casi todo el tiempo. De este axioma se desprende la motivación de la actuación de los partidos, en donde, se supone, los miembros de estos partidos actúan únicamente con el fin de “conseguir la renta, el prestigio y el poder que proporcionan los cargos públicos”. Entonces, los políticos de este modelo nunca buscan los cargos como medio para practicar determinada política; el único objetivo es obtener las ventajas a que da lugar el cargo. La política es un simple medio para conseguir fines privados, que sólo alcanzan siendo elegidos. Es aquí donde descansa el supuesto básico de Downs:

“...los partidos formulan políticas que les permitan ganar las elecciones en lugar de ganar las elecciones con el fin de formular políticas”⁴⁰.

Bajo este supuesto, los partidos políticos se equiparan con las facciones al momento de aspirar al poder sólo para lograr fines egoístas, pero incluso aquí se diferencian de éstas, ya que si bien no son organizaciones con un programa de propuestas estables en el tiempo, sino que se adecuan al clima que prevalezca en cada temporada electoral, este programa o políticas presentadas al elector los ubica más allá de las facciones al momento de presentar una determinada propuesta que necesariamente, de una forma u otra, incidirá en la consecución de fines generales en un sistema político en el que el ciudadano actúa de forma racional, premiando o castigando a los partidos con el voto.

Esta concepción del actuar político es fundamental en la construcción de la escuela de pensamiento conocida como *rational choice* o elección racional, la cual se desarrollará con mayor extensión en el apartado de comportamiento electoral.

⁴⁰ Downs, Anthony, *Teoría económica...*, Pág. 30- 31.

Los modelos de partido.

Como en un apartado anterior se mencionaba, ya que la construcción de una teoría que se acerque lo más posible a las distintas realidades en que se ubican los partidos es aún una tarea pendiente, quizá improbable, se ha planteado la cuestión de los "modelos de partido", entendiendo así al conjunto de variables institucionales y discursivas que definan a un determinado tipo partidario, planteamiento del que parte el trabajo de Angelo Panebianco.

Considerado uno de los estudios contemporáneos más importantes, *Modelos de Partido*, retoma el análisis de los partidos políticos a partir de sus características como organizaciones, por lo que busca avanzar en este filón de estudio sociológico, el cual, según sus propias palabras, se ha detenido en Michels y Duverger⁴¹.

Según Panebianco, el análisis organizativo de los partidos no es tomado en cuenta debido a dos tipos de prejuicios, a los que denomina *prejuicio sociológico* y *prejuicio teleológico*⁴². El primero de estos lo ubica como el creer que las actividades de los partidos son producto de las demandas de los grupos sociales, y que más en general, los propios partidos no son sino manifestaciones en el ámbito político de las divisiones sociales, es decir, Panebianco se opone a la idea de "representación" de los partidos.

A esta perspectiva de los partidos le atribuye una fuerte dosis de imprecisión y simplificación, pues hace perder de vista el hecho de que el partido no sólo no refleja mecánicamente las desigualdades sociales, sino que es ante todo un productor de desigualdades "organizativas" en su propio seno. Incluso a lo largo de su obra atribuye a estas desigualdades internas la generación de conflictos en los partidos.

⁴¹ Panebianco, Angelo, *Modelos de Partido*, Primera reimpresión, Alianza Universidad, Madrid, 1995. Pág. 15.

⁴² *Ibíd.* Pág. 28- 35.

El *prejuicio teleológico* lo ubica en las teorías partidistas que atribuyen *a priori* fines a los partidos, lo que conduce a la idea de que los partidos son organizaciones constituidas en función de objetivos específicos y orientados a su consecución, idea que rechaza Panebianco junto con las “definiciones mínimas de fines” para todos los partidos, lo que, dice, implica una visión simplista de ver a los partidos.

Panebianco propone un análisis de los partidos como organizaciones en las que prevalecen tendencias prácticamente constantes al pasar de un momento inicial, en el que prevalecen ciertas exigencias, a otro sucesivo en el que prevalecen exigencias distintas, transito en el cual la transición está mediada a través del proceso de institucionalización, es decir, es un modelo de *génesis, institucionalización y madurez*⁴³.

Para analizar la organización de un partido, señala Panebianco, es preciso investigar antes que nada su estructura de poder, es decir, cómo se encuentra distribuido el poder en la organización, cómo se reproduce y cómo y con qué consecuencias se modifican las relaciones de poder. Esta cuestión la explica a través de una mecánica entre líderes y seguidores a través de una relación de intercambio de incentivos colectivos y selectivos por participación. Los incentivos colectivos los ubica en el nivel ideológico, de identidad y solidaridad, mientras que los selectivos los observa en torno a cuestiones materiales, de status y de poder.

Ubica lo que llama “zonas de incertidumbre”, que son los factores cuyo control permite a ciertos actores dentro de los partidos desequilibrar en su favor los juegos de poder: la competencia, la gestión de las relaciones con el entorno, las comunicaciones internas, las reglas formales, la financiación de la organización y el reclutamiento⁴⁴.

⁴³ Ibíd. Pág. 57.

⁴⁴ Panebianco, Ibíd., Pág. 84-103.

Es un hecho según Panebianco, que dentro de los partidos actúan grupos reducidos que tienden a concentrar los recursos, grupos que llama *coalición dominante*, los cuales actúan como empresarios políticos que obtienen legitimidad a través de la distribución de incentivos y cuyo principal objetivo es mantener una estabilidad organizativa, todo lo cual constituye un *sistema organizativo*.

Pero todo esto no es sino una serie de premisas que Panebianco construye como base para el análisis, pues “un partido como cualquier otra organización, es una estructura en movimiento que evoluciona, que se modifica a través del tiempo y que reacciona a los cambios exteriores, al cambio de los ambientes en que opera y se halla inserto”⁴⁵. Los factores que inciden en la estructura organizativa de los partidos y que explican su fisonomía y funcionamiento, son su historia organizativa (su pasado), y las relaciones que en cada momento establece. Luego entonces, se da lugar a dos conceptos centrales en el análisis de Panebianco, en los cuales se elaborará la historia del desarrollo organizativo de los partidos:

Modelo originario: son los factores que, combinándose de distintas maneras, dejan su huella en la organización y definen sus características originarias.

Institucionalización: la forma en que la organización se ha consolidado.⁴⁶

El modelo originario

Según Panebianco, las características organizativas de cualquier partido dependen, entre otros factores, de su historia, es decir, de cómo nació y cómo se fue consolidando la organización. Las peculiaridades del período de formación de un partido, los rasgos que en

⁴⁵ Ibidem. Pág. 107

⁴⁶ Ibid. Pág. 108.

él refleja su gestación, ejercen cierta influencia sobre las características organizativas, incluso a decenios de distancia.

Retoma de Duverger, la distinción entre partidos de *creación interna* (de origen parlamentario) y partidos de *creación externa* (nacimiento de partidos cuyo nacimiento tiene que ver con la acción de las elites parlamentarias y creados por grupos y asociaciones que actúan en la sociedad civil), y menciona que esta distinción entre partidos no puede constituir un eje básico de dicha diferenciación atendiendo a su génesis⁴⁷. Entonces recurre a un modelo más complejo, y agrega que el proceso de formación de un partido es también complejo, y consiste en la aglutinación de la pluralidad de grupos políticos que pueden ser incluso fuertemente heterogéneos.

Son tres factores que contribuyen a definir el modelo originario de cada partido⁴⁸:

1. El primero tiene que ver con el modo en que inicia y se desarrolla la construcción de la organización. La construcción de la organización puede darse de dos formas: por *penetración territorial*, es decir, cuando el centro controla, estimula y dirige el desarrollo de la constitución de agrupaciones locales e intermedias del partido. Otra es la *difusión territorial*, que se da cuando el desarrollo se produce por generación espontánea, o bien cuando las elites locales, en un primer momento, constituyen las agrupaciones locales del partido y a continuación se integran en una organización nacional. En ocasiones existen *modalidades mixtas*, es decir el desarrollo inicial es por difusión, un cierto numero de agrupaciones locales se constituyen autónomamente en varias zonas

⁴⁷ Ibíd.. Pág. 109.

⁴⁸ Ibíd. Pág. 110-114.

del territorio nacional, para después unirse en una organización nacional; y finalmente la organización nacional desarrolla (por penetración) las agrupaciones locales donde aún no se han constituido.

2. El segundo factor es la presencia o ausencia de una institución externa que patrocine el nacimiento del partido, lo que cambia de manera importante la fuente de legitimación de los líderes. Si existe una institución externa, el partido nace y se concibe como el brazo político de esa institución.

3. El tercer factor está dado por el carácter carismático o no de la formación del partido. El problema se sitúa en identificar si el partido es un vehículo de afirmación de un líder carismático. Lo que se pretende es saber si el partido es creación del líder y que su existencia no puede ser entendida sin aquella figura del líder que fundó el partido, con lo que garantiza el control de la organización.

La Institucionalización.

Cuando la organización se encuentra todavía en fase de construcción, los líderes juegan un papel importante. Primero porque elaboran las metas ideológicas del futuro partido y seleccionan la base social de la organización; se explica entonces el papel que desempeña la ideología organizativa en la construcción de la organización, ya que a partir de aquí se incorpora el elemento de identidad colectiva y para los miembros del partido es un instrumento para la realización de ciertos objetivos, es decir, tiene que ver en buen grado

el *modelo racional*: con la institucionalización de la organización se verifica un salto de calidad.

Entonces el proceso de institucionalización de la organización se verifica cuando se incorporan los valores y fines de los miembros fundadores del partido. Si esto es así, la organización pierde poco a poco el carácter de instrumento valorado no por sí mismo sino sólo en función de los fines organizativos, para pasar a adquirir un valor en sí misma, los fines se incorporan a la organización y se convierten en inseparables y, a menudo, indistinguibles de ella; para la mayoría, el bien de la organización tiende a coincidir con sus fines. Los dos procesos clave que provocan la institucionalización son dos:

- El desarrollo de intereses en el mantenimiento de la organización por parte de los dirigentes en los diferentes niveles.
- El desarrollo y la difusión de lealtades organizativas.

Con ello se conforma un sistema interno de incentivos. Se identifican: *Incentivos selectivos* entre algunos de sus miembros (cargos de prestigio, posibilidades de carrera, etc.), esto con el fin de preparar a los nuevos dirigentes, pues como los fundadores sólo resuelven en un primer momento el problema de cubrir los puestos de dirigencia, es necesario enseñar a aquellos que habrán de tomar en sus manos el manejo futuro del partido.

Los *incentivos colectivos* tienen que ver con el desarrollo de lealtades organizativas, distribuidos tanto a los militantes, como al electorado fiel; este es un proceso vinculado a la formación de una identidad colectiva, guiada por los fundadores del partido. Este es un

proceso de importancia para la institucionalización de la organización puesto que si no se dan este tipo de incentivos, la supervivencia de la organización no se garantizará.⁴⁹

Todo esto es un proceso que las organizaciones partidistas pueden desarrollar o no en el período posterior a su nacimiento, lo que lleva a distinguir entre los partidos que experimentan proceso de institucionalización y los que no lo experimentan (y no sobreviven). Luego entonces, para poder sobrevivir, todos los partidos tienen que institucionalizarse en cierta medida; es un proceso complejo, que tiene como consecuencia el que se deba de distinguir dos tipos distintos de instituciones, para diferenciar a los partidos como instituciones fuertes o bien como instituciones débiles. Esta es la hipótesis central de Panebianco:

*... los partidos se diferencian principalmente por el grado de institucionalización alcanzado, el cual a su vez, está en función de las modalidades del proceso de formación del partido y, del tipo de modelo originario (así como del tipo de influencias ambientales a las que la organización haya estado sometida).*⁵⁰

Entonces, en teoría, es posible medir el grado de institucionalización de un partido, en un *continuum* que vaya de un máximo a un mínimo. Esta medición se puede realizar de acuerdo a dos dimensiones: a) el grado de *autonomía* respecto al ambiente, alcanzado por la organización; y b) el *grado de sistematización*, de interdependencia entre las distintas partes de la organización.

La autonomía o la dependencia se dará a partir de las relaciones que la organización mantenga con el ambiente que la rodea, pues toda organización se halla necesariamente

⁴⁹ Panebianco, Ibíd., Pág. 116 –117.

⁵⁰ Pág. 118.

implicada en relaciones de intercambio con su entorno, de donde obtiene recursos (humanos y materiales) indispensables para su funcionamiento⁵¹.

La sistematización es la segunda dimensión de la institucionalización, y se refiere a la coherencia estructural interna de la organización. Se dice que un grado de *sistematización es bajo* cuando la organización deja amplia autonomía a las sub-unidades; éstas se controlan autónomamente, con independencia del centro de la organización. Por el contrario, un *nivel elevado de sistematización*, implica una fuerte interdependencia entre las sub-unidades, mediante el control centralizado de los recursos organizativos y de los intercambios con el entorno.

Panebianco propone cinco indicadores de institucionalización⁵²:

1. *El grado de desarrollo de la organización extraparlamentaria central.*

Un partido fuertemente institucionalizado posee una burocracia central desarrollada, un aparato nacional fuerte frente a las organizaciones intermedias del partido. En un partido débilmente institucionalizado, el aparato central también es débil, poco desarrollado y sus organizaciones periféricas son independientes del centro. Un partido fuertemente institucionalizado estará más burocratizado y más centralizado que uno débilmente institucionalizado. La centralización es una consecuencia de la burocratización.

⁵¹ Existe autonomía cuando la organización desarrolla su capacidad para controlar el proceso de intercambio con el ambiente; caso contrario de la dependencia, que se da cuando los recursos indispensables para el funcionamiento son controlados desde el exterior por otras organizaciones. Panebianco, Ibíd. Pág. 118 –119.

⁵² Panebianco, Pág. 123 - 124.

2. El grado de homogeneidad, de semejanza entre las sub-unidades organizativas del mismo nivel jerárquico.

Si la institucionalización es elevada, las agrupaciones locales tenderán a organizarse de la misma forma en todo el territorio nacional. Si la institucionalización es débil es probable que existan diferencias organizativas.

3. Modalidades de financiamiento.

Cuanto mayor sea la institucionalización, mayor probabilidad de que disponga de un sistema de ingresos basado en aportaciones regulares desde una pluralidad de fuentes. La regularidad es indispensable para el mantenimiento de la estructura burocrática, mientras que la pluralidad de fuentes garantiza la autonomía del partido de todo control externo.

4. Las relaciones con las organizaciones cercanas al partido.

Un elevado nivel de institucionalización ejercerá un predominio de sobre las organizaciones externas al partido (sindicatos), mientras que en un nivel bajo de institucionalización no existe relación alguna con organizaciones.

5. El grado de correspondencia entre las normas estatutarias y la “constitución material” del partido.

Tiende a ser mayor en los partidos fuertemente institucionalizados que en los débilmente institucionalizados. Esto se explica en el sentido de qué posición dominante formal ocupan los actores, es decir si su autoridad está

reconocida por las normas internas y no por posiciones externas a la organización.

Según Panebianco, *un desarrollo por penetración*, tiende a producir una institución fuerte, con una élite cohesionada, capaz de imprimir un fuerte desarrollo a la organización. La inexistencia de una organización patrocinadora, permitirá una legitimación interna.

Un *desarrollo por difusión*, produce una institución débil, dado que existen numerosas élites que controlan los recursos organizativos y la organización tiene que desarrollarse por federaciones. La relación que se produce con una organización patrocinadora su legitimación interna dependerá en gran medida en una organización de tipo débil.

El carisma es un elemento también fundamental en el desarrollo de las organizaciones: puede ir asociado a un desarrollo organizativo por penetración como a un desarrollo por difusión. En general un partido carismático nace a partir de una federación que se reconocen en un líder y se someten a él, y en definitiva con la presencia de una organización patrocinadora se hace incompatible un líder carismático.

Por lo anteriormente expuesto, podemos decir que el análisis que realiza Panebianco ofrece herramientas útiles para el estudio de los partidos políticos en su dimensión interna, sobre todo a partir del carácter dinámico que les confiere.

La ideología

Por último, el tema de la ideología es igualmente un factor dentro de este modelo, pues determina la base social inicial, pero será esta la que con el paso del tiempo se amolde a la realidad cambiante de las estructuras organizativas, que estas a aquella. Juega entonces un rol secundario en el modelo, pues en distintas ocasiones servirá para disfrazar los objetivos interesados de dirigencias y militantes ante los ojos del electorado.

Esto nos lleva a la otra cara de los estudios contemporáneos sobre partidos: el análisis que realiza Klaus Von Beyme sobre los partidos en las democracias occidentales⁵³.

Al contrario de Panebianco, y declaradamente en oposición a Sartori, Von Beyme otorga un valor indiscutible a las consideraciones sobre la estructura social de los miembros de los partidos políticos y del electorado.

Señala que los partidos políticos, en cuanto organizaciones políticas orientadas a la conquista de votos y cargos públicos solo pueden comprenderse dentro de la perspectiva de un sistema político global, en el cual cumplen una serie de funciones:

- La función de búsqueda de objetivos (ideología y programa).
- La función de articulación y agregación de intereses sociales.
- La función de movilización y socialización de los ciudadanos en el sistema, sobre todo con ocasión de las elecciones.
- La función de reclutamiento de elites y de formación de gobiernos.

⁵³Von Beyme, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Centro de Investigaciones Sociológicas – Siglo XXI, Madrid, 1986.

Los partidos son en su análisis, sobre todo, “organizaciones ideológicas que se han estabilizado a lo largo de conflictos diversos sobre el dogma”⁵⁴.

Junto a esta función de búsqueda y definición de objetivos, el segundo factor de importancia dentro de la estructura interna de los partidos que queda reflejado en su ideología y programas, es la capacidad de organización. Los partidos no son “productos” naturales, dice, que estén obligados a crear una organización en determinados niveles de modernización. Son *artefactos*, pues una organización partidista es siempre necesaria para los nuevos movimientos políticos que se enfrentan a los órdenes sociales establecidos, ya que tiene que compensar la resistencia material de la elite que ostenta el poder⁵⁵.

Al contrario de Panebianco, Von Beyme señala que los partidos no pueden ofrecer incentivos materiales atractivos a los militantes fuera de los que gozan los dirigentes, puesto que sólo las elites y los funcionarios de carrera pueden tener incentivos de tipo material que podrían ser propiciados por una política de partido: los puestos directivos en la organización son poco atractivos y los cuadros de los partidos ni reciben una remuneración particularmente buena, ni disfrutan de un prestigio socialmente elevado⁵⁶.

Los miembros de los partidos son difíciles de ubicar en este esquema, pues las fronteras de los partidos son inestables y flexibles. Esto es ocasionado porque los partidos políticos figuran en el grupo de aquellos cuerpos sociales que, por regla general, no pueden cumplir su objetivo fundamental, la movilización de los ciudadanos para las elecciones, ni exclusivamente con su propio trabajo, ni mediante las contribuciones financieras de sus miembros. Pero el número de afiliados, por lo menos formales, para Von Beyme juega un papel fundamental ya que, plantea, “el número de miembros activos de un partido está en

⁵⁴ Ibíd. Pág. 35.

⁵⁵ Pág. 198.

⁵⁶ Pág. 210.

relación directa con la capacidad de ese partido de movilizar votantes en tiempo de elecciones⁵⁷.

Las fracciones en los partidos políticos

El estudio de los partidos políticos en muchas ocasiones ha sido tratado sobre la base de que estas organizaciones son unidades compactas que sólo entran en una dinámica de “parte” dentro de lo que es la matriz del sistema de partidos. Es decir, las sociedades son analizadas a partir de sus diferencias políticas como si éstas solo tuvieran lugar (política y electoralmente hablando) en el margen que delimitan los partidos, y que dentro de éstos se ubican grupos sociales homogéneos. Pero los partidos no los forman grupos uniformes. La unidad se da ficticiamente en función de acuerdos entre grupos internos.

Klaus Von Beyme⁵⁸ ubica la formación de partes al interior de los partidos cuando identifica que “el faccionalismo en los niveles tradicionales clientelistas se ve propiciado por una serie de factores”:

1.- La permanencia de *situaciones tradicionales clientelistas y caciquiles* (caso de los países en vía de desarrollo y Japón).

2.- *Tradiciones locales*: (en los Estados Unidos). El fenómeno del faccionalismo aparece también en los modernos sistemas políticos competitivos, como Francia y Alemania a niveles regionales. Desempeña un papel importante a la hora de presentar candidatos en los distritos electorales, incluso donde no hay elecciones primarias.

3.- Cuando los partidos están orientados más hacia el poder y el caciquismo que hacia la ideología y el programa. Las posiciones son para las facciones más importantes

⁵⁷ Pág. 215.

⁵⁸ Von Beyme, Klaus, *Los Partidos Políticos en la Democracias occidentales....* Op. Cit. Pág. 293.

que los programas políticos. A causa de su tendencia a prescindir de la ideología, se reprocha a veces a los modernos partidos populares una tendencia al faccionalismo. Ahí donde el sistema de partidos se ha ido concentrando, los restos de los antiguos partidos han sobrevivido como facciones.

4.- En los casos de *fusiones* de partidos, los antiguos grupos a veces perviven a título de facciones.

5.- Las *normativas sobre representación proporcional* en las elecciones nacionales o incluso dentro de un partido.... propician también el surgimiento y la permanencia de facciones. En sistemas de sufragio mayoritario relativo, como Estados Unidos o Gran Bretaña, el faccionalismo domina por lo general sólo en la presentación de candidatos.

6.- Un sistema de financiación descentralizado de los partidos fomenta la conservación de facciones.

7.- Una forma especial de faccionalismo existe en países en los que *la disciplina de partido en el plano parlamentario* se encuentra escasamente desarrollada; en sistemas presidencialistas dualistas, y en regímenes semi-dualistas presidencialistas.

Von Beyme explica también que el faccionalismo no ha sido valorado muy positivamente por los estudiosos debido a que éstos se han orientado a seguir pautas de investigación según criterios de *modernidad*. Esto sólo fue valorado positivamente, continúa Von Beyme, cuando los partidos fueron estudiados con el *enfoque de la teoría de la democracia*, durante el fin de los años sesenta y principios de los setenta.

La formación de facciones concretada en la formación de una oposición intrapartidista, concluye Von Beyme, tiene más ventajas que desventajas en muchos

partidos, pues esta oposición se convirtió en algunos partidos en el vehículo de la alternancia en el poder interno. Luego entonces, la formación de facciones y el consecuente conflicto intrapartidista tiene que ser valorado en función de la contribución que se presta al desarrollo de la democracia interna⁵⁹.

La apreciación de Von Beyme acerca de que las facciones de los partidos no ha sido valorada por los estudios de los partidos, nos recuerda que los mismos partidos políticos no lo fueron durante mucho tiempo. La visión negativa que prevaleció en la observación de los partidos hoy se traslada a las fracciones internas, las cuales son vistas como símbolo de conflicto estéril. El propio Von Beyme matiza una postura favorable en su visión de éstas, cuando afirma que deben ser valoradas en función de la contribución a la democracia interna.

La denominación que se da a los grupos internos de los partidos nos revela la discusión existente sobre el tema. Von Beyme utiliza, como ya lo vimos, el término común de *facción*, pero existen planteamientos como el de Sartori que nos lleva a la necesidad de elegir un termino. Sartori habla de subunidades en los partidos y explica que el análisis de éstos resulta incompleto si no se explora cómo intervienen las subunidades en la organización y la modifican. Cualquiera que sea la disposición orgánica –oficial y oficiosa-, un partido es una suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales⁶⁰.

Afirma que un partido cuando se le observa desde dentro puede ser incluso una confederación flexible de subpartidos; el partido mismo es un sistema. Luego, el primer problema es denominar de una forma a las subunidades. Corrientes, alas y tendencias, facciones principalmente, son términos imprecisos. Facción no se debe utilizar, pues el

⁵⁹ Ibíd. Pág. 305.

⁶⁰ Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de Partidos*, Op. Cit. Pág 96.

término no ha perdido su connotación negativa histórica. Es necesario entonces un término amplio y neutral para las subunidades de los partidos, y fracción resulta el elegido. Aún cuando se mantiene el uso de tendencias para referirse a las unidades más difusas, fracción sirve para definir a las subunidades más delimitadas y visibles, como las tendencias de izquierda y derecha.

Los fracciones son de muchos tipos, diferentes subunidades producen diferentes tipos de unidades (partidos) por lo que los diferentes tipos de fracciones influyen en: a) el grado de cohesión, y a la inversa, de fragmentación de un partido; y b) en las formas y los medios de las interacciones y la dinámica interna de los partidos.

Sartori propone cuatro dimensiones para estudiar a las fracciones:

- De organización.
- De motivación.
- Ideológica.
- De izquierda – derecha⁶¹.

La dimensión de *organización* es la que aparece en primer lugar debido a que las fracciones pueden estar mejor organizadas que el propio partido. Además, brinda el indicador más confiable para evaluar la fraccionalización interna de los partidos.

La *dimensión de motivaciones* penetra directamente en el “faccionalismo”. Retoma de Hume la distinción entre facciones por interés y facciones por principio. En el primer caso, se establece una distinción de aquellos tipos de intereses que provocan la formación de facciones en los partidos, los cuales, siempre según Sartori, pueden distinguirse en *facciones por poder descaradas* (el poder por el poder), y facciones por despojos

⁶¹ Ibíd. Pág. 101.

(orientadas a obtener más pagos marginales que el propio poder). Estos dos grupos son las facciones por excelencia.

En cambio, las facciones por principios, a las que llama de opinión o ideológicas, son desinteresadas, pues su principal interés consiste en promover ideas e ideales.

Entonces, las facciones por interés están motivadas por compensaciones inmediatas y tangibles, mientras que las facciones por principio son, por encima de todo, grupos de promoción.

En el caso de las facciones por interés, los objetivos de compensaciones inmediatas y tangibles pueden disfrazarse de distintas formas. La ideología es el disfraz más socorrido ya que le brinda legitimidad. Además tienden a ser grupos de clientela, a tener un modo de operación de clientela y una red de tipo de clientela. Caso contrario de las facciones por principios, pues éstas carecen de clientela, ya que su principal atractivo es del tipo intelectual.

La *dimensión de motivación* se traslapa o confunde con la dimensión de ideología. Pero hay una serie de motivaciones que no tienen que ver con la ideología. La motivación puede ir desde el desinterés puro (fracción testimonial) hasta el absoluto egoísmo (la fracción por prebendas). El continuo ideológico va desde el extremo del fanatismo ideológico hasta el opuesto del pragmatismo. Luego, es posible que una fracción ideológica sea un grupo testimonial, pero también que sea un grupo a la caza de despojos. Así mismo, es posible que existan facciones que sean al mismo tiempo ideológicas y cazadoras de prebendas. Pero es necesario distinguir la dimensión ideológica debido a que cuando se habla de ideología o de pragmatismo no se implica necesariamente una cuestión de motivos, sino de una de carácter cultural.

La *dimensión izquierda – derecha* indica una percepción; constituye una ordenación sencilla a la vez de correcta, ya que así se percibe a los partidos.

Una distinción de fracciones propuesta por Sartori es la siguiente⁶²:

En cuanto a coaliciones.

- Fracción personalista.- Sigue las fortunas de un cacique indiscutible.
- Fracción de coalición o confederativa.- Contiene a muchos dirigentes y mandos medios.

En cuanto a los papeles que juegan:

- Grupos de apoyo.- Son fracciones de tipo oportunista que se satisfacen con pagos marginales del vencedor.
- Grupos de veto.- Sus objetivos y estrategias principales consisten en obstruir.
- Grupos de política.- Aquellas que tratan de gobernar e imponer la política del partido⁶³.

El tamaño de cada fracción es importante; éste es expresado por el porcentaje de votos y/o de puestos controlados en cada órgano: dentro del partido, en el parlamento o en el gabinete. La duración en el tiempo es otro, pero este indicador puede ser engañoso, dice Sartori, pues una fracción puede cambiar de nombre o combinar a diferentes grupos y mantener el mismo nombre en el tiempo. Por lo tanto, lo importante es saber si existe estabilidad y continuidad de fondo. Por esto Sartori prefiere hablar de *estabilidad-perdurabilidad*, divididas en baja, media y alta.

⁶² Ibíd.. Sartori, Pág. 107.

⁶³ Estos tipos pueden ser muy fluidos, pues una coalición de bloqueo (de grupos de veto) puede encontrar el medio de convertirse en una coalición ganadora (de tipo de política), al igual que una coalición ganadora puede perder, con lo que adopta el papel de coalición de bloqueo.

El esquema definitivo de estudio de las fracciones lo presenta Sartori en forma de lista:

*Subdivisiones y tipología de las fracciones de los partidos (lista) * ⁶⁴.*

Estructura	Organizada.	—
	Sin organizar.	—
	Mitad y mitad.	—
Motivación	Grupo por reparto de despojos o del poder.	—
	Grupo por promoción de ideas.	—
	Ambas cosas (+) Ninguna (-) **	—
Actitud	Ideológica.	—
	Pragmática	—
	Ambas cosas (+) Ninguna (-) **	—
Posición	Izquierdista.	—
	Centrista.	—
	Derechista.	—
	Imprecisa **	—
Composición	Personalista.	—
	Coalición.	—
	Mitad y mitad **	—
Papel	Política.	—
	Apoyo.	—
	Veto	—
	Fluido u otros (-)	—

*Salvo indicación en sentido contrario, utilícenso signos de más.

** Si no se sabe o no se puede determinar, utilícenso signos de interrogación.

⁶⁴ Sartori; Giovanni, Pág. 109.

Sartori realiza varias advertencias respecto al anterior esquema de análisis:

- Obliga a comprobar todas las partidas de forma independiente.

- Si se detectan una gran intensidad o prevalencias, se pueden indicar con dos o incluso tres signos de más.

- Si los signos de menos se dan con demasiada frecuencia, entonces el esquema no es bueno. El cuadro sólo constituye una primera herramienta de trabajo: muestra fracción por fracción en un momento determinado. Si la comprobación se va repitiendo durante cierto tiempo, sin embargo, es probable que la frecuencia de las imágenes estáticas brinde una información dinámica interesante, especialmente en cuanto a las dimensiones de motivación, posición y papel.

II. SISTEMAS DE PARTIDOS

Giovanni Sartori: un intento de teoría general de los partidos

Reiterando, el actual estado de la literatura teórica sobre los partidos políticos presenta una realidad singular : si bien por un lado son cada día más los estudios sobre estas cuestiones, no existe una teoría integral sobre ellas, dándose una discusión permanente entre enfoques relativamente antagónicos, tal como lo observamos en la anterior revisión.

Es precisamente el intento de Giovanni Sartori por realizar una teoría general sobre los partidos (termino que no adjudica a sus obras pero que se vislumbra como obvio o factible) el primero de los méritos que lo hacen aparecer como un autor clásico en la cuestión, incluso a tal grado que son pocas las críticas que se realizan a sus trabajo sobre partidos y sistemas de partidos.

Al analizar el sistema de partidos, en primer lugar se intenta medir la fuerza electoral de los partidos políticos que contienden en las elecciones y con base en sus resultados electorales evaluar el sistema de partidos.

La principal aportación de Sartori es apartarse de la antigua clasificación numérica para dar mayor peso a la dimensión ideológica en cuanto distancia entre partidos, así como la intensidad del conflicto entre ellos y el papel en la formación de gobierno.

Criterios de Giovanni Sartori en el análisis del sistema de partidos.

Los partidos políticos existen en un sistema en el cual hay interacciones entre ellos y con otros organismos de la sociedad. Efectivamente, no se podría hablar de sistema de partidos si no existen partidos en un sistema:

“Los partidos no constituyen un “sistema”, pues, sino cuando son partes (en plural), y un sistema de partidos es precisamente *el sistema de interacciones* que es el resultado de la competencia entre partidos”.⁶⁵

Para Douglas Rae, el sistema de partidos es la matriz de relaciones de competencia entre las fuerzas políticas. Es la competencia lo que hace al sistema algo más que la simple suma de partidos. Ese “algo más” es la lucha democrática por el derecho a gobernar. A partir de esta idea se pueden distinguir las variables centrales de un sistema de partidos.⁶⁶

En este caso, el número de partidos es la variable más inmediata. Puede ser medida en función de las organizaciones que se presentan a las elecciones y/o de las que obtienen representación parlamentaria. Dos variables indican el grado de concentración del sistema de partidos: la proporción de votos y curules que alcanza el partido más fuerte, y la proporción combinada de votos y curules que obtienen los dos partidos con mayor votación. Otra variable es el grado de fragmentación del sistema de partidos, que puede obtenerse en votos y curules. La competitividad entre partidos puede medirse en función del cambio promedio en la proporción de votos y curules que éstos obtienen de una elección a otra. Finalmente, el número mínimo de partidos necesario para construir una

⁶⁵ Sartori Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid, 1980, Pág. 67.

⁶⁶ Valdés Zurita, Leonardo, *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México, 1978-1991*, Tesis doctoral, El Colegio de México, México, 1993. Pág. 11.

mayoría parlamentaria denota el nivel de fragmentación y competencia de determinado sistema partidista (Rae, 1967: 48-64).⁶⁷

Leonardo Valdés plantea la siguiente definición: considera al sistema de partidos como “el espacio de competencia leal entre los partidos orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político”. Él mismo ubica que las principales funciones de un sistema de partidos son:

1. Confrontación de opciones.
2. Lucha democrática por el poder.
3. Obtención legítima de puestos de representación y de gobierno y,
4. Ejercicio democrático y legítimo de facultades legislativas.

La capacidad que el sistema de partidos tiene para satisfacer las anteriores funciones es el parámetro para evaluar su funcionamiento. Un sistema de partidos que no es capaz de satisfacer todas estas funciones, deja de ser un medio efectivo de comunicación entre gobernados y gobernantes. En cambio, un sistema de partidos que sí las satisface, es un buen canal de comunicación entre la sociedad y el gobierno.⁶⁸

Para Dieter Nohlen, por sistema de partidos se entiende “la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado”. Menciona además, que éstos se analizan según su estructura considerando características tales como:

- a) el número de partidos, b) su tamaño, c) la distancia ideológica entre ellos, d) sus pautas de interacción, e) su relación con la sociedad o con grupos sociales, y f) su actitud frente al sistema político.

⁶⁷ Cita tomada de: Leonardo Valdés, *Las consecuencias...*, Pág. 11.

⁶⁸ Leonardo Valdés Zurita. “Los sistemas electorales y de partidos” en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, No. 7, Instituto Federal Electoral, México, 1995, pp. 29-30.

Tal análisis no excluye la posibilidad de estudiar los cambios de estas características que se producen a lo largo del tiempo, ya sea individualmente o resaltando la relación entre ellas; y, de ser posible, explicarlas desde una perspectiva estructural.⁶⁹

Una de las preocupaciones básicas es la distinción y clasificación del sistema de partidos, puesto que no todos los partidos cuentan igual dentro de un sistema y por lo tanto tienen fuerzas diferentes. Duverger los clasifica según el formato numérico; es decir, toma en cuenta el número de partidos que contienden en elecciones y por lo tanto clasifica en monpartidistas (cuando existe un solo partido); bipartidistas, cuando contienden dos partidos, etc.

Pero es a partir de los estudios presentados por Giovanni Sartori, que se presenta un punto clave para distinguir los sistemas de partidos; esto lo condensa en la siguiente pregunta: ¿Cómo saber cuántos y cuáles partidos que se presentan en las elecciones son realmente importantes ? En este sentido, Sartori dice que al clasificar a los sistemas de partido de acuerdo a un criterio numérico, la distinción entre sistemas unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas es insuficiente pero no por ello deja de tener importancia, ya que:

“El número de partidos indica inmediatamente, aunque sólo sea de modo aproximado, una característica importante del sistema político: la medida en que el poder político está fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado.”⁷⁰

El criterio numérico, dice Sartori, continúa siendo la variable primaria para establecer la clasificación de sistema de partidos, pero se llega a un punto en que no basta

⁶⁹ Dieter Nohlen. *Sistemas electorales y partidos políticos*, FCE, México, 1994, Pág. 42.

⁷⁰ Op. Cit., Sartori, Pág.- 153.

con contar pura y simplemente. La pregunta que se hace es ¿qué partidos importan? ya que, dice, no podemos contar todos los partidos sólo por las apariencias.

El “*cuántos son*” para Sartori tiene que ver con el “*qué fuerza tienen*”, y esto último lleva directamente a la interrogante acerca de cuánta fuerza hace que un partido sea importante y cuánta debilidad hace que un partido no tenga importancia. La solución para Sartori es señalar, en primer lugar, que la fuerza de un partido está dada por su fuerza electoral, cerrando el indicador en la observación del porcentaje de escaños en la Cámara Baja de un parlamento.

Al analizar al partido como instrumento de gobierno – situación de gran importancia en los sistemas multipartidistas-, Sartori establece dos indicadores para contar a los partidos:

1.- La capacidad de coalición, que es la medida en que se puede necesitar a un partido para una o más de las posibles mayorías gubernamentales. Un partido la tiene, si se halla en posición de determinar a lo largo de un periodo de tiempo y en algún momento como mínimo, una de las posibles mayorías gubernamentales.

2.- La capacidad de intimidación o *chantaje*, implica que la existencia de un partido o su aparición afecta a la táctica de la competencia entre partidos, y en esencial cuando altera la dirección de la competencia de los partidos orientados hacia el gobierno.

La oposición de Sartori al tradicional modelo de conteo a partir de un criterio numérico simple se hace evidente al proponer una reclasificación. Así, el bloque unipartidista queda desglosado en tres categorías – sistema de partido único, de partido hegemónico y de partido predominante- y el bloque multipartidista, de la misma forma, se

desglosa en cuatro categorías: bipartidista, de pluralismo limitado, de pluralismo extremo y de atomización.

Las categorías de partido único y de atomización, el mismo Sartori las considera “residuales”, debido a que no tiene sentido el contar un solo partido, en el primer caso, y a que tampoco lo tiene el contar un sistema fragmentado, pues dice que en este caso *ya no necesitamos una cuenta precisa, en ... un umbral en el que poco importa el numero de partidos, sean 10, 20 o más.*⁷¹ En este último caso es importante señalar que la fragmentación es el resultado de una multiplicidad de factores causales y puede reflejar segmentación o polarización. La ideología es parte fundamental de la ubicación de un número grande de partidos ya que la intensidad ideológica y la distancia ideológica entre los partidos influye en el nivel de fragmentación. El papel que juega la ideología es fundamental para Sartori e inclusive es retomado por otros autores para explicar los efectos de ésta sobre los partidos y los sistemas de partidos. Ángelo Panebianco retoma los conceptos de Sartori para definir las transformaciones de los partidos.⁷²

Ya después de hacer estas puntualizaciones, Sartori deja de lado la simple desagregación de los bloques unipartidistas y multipartidistas para construir una distinción novedosa entre sistemas competitivos y no-competitivos, y las características de cada una de las categorías son la siguientes:

⁷¹ Ibid. Pág. 160.

⁷² Op. Cit, Angelo Panebianco. *Modelos de partido...*, Pág. 502.

-Sistemas competitivos.

Pluralismo extremo o polarizado:

Sartori ubica su posición contraria a la visión dualista de Duverger⁷³, al afirmar que ésta había llevado a dejar de lado a sistemas como el de pluralismo extremo o polarizado. Contrario a Duverger, Sartori afirma que cuando no hay un partido de centro es probable que haya una tendencia de centro.

El sistema de pluralismo extremo se caracteriza por la presencia de partidos antisistema (aquellos que socavan la legitimidad de un régimen) y la existencia de oposiciones bilaterales; es decir, con oposiciones mutuamente excluyentes: no pueden sumar sus fuerzas. Generalmente, existe la ubicación de un partido central, lo que significa que el sistema es multipolar en el sentido de que su mecánica competitiva depende de un centro que se enfrenta tanto con la izquierda como con la derecha, lo que lleva a impulsos centrífugos, es decir, a la pérdida de votos del centro a favor de uno de los extremos.

Otra característica radica en la estructuración ideológica, cuando en un amplio espacio ideológico la comunidad política contiene partidos que no sólo están en desacuerdo en torno a cuestiones políticas generales, sino también en los principios y cuestiones fundamentales. Por último, las comunidades políticas dan muestras de un pauta política de superofertas o promesas excesivas.

⁷³ Duverger afirmaba que ...” no siempre hay un dualismo de partidos; pero casi siempre hay un dualismo de tendencias...Esto equivale a decir que el centro no existe en política; puede haber un partido de centro, pero no una tendencia de centro...No hay verdaderos centros más que por superposición de dualismos”. Maurice Duverger, *Los Partidos Políticos*, Op.cit., Págs. 242 y 243.

Pluralismo limitado o moderado:

Está enmarcado, en una frontera, por los sistemas bipartidistas y, en la otra, por el pluralismo extremo y polarizado. La clase abarca básicamente de tres a cinco partidos importantes, y por eso se trata de un pluralismo limitado (en contraposición al extremo). La principal característica es el gobierno de coalición. En general, este tipo de sistema se caracteriza porque ningún partido alcanza la mayoría absoluta, lo que ocasiona, según Sartori, un hecho irracional, que es el permitir que el partido mayor o dominante gobierne solo cuando se le obliga a compartir el poder. Existe una distancia ideológica relativamente pequeña entre sus partidos importantes, una configuración de coalición bipolar (la oposición será unilateral, estará toda de un lado, sea la izquierda o la derecha), y una competencia centrípeta.

Bipartidista:

Es la categoría mejor conocida, pues los países con dicho sistema representan un caso paradigmático (ejem. Reino Unido). Existe un formato bipartidista siempre que la existencia de terceros partidos no impide que los partidos principales gobiernen solos, pero indefinidamente, esto es, cuando las coaliciones resultan innecesarias. El formato bipartidista debe evaluarse, según Sartori, en número de escaños, no de resultados electorales, esto debido a que los gobiernos se forman y actúan conforme a su fuerza en el parlamento, además de que casi todas las comunidades políticas en estudio utilizan sistemas de distritos uninominales. En esta última acotación Sartori ubica una de las principales características de los sistemas electorales, que es el grado de proporcionalidad, ya que generalmente, atendiendo el ejemplo del Reino Unido, se convierte a las mayorías relativas en absolutas e incluso transforma en minoría parlamentaria una mayoría electoral. La

alternancia en el poder es la señal característica de la mecánica bipartidista, aunque esto no es un principio rígidamente aplicable pues implica la expectativa más que el hecho real del traspaso del gobierno. Esto significa que el margen entre los dos principales partidos es estrecho, o que la expectativa de que el partido en la oposición tiene una oportunidad de echar al partido en el gobierno es bastante creíble.

Las condiciones para un sistema bipartidista son:

- *Dos partidos se hallan en condiciones de competir por la mayoría absoluta de escaños .*
- *Uno de los dos partidos logra efectivamente conseguir una mayoría parlamentaria suficiente.*
- *Este partido está dispuesto a gobernar solo.*
- *La alternación o la rotación en el poder sigue siendo una expectativa creíble.*

Otras características del sistema bipartidista para Sartori son que la mecánica competitiva del sistema abre el camino al consenso, en el sentido de que tiende a minimizar los conflictos y además, el tipo bipartidista de equilibrio y oscilación se obtiene y se mantiene mediante la táctica de la competencia entre partidos, lo que da como resultado que los partidos deban ser organismos agregadores que mantienen su cuasi igualdad competitiva al amalgamar tantos grupos, exigencias e intereses como sea posible.

Sistemas de partido predominante.

La idea general de Sartori es que siempre que encontramos en una comunidad política un partido que deja atrás a los demás, este partido es dominante en el sentido de que es considerablemente más fuerte que los otros. En este sentido, es importante señalar la distinción que hace Sartori entre partido dominante y sistema de partido predominante. Este sistema de partido predominante pertenece a la zona del pluralismo de partidos y no sólo se permite la existencia de otros partidos, sino que son legales y legítimos competidores del partido predominante. Además, estos partidos son verdaderamente independientes.

Es, para decirlo claramente, un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica, ya que el partido gobernante se las arregla, para ganar a lo largo del tiempo, una mayoría absoluta de los escaños en el parlamento. La cuestión clave en este sentido es que las victorias que obtiene el partido predominante son auténticas. Para Sartori, tres mayorías absolutas consecutivas de un partido predominante establecen un sistema predominante.

Este sistema comparte con los sistemas bipartidistas un cierto tipo de fragilidad ya que, si se dan pequeñas diferencias en los resultados o el mero cambio del sistema electoral, se puede transformar con mucha facilidad el carácter del sistema.

Finalmente, valga reiterar que en este sistema todos los partidos gozan de una igualdad de oportunidades inaudita y desconocida para los pequeños partidos de un sistema hegemónico.

Sistemas no competitivos

Antes de describir las características de los sistemas no competitivos, Sartori establece el concepto de competencia y dice que “...una comunidad política sigue las normas de la competencia cuando en el momento de las elecciones casi todos, si no todos, los escaños se disputan entre dos o más candidatos al puesto”.⁷⁴ Entonces se establece la diferencia clara entre este sistema y el anteriormente descrito de partido predominante, al que ahora se sitúa como subcompetitivo en la mayoría de los casos. Este sistema supone que si un candidato no encuentra oposición, se debe simplemente a que no vale la pena oponerse a él, es decir, no significa que las reglas estén sesgadas hacia un partido. En cambio, en los sistemas no competitivos lo que importa es la norma real, no la legal.

Un sistema es no competitivo si, y sólo si, no permite elecciones disputadas. Cualesquiera que sean las normas legales, la competencia termina, y la no competencia comienza, cuando a los adversarios se les priva de la igualdad de derechos, se les ponen impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan.

Al hacer la diferenciación conceptual entre competitividad y competencia se establece que la competencia es la estructura o reglas del juego, mientras que la competitividad es el estado concreto del juego. Luego entonces, puede haber competencia pero no competitividad.

La competencia es “competitiva” cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escaso margen. Hasta aquí llegamos a un punto en que la competencia es igual a, y se puede definir como, *competitividad potencial*. La

⁷⁴ Op. Cit., Sartori Pág. 259.

competitividad presupone así la competencia como estructura y es algo que se debe medir conforme a su eficacia.

Hasta aquí Sartori precisa conceptos básicos para entrar luego a las definiciones de los sistemas **no competitivos**:

Partido único.

En donde el poder político lo monopoliza un solo partido, en el sentido preciso de que no se permite la existencia de ningún otro partido. Aún con el riesgo de redundar, precisemos que partido único significa exactamente lo que dice: sólo existe, y sólo se permite que exista un partido. Este partido veta, *de jure y de facto*, todo tipo de pluralismo de partidos. Pero aún cuando sean sistemas de un solo partido, las comunidades políticas unipartidistas varían en cuanto a la intensidad de la represión del control coercitivo. Para Sartori existen tres pautas de intensidad decreciente de la coacción:

- Unipartidista totalitaria, en donde existe un partido fuerte muy ideológico, además de un grado de control monopólico sobre la vida de los ciudadanos.
- Unipartidista autoritaria, en donde no existe una ideología fuerte, se dan pocas capacidades de movilización.
- Unipartidismo pragmático, el cual se puede reconocer por sus políticas de inclusión o agregadoras que van en el sentido de una evolución natural. Aquí la pauta autoritaria reprime al subsistema, pero tolera, al menos en la práctica, algún tipo de autonomía del subgrupo. La pauta pragmática puede en cambio estar muy abierta a la autonomía de los subgrupos y dejar autonomía a los subsistemas. Mientras más coercitivo sea un subsistema, será más totalitario; entre menos coercitivo, más se acerca al pragmático.

Partido hegemónico:

Se centra en un partido y, sin embargo, se exhibe una periferia de pequeños partidos secundarios, es decir, un partido “cuenta más” que todos los demás, pero de dos formas muy diferentes. No se permite una competencia oficial del poder, ni una competencia de *facto*; se permite que existan otros partidos, pero como partidos secundarios, autorizados; no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónico y en pie de igualdad. En este sistema, las reglas no son equitativas o favorecen al partido hegemónico. No sólo no se produce el hecho de la alternancia, sino que ésta no puede ocurrir, dado que no se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no.

Sartori establece por primera vez una visión dualista, esto para diferenciar los subtipos de partido hegemónico:

- Partido Hegemónico-ideológico.

Ubica aquí el caso polaco, en donde los partidos periféricos son verdaderos partidos satélites y el pluralismo simulado funciona no sólo como válvula de escape político para aplacar a la oposición, sino para proporcionar a la élite una corriente de información.

- Partido hegemónico-pragmático.

Ubica en éste el caso mexicano (desde luego hasta antes de los niveles de gran competitividad y lógicamente antes de la alternancia en la Presidencia de la República), e incluso ilustra con la experiencia de nuestro país la incapacidad de la ciencia política para crear una tipología satisfactoria de partidos y sistemas de

partidos.⁷⁵ *La disposición hegemónica mantiene unido al partido (PRI) y el paso de un sistema competitivo pone en peligro su unidad, porque eliminaría las sanciones prohibitivas infligidas por la formula hegemónica a las escisiones y rupturas con el partido.*⁷⁶

Propuestas alternas al trabajo de Sartori

Un cuestionamiento a la clasificación de Giovanni Sartori se encuentra en la obra de Klaus Von Beyme⁷⁷, quien incluso llega a plantear críticas a su metodología, ya que dice, “*es aconsejable limitarse al estudio de los sistemas de partidos en las democracias occidentales*”.⁷⁸ Con esto, sin duda, se dejan fuera a los casos de los llamados países del tercer mundo, no así a los integrantes del ex bloque comunista, pues el mismo Von Beyme lo aclara al decir que, al contrario de Sartori, no intenta contemplar, ni siquiera selectivamente, a los países en vías de desarrollo.

Otra distancia que establece Von Beyme respecto a Sartori, es cuando menciona que la clasificación de partidos de éste es insuficiente, pues difícilmente puede aclarar todos los hechos sobre los partidos en sus diversas funciones y en sus diversos planos de acción.

Von Beyme dice que, “*pasados unos pocos años tras la aparición del trabajo de Sartori, se hace necesario, revisar muchas de sus clasificaciones...*”⁷⁹ y modifica la tipología para identificar cuatro tipos de sistemas partidistas en las democracias occidentales, con algunos subgrupos:

⁷⁵ Ibíd. Pág. 281.

⁷⁶ Ibíd. Pág. 285.

⁷⁷ Op. cit. Von Beyme, *Los partidos Políticos en las democracias occidentales*.

⁷⁸ Ibíd. Pág. 3.

⁷⁹ Ibíd. Pág. 330.

1) Sistemas bipartidistas. Se trata, dice, más de una abstracción que de una realidad, pues los países con este esquema lo son únicamente porque se aferran a la idea de la conveniencia de una alternancia gubernamental en lugar de la práctica de coaliciones.

2) Pluralismo moderado. Con subtipos tales como aquellos donde hay partidos que alternan en el gobierno sin coaliciones (Gran Bretaña); en los que hay una coalición; donde dos grandes partidos de centro que forman una gran coalición. Dice que la clasificación de Sartori en este sentido es rígida.

3) Pluralismo polarizado. Menciona que no se puede distinguir con facilidad del pluralismo moderado, aún cuando Sartori trató de llevar a cabo tal distinción. En ciertos puntos la línea divisora entre los dos sistemas podría situarse en el punto que separa la presencia de cinco o seis partidos en el sistema. Además, precisa que ya no es tan fácil encontrar partidos antisistema en este tipo. Aconseja subdividir a los sistemas de pluralismo polarizado en dos subgrupos:

a. Aquellos donde la izquierda y la derecha se encuentran radicalmente enfrentadas, sin que el centro sea capaz de gobernar.

b. Sistemas con partidos de centro capaces de gobernar.

4) Sistemas con un partido dominante. El partido generalmente hace gobierno y solamente puede verse desplazado por una coalición de todos los demás partidos en la oposición. La competición intrapartidista se ve severamente restringida en estos sistemas, situación típica de muchos países en desarrollo. Todos

estos sistemas mantienen fuertes reductos de una cultura política tradicionalista orientada hacia la formación de clientelas.

Precisamente con la nueva o renovada clasificación de Von Beyme se puede concluir este apartado, pues la limitación que hace de los casos de estudio es una muestra de la fortaleza del estudio de Sartori, el cual asume riesgos metodológicos y es llevado a buen término, no solamente porque su trabajo sea pionero en clasificar al sistema de partidos mexicano de una forma satisfactoria, -hasta el punto de que ha sido fuente de referencia para el desarrollo del estudio de la disciplina de la ciencia política en nuestro país-, sino porque, hasta el momento, existen pocos trabajos que sean referencia para los investigadores a nivel global, siendo el de Sartori tal vez el más acabado.

Las precisiones que hace Von Beyme son en cierto sentido validas, pero la discriminación que realiza sobre el número y tipo de casos lo detuvo hasta el punto que, incluso, se vio obligado a recurrir a la ejemplificación del caso mexicano como “uno de tipo dominante”, ante la concepción que de estos casos tenía y que no coincide con la de trabajos más acabados en este sentido como la compilación de T. J. Pempel⁸⁰, quien propone su propia operacionalización del concepto de partido dominante, afirmando que hay cuatro factores cruciales en este:

1. Un partido debe ser *dominante en número*: debe ganar un número de escaños mayor que sus contrincantes; ...solo aquel que obtiene, por lo menos, una pluralidad, debe ser considerado como partido dominante.

⁸⁰ Pempel, T. J. (compilador.), *Democracias diferentes. Los regímenes con un partido dominante*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

2. Un partido ha de tener una posición de negociación dominante: para permanecer en el gobierno sobre una base regular debe tener dentro del sistema de partidos, una posición que le permita negociar eficazmente con otros partidos menores en la formación de gobiernos. Por tanto, aunque un partido no tenga una mayoría parlamentaria, para dominar debe estar en una posición estratégica que haga muy improbable que pueda formarse cualquier gobierno sin incluirlo .
3. Un partido debe ser *dominante cronológicamente*. Tiene que estar en el núcleo del gobierno de una nación durante un período sustancial, y no tan sólo unos cuantos años.
4. Un partido dominante debe serlo gubernamentalmente. Debido a su larga presencia en el núcleo del gobierno, el partido dominante realiza lo que muchos llamarían un proyecto histórico, una serie de políticas públicas que se interrelacionan y se apoyan mutuamente y que dan forma particular a la agenda política nacional.

En síntesis, el partido debe dominar al electorado, a los otros partidos políticos, en la formación de gobiernos y en la agenda de políticas públicas. Los partidos que combinan estas características encajan en la mayor parte de las ideas sensatas de lo que es un partido dominante o la política en un sistema de partido dominante⁸¹.

Por último, los efectos del dominio de un solo partido son también interesantes, porque muestran que los partidos políticos tienen importancia no tan solo en su modo electoral de conseguir votos, sino también en sus modos de gobernar y formular políticas. Entonces, el gobierno duradero de un partido ofrece la oportunidad de observar a los partidos simultáneamente en ambas facetas: ganar las elecciones y gobernar, y en las formas en que se refuerzan mutuamente.⁸²

⁸¹ Ibíd.. Pempel, Pág. 10.

⁸² Ibíd. . Pempel, Pág. 14.

III. COMPORTAMIENTO ELECTORAL

El análisis del comportamiento electoral dentro de una investigación como la que se proyecta, implica una necesidad casi inevitable. Si se pretende ubicar el fenómeno de cambio político en una zona geográfica estatal como Aguascalientes, si este cambio se plantea observar a través del análisis de la transformación de las organizaciones partidistas y del sistema de partidos en su conjunto, entonces el mismo análisis resultaría incompleto si sólo se ubicaran cambios a través de una panorámica parcial, que distinguiera una posible transformación en niveles de competitividad o número efectivo de partidos, -por mencionar tan solo dos indicadores de la transformación de los sistemas de partidos-, o la posibilidad de efectos de las leyes electorales en el resultado final del histórico electoral; inclusive si se reflejara como tangible una transformación en el aspecto organizacional interno, o en las estrategias de lucha electoral de los partidos políticos, esto sólo podría ubicar parte de las causas del cambio político electoral.

Y es aquí de donde parte la necesidad de realizar un apartado de comportamiento electoral en la investigación: si se está hablando de estudiar, -en una sociedad en proceso de transición a la democracia-, a los partidos políticos, al sistema de partidos, al sistema electoral, se está hablando entonces de estructuras sociales, jurídicas y políticas que son a la vez, soporte y resultado de un acto fundamental en la construcción de la base democrática: el voto.

Esto no es producto de una visión conductista de la ciencia política, en donde se sostenga que el estudio se deba orientar a la observación de las motivaciones del hombre

como actor político, sino de la idea de que para tener claro el proceso de evolución del sistema político, se deben de cubrir durante el trayecto de estudio, toda una serie de interacciones de los individuos y grupos políticos con las instituciones y estructuras existentes.

No debemos olvidar que las elecciones fueron eje central de la vida política mexicana hasta hace relativamente poco tiempo -catorce, quince o veinte años, según la óptica particular-, por lo que el recorrido temporal pretendido abarcará momentos distintos, a partir precisamente de la fecha, 1977, en que institucionalmente se comenzó a recurrir a los procesos electorales como forma de arreglo político en nuestro país. Luego entonces, es necesario un marco analítico en donde se estudien los distintos momentos a través ya no sólo del estudio de una parte del sistema político, sino de una forma integral que dé cuenta de los cambios ocurridos en diferentes aspectos que en su conjunto forman la vida político electoral mexicana de las regiones, y en donde el comportamiento electoral, el cómo votan y por qué votan de una u otra forma los electores, es un aspecto básico. Un valor básico en la investigación, y que refuerza lo anterior está implícito con el objetivo académico: se busca, como parte de la investigación, explicar cómo votan los electores en Aguascalientes, y los efectos de este acto en el sistema de partidos, pero también se busca superar la mera descripción y encontrar explicaciones causales a la decisión de votar. No olvidemos que el comportamiento electoral no es una conducta autónoma o aislada, sino que se explica como parte del sistema político en el que ocurre.

Los enfoques de estudio del comportamiento electoral

Por comportamiento electoral se entiende el proceso de formación y de manifestación de las preferencias individuales respecto de las alternativas políticas sometidas al tamiz del voto.⁸³

Jacqueline Peschard menciona que es una conducta que vincula a la población con el poder, es decir, a la sociedad con el Estado y que se manifiesta a través del voto⁸⁴. En cuanto esfera particular del comportamiento político, continúa Peschard, el comportamiento electoral se caracteriza por su naturaleza institucional y convencional, pues está definida en tiempo y en lugar por una serie de reglas establecidas y estandarizadas.

Se pueden apreciar dos tipos de factores que inciden en el comportamiento electoral:

1.- Los factores de tipo más estable o permanente que dan lugar a alineamientos partidarios más o menos durables. Estos factores de largo plazo son de tipo jurídico, socioeconómico, y demográfico, así como cultural. Las disposiciones que reglamentan el ejercicio del sufragio son cuestiones técnicas que acotan o perfilan la conducta del electorado, pues al definir desde el método de traducir los votos en escaños, los requisitos de elegibilidad o las fronteras de la demarcación electoral, agrupan de cierta manera a los contingentes de ciudadanos que los partidos se disputarán en la lid electoral. Estos elementos revelan concepciones que una sociedad tiene sobre el sufragio y el papel que éste desempeña.

⁸³ Fisichella, Domenico, “Comportamiento electoral”, en Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola, Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, 12ª. Edición, Siglo XXI Editores, México, 2000.

⁸⁴ Peschard, Jacqueline, “Comportamiento Electoral”, en Baca, Laura; Bokser, Judit; Castañeda Fernando; Cisneros Isidro, Pérez Germán, (compiladores), *Léxico de la Política*, FLACSO-CONACYT-HENRICH BÖLL STIFTUNG- Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Los factores socioeconómicos, explica Peschard, han estado tradicionalmente asociados a los mapas del comportamiento electoral, en buena medida porque estuvieron en la base de la constitución de los partidos políticos. La clase social, la religión y la región fueron las principales divisiones que dieron lugar a la formación de los grandes partidos en Europa, y por tanto, a los referentes fundamentales de las preferencias electorales. Existen variables demográficas, como la edad y el sexo, o socioeconómicas, tales como la educación, la ocupación o el ingreso, que han probado tener influencia sobre el voto de manera reiterada, lo cual resulta comprensible porque determinan la situación social, objetiva, del votante.

La cultura, -entendida como el conjunto de símbolos, valores y creencias que dan identidad a una comunidad social-, incide también en el comportamiento electoral en la medida que conforma visiones del mundo que se arraigan y transmiten de generación en generación y se vuelven duraderas dentro del imaginario colectivo. La cultura política dominante en una sociedad es un terreno fértil en el que florecen actitudes y conductas hacia las instituciones y los procesos políticos y que se expresan en cierto comportamiento electoral, de suerte que en sociedades con una fuerte tradición plural y competitiva, los ciudadanos son proclives a sentirse políticamente activos, es decir, a buscar influir en la orientación de las políticas públicas a través del voto, mientras que ciudadanos en contextos autoritarios suelen concebirse como poco eficaces políticamente hablando.

2.- Los factores de tipo coyuntural o de corto plazo, los cuales actúan en el momento de la elección junto con los factores de largo plazo y que tienden a modificar dichos alineamientos. Estos factores políticos de tipo coyuntural que repercuten en el comportamiento electoral, abarcan desde la oferta concreta de los candidatos y sus partidos,

las modalidades de la campaña electoral, los grados de competitividad ante lo que está en juego en una elección (transmisión del poder, transformación de régimen, remoción de un gobernante, etc.), es decir, son elementos que caracterizan a cada contienda y que pueden afectar o alterar las inclinaciones electorales más recurrentes. El peso de los factores coyunturales sobre la conducta de los electores se incrementa en momentos de cambio en el régimen partidario, el sistema electoral o las coordenadas básicas de la vida política de un país⁸⁵.

Las escuelas de análisis del comportamiento electoral.

Los esfuerzos por explicar el comportamiento de los electores han estado guiados por una aspiración común: identificar aquella variable o conjunto de variables determinante en la decisión del elector. De acuerdo con el tipo de variable que explica el voto (estructural, cultural coyuntural) y el tipo de datos que se utilizan (agregados o individuales), tres son las grandes escuelas que han estudiado el comportamiento electoral: el enfoque sociológico, el psicológico y el racional. Cada una de las líneas de investigación emplea técnicas y métodos específicos, aún cuando es posible encontrar investigaciones que integren varias metodologías.

⁸⁵ Peschard, Jacqueline, “Comportamiento Electoral”, Op. Cit. Pág. 68 y 69.

1.- *El enfoque sociológico.*

Concibe al voto, en primer lugar, como una conducta de grupo, en la medida en que lo que lo define y explica son las características sociales, demográficas, regionales o económicas que comparten los individuos de cierta comunidad o grupo social. Este enfoque puede utilizar datos agregados o individuales, es decir, trabaja ya sea con los resultados de los distritos o circunscripciones electorales, relacionándolos con las características socioeconómicas y demográficas de las propias demarcaciones electorales, o bien con encuestas y sondeos de opinión que recogen las características del votante, vinculándolas con sus características de sexo, edad, clase social, nivel de ingresos y educación, religión, origen étnico o calidad migratoria. Cuando utiliza datos agregados, explica J. Peschard, este enfoque recibe también el nombre de análisis ecológico, en la medida que enlaza el comportamiento electoral con el entorno del elector y su marco de vida social⁸⁶. El objetivo de la investigación consiste, en general, en descubrir la función de las características del área geográfica determinada, respecto al comportamiento del voto en el área que se está examinando⁸⁷.

Una forma importante de análisis sociológico lo es la *geografía electoral*, la cual se desarrolló en Francia desde principios de siglo. En sus orígenes, la geografía electoral dio cuenta del reparto regional del voto y consecuentemente del apoyo que obtenían los partidos políticos en las regiones del país. La representación en mapas de los resultados electorales permitía asociarlos con las características sociales, estructurales de las demarcaciones. La geografía electoral sostiene que el comportamiento de los electores se funda en características sociales y económicas que poseen una fuerte inscripción espacial y

⁸⁶ Ibidem.

⁸⁷ Op. cit. Fisichella, Domenico, Pág. 245.

que dicho comportamiento tiende a mantenerse estable por períodos largos, siempre y cuando haya una conducta sistemática en el sistema de partidos⁸⁸.

Gustavo Emmerich señala que se entiende por geografía electoral a una rama de la ciencia política que estudia la distribución territorial de los sufragios (y la abstención), bajo el supuesto de que dicha distribución esconde y a la vez revela pautas sociodemográficas de distribución de las preferencias electorales. Se comienza por revelar los resultados electorales, generalmente a lo largo de un período dado de tiempo –y no sólo en una elección en particular-, en zonas delimitadas en términos jurisdiccionales o administrativos. Se busca relacionar los resultados electorales con los perfiles sociodemográficos de las zonas en cuestión, manejando el supuesto de que los segundos influyen o condicionan a los primeros⁸⁹.

Esto se complementa con los procesos culturales de los que se nutre la opinión pública, si por opinión pública se entiende un conjunto de juicios de valor sobre los acontecimientos o los personajes de la política, compartidos por un grupo social (imaginarios colectivos)⁹⁰.

El estudio de la distribución geográfica de los votos permite descubrir las continuidades y variantes en la conducta electoral de los ciudadanos, ya sea porque expresan las preferencias partidistas o las estructuras de movilización social o de poder

⁸⁸ Op. Cit. Peschard, Pág. 68.

⁸⁹ Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), “Introducción a los estudios de geografía electoral en México”, en Gustavo Ernesto Emmerich, *Votos y Mapas, Estudios de geografía electoral en México*, UAEM, Toluca, México, 1993, Pág. 13.

⁹⁰ Gómez Tagle, Silvia, “Cambios y continuidades en la geografía del comportamiento electoral”, en Meyemberg Leycegui, Yolanda (coord.) *El dos de julio: reflexiones posteriores*, FLACSO, Instituto de Investigaciones Sociales, UAM-Iztapalapa, México, 2001. Pág. 238.

local autoritario o corporativo, o bien porque responden a símbolos particulares arraigados en la densidad cultural e histórica de la comunidad⁹¹.

Posiblemente lo más atractivo de la geografía electoral como línea de investigación, plantea Gustavo Emmerich, radique en el hecho de que la información necesaria es sistemática, de acceso e interpretación relativamente sencillos y comparable para diversos lugares y momentos. Sin embargo, no obstante que la información es cada vez más accesible y sistematizada, pueden existir problemas de distintos tipos, tales como el retraso en la publicación de datos oficiales en cuestiones socio _ estructurales, además de que la desagregación de estos datos no es la óptima para el análisis o incluso se omiten variables fundamentales. Otras cuestiones tienen que ver con la confiabilidad de las estadísticas electorales⁹², o con la organización distinta de las jurisdicciones en sus niveles electorales, sociales o económicos, lo que trae consigo el problema de extrapolar distintas divisiones geográficas no idénticas en su división.

En cuanto al determinismo que algunos autores atribuyen a este tipo particular de análisis, por suponer que las condiciones económicas vigentes en un lugar y período determinados condicionan o influyen la conducta electoral agregada de quienes allí y entonces habitan, Gustavo Emmerich responde que el trabajar en geografía electoral no lleva de por sí al determinismo, si se toman en cuenta una serie de recursos metodológicos, tales como:

1.- Aunque pueda afirmarse que el contexto sociodemográfico particular de un área dada influye en la conducta electoral de esa área, tal afirmación permanece en el nivel

⁹¹ Peschard, Jacqueline, *Cambio y continuidad en el comportamiento electoral del Distrito Federal, 1988 – 1994*, tesis de doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán, 1995, Pág. 155. Citado en Gómez Tagle, Silvia, *Ibíd.*, Pág. 239.

⁹² Lo que sin duda es cada vez más superado, pero que no deja de ser una cuestión a tomar en cuenta para la extrema prudencia en el manejo de las cifras.

indicado (área) y no puede trasladarse a otros niveles geográficos, y mucho menos al nivel de los votantes individuales. El salto de nivel constituye lo que se denomina como falacia ecológica.

2.- La relación estadística que eventualmente se pueda encontrar entre ruralidad y votación porcentual de un partido es sólo y nada más que una correlación estadística, que nada dice en sí misma sobre porqué en áreas rurales se vota por un partido como tendencia, en mayor proporción que en las áreas urbanas. La falacia estadística consiste en pretender que una relación entre número es por sí misma una explicación de la realidad, olvidando que tales relaciones son simples descripciones que a su vez necesitan de una explicación.

3.- Así como permite descubrir tendencias generales, la geografía electoral encuentra significativas excepciones. Tales excepciones o “casos desviados” respecto de la tendencia, son del mayor interés y deben ser explicados a la luz de las circunstancias particulares involucradas.

4.- Por último, debe tenerse en cuenta que la conducta electoral de los ciudadanos, tanto individual como agregada, responde a multitud de factores sumamente volátiles. Como ya se ha mencionado, la geografía electoral estudia la relación de las tendencias electorales con los que se llaman factores duros, de índole estructural. Pero poco puede decirse sobre factores coyunturales como personalidad y programas de los candidatos, eficacia e intensidad de sus campañas, sensibilidad y receptividad de la opinión pública en un momento determinado, impacto de acontecimientos y problemáticas coyunturales, etc.

De hecho, explica Emmerich, si sólo actuasen sobre la conducta electoral los factores estructurales que usualmente privilegia el geógrafo electoral, los resultados de los comicios serían fácilmente predecibles y sólo deberían cambiar cuando se alterasen las estructuras sociodemográficas, lo que obviamente no sucede en la realidad⁹³.

⁹³ Emmerich, Gustavo Ernesto, Op. Cit. Pág. 17.

2.- *El enfoque psicológico.*

Ubica al voto como un acto eminentemente individual, motivado por percepciones y orientaciones personales y subjetivas. De ahí que trabaje con datos individuales y utilice como herramienta fundamental la encuesta o la entrevista. Señala que el comportamiento electoral es resultado de la predisposición y las actitudes del elector. Fue la llamada “escuela de Michigan”⁹⁴, del *Survey Research Center* de la Universidad de Michigan, la que formuló esta perspectiva analítica.

Los supuestos teóricos de esta escuela eran que los valores y las inclinaciones políticas que se aprendían a través de la socialización eran los que determinaban la política electoral adulta. Encontraron que una de las variables que mejor explicaban el comportamiento electoral era la “identificación partidaria o partidatismo”, es decir, que la adhesión o lealtad del individuo hacia cierto partido político era lo que definía su preferencia electoral.

Este enfoque reconoce que la influencia del partidismo sobre el voto actúa de dos maneras diferentes: 1) como una lente que filtra la visión del mundo de los electores, y 2) como un acto de fe, o referente indiscutible o incuestionable que lleva a actuar en consecuencia.

El estudio del comportamiento electoral que considera como unidad de análisis el individuo, utiliza esencialmente dos técnicas: el sondeo de opinión o encuesta, y el “panel”. Este último consiste en una serie de entrevistas repetidas a través del tiempo (ordinariamente durante la campaña electoral, aunque algunas veces también con una entrevista posterior al voto, para verificar si en la casilla electoral se han manifestado

⁹⁴Campbell, Angus, Phillip E. Converse, William Miller y Donald E. Stokes, *The American Voter*, Midway, reedición completa, The University of Chicago Press, Chicago, 1960.

desviaciones respecto de las tendencias presentadas anteriormente) con la misma muestra de entrevistados. El elemento de novedad introducido por los análisis que estudian directamente al individuo consiste en el reconocimiento de la percepción subjetiva como elemento constitutivo de la conducta política. En otras palabras, éste es en gran parte el resultado de las respuestas subjetivas a la realidad externa, tal como se percibe. A la dimensión objetiva se le añade como nivel de la investigación la dimensión subjetiva. El supuesto consiste en que para comprobar, por ejemplo, las correlaciones entre el comportamiento del voto y el estatus socioeconómico de un individuo no es suficiente con verificar los indicadores objetivos de ese estatus, - niveles de instrucción, ocupación e ingreso-, sino que se requiere además tomar en cuenta la percepción que tiene el sujeto de su propio estatus socioeconómico. En realidad, no siempre coinciden los niveles objetivos y la percepción subjetiva con consecuencias significativas en materia de comportamiento⁹⁵.

Un dato importante a señalar es que este modelo surgió como respuesta a una característica particular del sistema político norteamericano: ya que en Estados Unidos no existe una afiliación formal a un partido, en el sentido europeo o latinoamericano, la investigación ha utilizado el concepto de identificación partidista como equivalente funcional al de “pertenencia organizada” europea.

Algunas consideraciones al modelo.

Klaus Von Beyme considera que la identificación partidista es una construcción teórica, un modelo de conducta política y, como tal, no puede considerarse correcta o equivocada, sino más o menos útil. Aún, dice, cuando en Estados Unidos la conducta electoral cambia mucho más rápidamente que la disposición a identificarse con un partido determinado, el concepto parece indispensable, ya que la afiliación formal a un partido no

⁹⁵ Fisichella, Domenico, “comportamiento...”, Op. Cit., Pág. 245.

podría utilizarse, como en Europa, como indicador de la tendencia a identificarse fuertemente con éste⁹⁶.

Al no existir en este país una pertenencia formal, activa constantemente, en muchos estados el ser miembro de un partido consiste únicamente en una declaración de simpatía, como precondition para la admisión a las elecciones primarias. La identificación partidista es el equivalente funcional de la afiliación. Además, el sistema bipartidista hace posible que los electores norteamericanos expresen sus preferencias sin referencia a ninguna coalición, por lo que la identificación con un partido se ve fácilmente transformada en un voto efectivo.

La aparición de fuertes liderazgos en zonas marginales del espectro ideológico y la aparición de nuevos movimientos sociales, entre otros factores, demuestran que incluso en Estados Unidos el concepto de identificación partidista no es tan eficiente, puesto que implicaba otra construcción teórica: la del llamado “voto normal” que debería producirse si la identificación partidista fuera el único factor determinante a la hora de votar. Si hubiera un “voto normal”, entonces coincidirían la identificación partidista y la conducta electoral, y la pregunta sobre la intención de voto sería puramente retórica.⁹⁷

Según Von Beyme, los estudios llevados a cabo por la escuela de Michigan no ofrecían explicaciones adecuadas a nuevos fenómenos como el crecimiento de la abstención, la división del voto entre varios partidos (*ticker splitting*) y la semi-abstención (*roll of*), es decir, votar únicamente por los puestos más importantes dejando en blanco los otros puestos. La diferencia encontrada por los investigadores norteamericanos entre la identificación partidista, ha dado origen a un gran número de complejas preguntas.

⁹⁶ Von Beyme, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Centro de Investigaciones Sociológicas-Ed. Siglo XXI, Madrid, España, 1986. Pág. 373.

⁹⁷ D. Robertson, *A theory of party competition*, Wiley, Londres, 1976. Pág. 180.

Von Beyme analiza distintos casos de países en los que el concepto de identificación partidista se ha tratado de introducir para el estudio de las elecciones, y en los que no se han observado los resultados esperados. Por esto, observa distintas consideraciones que deben tomarse en cuenta al momento de tratar los casos de países europeos, mismas que aquí se exponen porque tienen algunas pautas a seguir para el caso mismo de las elecciones en México, para tenerlas presentes con la debida precaución, pues los factores que a continuación se enumeran no son igualmente relevantes en todas las democracias. Los factores a considerar son los siguientes:

1. El número de partidos y el sistema electoral, que viene determinado por el sistema de partidos, afectan a la identificación partidista.

Esto lo explica, en cuanto en los sistemas bipartidistas o de “dos partidos y medio” en los que se produce una fuerte orientación hacia las personalidades en la vida política, hay una predisposición mayor a identificarse con un partido que en los sistemas multipartidistas, donde los candidatos desempeñan un papel menos importante y donde la formación de gobierno sigue dependiendo de los líderes parlamentarios. Pero no basta, dice, tener en cuenta el tipo de candidatos seleccionados para explicar los resultados electorales en un sistema de campañas polarizadas, pues los partidos pueden ganar votos de una elección a otra aún cuando no tengan candidatos atractivos. Claramente hay límites que aún no son bien conocidos respecto al predominio de las “fuertes personalidades” en política, que siempre se supone que es un signo de decadencia de las lealtades partidistas tradicionales.

2. En casi todas las democracias occidentales la identificación partidista está relacionada con la disposición a participar activamente en la vida política.

En los países en donde se observa una decadencia en la predisposición a identificarse con un partido político, se muestra también una fuerte disminución en el porcentaje de participación electoral. Sin embargo, no parece claro que sea cierto el fenómeno contrario, es decir, que no parece que donde haya un aumento en la participación electoral haya también un aumento en identificación partidista.

3. La identificación partidista también se encuentra vinculada a predisposiciones a orientarse a lo largo del eje izquierda-derecha de la escena política.

En este sentido, es necesario considerar que muchos intentos de llegar a consideraciones generalizadoras sobre el tema de si es predominante la orientación derecha-izquierda o la identificación partidista, no han tenido unánime aceptación. Se supone que ambos aspectos se producen simultáneamente; en períodos relativamente libres de conflicto, la identificación emotiva con un partido parece ser el factor más importante, pero en períodos más conflictivos, cuando se producen agudas controversias sobre temas específicos, muchos electores cambian su orientación y se hace más evidente la tensión entre izquierda y derecha, de forma que los electores empiezan a identificarse gradualmente con un partido una vez que han tomado la decisión de votar por él. Parece cierto, concluye Von Beyme, que la dimensión izquierda-derecha no puede considerarse una especie de “súper tema” que determinará por anticipado las ideas del elector en todos los temas menores.

4. La identificación partidista también depende de la confianza que el electorado tiene en su sistema político.

Es posible, dice Von Beyme, que existan diversos grados de confianza entre los partidarios del partido en el gobierno y los partidarios de la oposición. Pero, en todo caso, el hecho de que los partidarios de la oposición tiendan a ser más críticos del sistema que los partidarios del gobierno, no significa necesariamente que haya una menor predisposición a identificarse con el partido en la oposición. El entusiasmo con que miembros de un partido y simpatizantes trabajan en una campaña, parece sugerir que los partidarios de una oposición fuerte se identifican más intensamente con su partido, pero cuando hay un aumento de conducta política anómica, cuando las encuestas de opinión muestran que hay una fuerte fluctuación y donde la participación electoral también fluctúa, especialmente si está disminuyendo, hay también una disminución paralela de identificación partidista a nivel agregado.

5. La identificación partidista no puede ser analizada por separado de los lazos entre los electores y los grupos secundarios.

En los casos en los que grandes grupos ejercen una fuerte influencia sobre la conducta política, la predisposición a identificarse con un partido dependerá menos de las condiciones de socialización individuales. Allí donde las organizaciones religiosas desempeñan un importante papel en la vida política, por ejemplo, o donde los sindicatos se consideran a sí mismos como organizaciones políticas y no sólo como organismos de maximización salarial, tendrán una fuerte influencia en la identificación partidista y en la conducta electoral de sus miembros. Incluso en Estados Unidos, en donde es menos

evidente el carácter político de los sindicatos, éstos han podido inducir hasta a dos tercios de sus miembros a votar por los candidatos demócratas. Sólo ciertos grupos étnicos o raciales han podido ejercer mayor influencia. Donde el influjo de los grupos más importante es fuerte, la investigación respecto a la identificación partidista posiblemente sólo encontrará una “identificación partidista derivada”.

6. Aquellos sucesos políticos concretos que escinden a los electores en direcciones contrarias a las líneas tradicionales de conflicto, pueden traducirse también temporalmente en cifras de identificación partidista, muy diferentes de la forma que efectivamente se vota.

El efecto de los problemas a largo plazo sobre la decisión electoral es difícil de determinar. Los electores tienen generalmente una idea sobre si su partido está a la izquierda o a la derecha, pero muchas veces sólo una idea muy vaga sobre su programa general. Las campañas electorales son competitivas, y en ellas se discuten temas controvertidos, pero los partidos no discuten siempre los mismos problemas. Los candidatos eluden, muchas veces deliberadamente, los temas que el candidato opositor está tratando, y prefieren concentrarse en aquellos temas que creen que les van a dar más votos.

Von Beyme concluye sus consideraciones sobre identificación partidista diciendo que es muy difícil generalizar o hacer pronósticos sobre el grado en que los electores tienden a identificarse con el partido. Mientras que en muchos países la identificación partidista ha disminuido, en otros sólo empieza a mostrarse claramente el fenómeno. En los países en los que está disminuyendo, la tendencia es asimétrica;*hasta el momento sólo es posible aventurar conjeturas respecto a los efectos de las preferencias de muchos votantes*

en una política postmaterial, y en cualquier caso los efectos y factores difieren entre sí según los diversos tipos de electores⁹⁸.

Antes de concluir este apartado es importante señalar cuestiones básicas en el concepto. La identificación partidista es un concepto derivado de la idea de que los individuos obtienen una identificación personal de pertenencia con grupos secundarios como los partidos políticos. Este sentimiento de percepción individual de cercanía con un partido no necesariamente refleja una membresía formal o una afiliación activa con una organización partidista. Incluso no necesariamente denota un record histórico de votación particular. El nexo entre el individuo y el partido es una extensión psicológica que determina el sentirse parte de un grupo. La identificación partidista puede darse sin una evidencia formal de su existencia⁹⁹.

En épocas recientes se ha encontrado que la variable de la identificación partidaria correspondía con la existencia de un sistema de partidos estable y asentado, es decir, con un momento de alineamiento partidario y consolidado, conformado por partidos políticos reconocidos y poco cambiantes, por lo que la disminución del “voto partidario” correría paralelo al “desalineamiento” del sistema de partidos que se explica tanto por los relevos

⁹⁸ Von Beyme diferencia entre “activistas de partidos”, enormemente interesados en la actividad política y con un alto grado de identificación con su partido; “pasivistas”, situados en el extremo contrario; “individualistas” muy interesados en la política pero que no se identifican con un partido concreto; y “ritualistas”, no muy no muy interesados en la política pero muy vinculados a un partido y poco dispuestos a separarse de él. Hay muchas razones, dice, para pensar que la decadencia de la identificación partidista se debe en gran parte a la disminución en muchos países del número de “ritualistas” entre las personas con derecho a voto. Von Beyme, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias....* Op. Cit. Pág. 384.

⁹⁹ Con el fin de describir la naturaleza de la identidad partidista sin referencia directa a la política, se ha realizado una analogía con la religión. “La identificación partidista, como la identificación religiosa, se origina por lo regular en la familia, donde se establece como una cuestión de socialización temprana a las normas valores familiares”. Miller, Warren E., Shanks, J. Merril, *The New American Voter*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, London, England, 1996. Pág. 120.

generacionales, cambios en la estructura social o cambios en los asuntos que se debaten en la arena electoral, entre otros.

Por este motivo, explica Jacqueline Peschard, ahí donde no había un sistema de partidos arraigado, la explicación del comportamiento electoral se dio a partir de la llamada cultura política de los ciudadanos. Las percepciones, creencias y valores que los individuos tenían sobre la política y la forma como se concebían a sí mismos dentro de los sistemas políticos condicionaban su comportamiento político electoral.

El trabajo de Gabriel Almond y Sidney Verba¹⁰⁰, realizado en la década de los sesentas, es el pionero en cuanto a plantear un esquema metodológico en donde el concepto de cultura explique los fenómenos políticos. Según el estudio, la cultura política es un conjunto de orientaciones de los miembros de la sociedad en relación con la política. Esas orientaciones o formas de ver los hechos y relaciones sociales se presentan en tres planos distintos:

- El primero corresponde a los conocimientos y creencias relativas al sistema político, sus funciones y sus titulares. Es el conocimiento que se tiene del sistema político, sus insumos y resultados.

- El segundo es el conjunto de sentimientos con relación al sistema, sus estructuras, sus roles, su personal y sus productos.

- El tercero comprende los juicios y las opiniones de los fenómenos políticos y requiere la combinación de información, sentimientos, valores y criterios de evaluación.

La cultura política no es una teoría, sino un conjunto de variables que pueden ser utilizadas en la construcción de teorías. La investigación sobre cultura política desarrollada en las últimas dos décadas se ha organizado alrededor de tres cuestiones: diferencias de opinión, definición y especificación de los contenidos de cultura política; controversias

¹⁰⁰Almond, Gabriel, Verba, Sydney, *La Cultura Cívica*, Fundación FOESSA, Madrid, 1970.

acerca de la separación analítica de la cultura política hacia el comportamiento y la estructura políticas y, debate acerca de sus propiedades causales.

Como una crítica que plantea que estos modelos de estudio conciben a los electores como sujetos pasivos que, o bien reproducían sus condicionamientos económicos, o bien seguían sus creencias o referentes más arraigados, surge un tercer enfoque: el de la elección racional, que tiene en Anthony Downs a su exponente más difundido.

3.- La elección racional

Parte del supuesto de concebir al voto como un acto individual que responde a las situaciones particulares en las que se emite, es decir, que no se explica por variables estructurales o por rasgos constantes o permanentes del elector, sino por factores de corto plazo frente a los cuales el ciudadano actúa y reacciona de acuerdo con cierto resorte o activador. De acuerdo con esta perspectiva, en cada elección el ciudadano decide su posición electoral conforme a un cálculo de la utilidad esperada, es decir, tomando en cuenta las ofertas que se le presentan en la coyuntura particular y evaluando los costos y beneficios posibles de cada una. Así pues, se inspira en la economía, ya que entiende la decisión sobre el voto como un procedimiento semejante al que se hace en el mercado al momento de adquirir un producto, es decir, pone el énfasis en primer lugar en lo específico de cada elección y equipara a la contienda electoral con el mercado, de ahí que al votante se le ve como un consumidor político en el mercado electoral.

El supuesto es que el elector discierne, jerarquiza, evalúa la oferta electoral, y a partir de ahí escoge al partido y al candidato que se acerca más a sus intereses y expectativas.

Downs no acepta el determinismo como supuesto epistemológico, pero de alguna forma cae en él en términos analíticos cuando elabora los factores cruciales o determinantes de la vida política de un país. La relación clave es el vínculo de la incertidumbre con algunos elementos de un proceso político: información, votantes, ideologías, decisión, competencia, sistemas electorales y de partidos.

El argumento central del análisis de Downs es que la incertidumbre propicia un juego más democrático que las certezas, porque permite que los diversos actores políticos, particularmente los partidos y los votantes, tengan que tomar decisiones en función de la información que poseen o que deseen adquirir. Por una parte, los electores tendrán como directrices las ideologías y las políticas aplicadas por el partido gobernante o las propuestas de los partidos opositores; por la otra, el gobierno y los partidos utilizarán intermediarios políticos para conocer las opiniones de los votantes.

La situación anterior provoca una competencia entre partidos no solamente por obtener los votos necesarios para alcanzar puestos de elección popular, sino también para lograr difundir sus diversas posiciones y ofertas políticas entre los distintos tipos de votantes, especialmente entre aquellos considerados como indecisos o dudosos. El riesgo de ello es que los partidos, en su esfuerzo por convencer a los electores, tienden a oscurecer y volver similares sus propuestas por lo que pueden conducir a la ambigüedad a los votantes y propiciar una crisis de racionalidad.

Así, el efecto de la competencia es que la distribución de votantes, alrededor del centro o en diversas posiciones, junto con el tipo de fórmula electoral, mayoritaria o proporcional, determinarán el tipo de sistema de partidos: dos o más partidos. Finalmente, si a pesar de los conflictos sociales la distribución de los electores permanece constante, el sistema tenderá a un equilibrio en el número de partidos y en las ideologías.

Incertidumbre e información

Por incertidumbre Downs entiende la falta de conocimiento seguro acerca del curso de los acontecimientos. Puede darse en cualquier fase del proceso de decisión política y usualmente afecta tanto a los partidos como a los votantes, ya que configura el nivel de confianza con el que adoptan sus decisiones. En su mayor parte, la incertidumbre puede eliminarse con la adquisición de información siempre que se disponga de suficientes datos. Sin embargo, determinadas situaciones son hasta cierto punto intrínsecamente inciertas. Cuando se habla del ciudadano informado nos referiremos a aquel que posea tanto el conocimiento contextual como la información acerca de los factores influyentes en su adopción de decisiones¹⁰¹.

Tipos de votantes

La incertidumbre, plantea Downs, divide a los votantes en varias clases, ya que afecta a unos más que a otros. Da, además, lugar a maniobras de persuasión, pues algunos de los votantes más ‘ciertos’ tratan de influir en quienes no lo están tanto. Crea entonces dos criterios de diferenciación entre los votantes: la confianza con que el votante mantiene su preferencia de partido y la intensidad con que defiende sus opiniones. Son votantes pasivos si han llegado a definir su preferencia de partido y neutrales si son indiferentes con respecto a todos los partidos. Al poseer certeza, ni los pasivos ni los neutrales son sensibles a la influencia. Sin embargo, difiere su comportamiento el día de la de las elecciones: los pasivos votan, los neutrales se abstienen.

Podemos entonces distinguir tres categorías de votantes:

- Los perplejos, es decir, aquellos que no tienen opinión;

¹⁰¹ Downs, *Teoría Económica...* Op. Cit. Pág. 83 –87.

- Los pasivos cuasi-informados, es decir, aquellos que han llegado a decisiones inseguras favorables a algún partidos, y
- Los neutrales cuasi-informados, es decir, aquellos que han llegado a la conclusión insegura de que no existe diferencia notable entre los partidos actuales o entre el gobierno actual y los precedentes.

Si estos votantes siguen estando inseguros el día de las elecciones, los pasivos cuasi-informados votan; en cambio, los perplejos y los neutrales cuasi-informados se abstienen¹⁰²

Ideologías y políticas

Según Downs, son muchos los votantes para quienes resultan útiles las ideologías de los partidos por librarles de la necesidad de relacionar cada cuestión con la propia filosofía. Las ideologías les ayudan a centrar la atención en las diferencias entre los partidos; pueden, pues, utilizarlas a modo de muestras de las diferencias de posición. Con este recorte los votantes pueden ahorrar el coste de informarse sobre una amplia gama de cuestiones.

Así, los votantes bien informados que utilizan las ideologías como último recurso a la hora de decidir, dejarán de votar, cualquiera que sea su diferencia ideológica, si la diferencial de partido es nula en varias elecciones sucesivas. Para ellos las diferencias ideológicas entre los partidos habrán dejado de ser significativas. Las ideologías han de integrarse con las políticas tan estrechamente que constituyan indicadores exactos del camino que probablemente seguirá cada partido en el futuro¹⁰³.

¹⁰² Ibíd. Pág. 88 –91.

¹⁰³ Ibíd. Pág. 105 –109.

Ambigüedad e irracionalidad

Sin embargo, la ambigüedad acrecienta el número de votantes atraídos por un partido; de ahí que en un sistema bipartidista, los partidos se sientan estimulados a ser tan equívocos como les es posible acerca de su postura en cada cuestión controvertida. Y como para ambos resulta racional el ser ambiguos ninguno se ve obligado por la claridad del otro a adoptar una postura más definida. Naturalmente, esto dificulta bastante el voto racional de los ciudadanos; no les resulta fácil descubrir qué es lo que apoyan con su voto. Se sienten inclinados a basar sus decisiones en motivos ajenos a las cuestiones, como la personalidad de los candidatos, la tradición familiar, la lealtad a los antiguos héroes del partido, etc...el comportamiento racional de los partidos políticos tiende a desalentar el comportamiento racional de los votantes. Luego entonces, si los partidos logran oscurecer su política con una bruma de generalidades y los votantes son incapaces de descubrir cuál es realmente el alcance de sus votos, se producirá una crisis de racionalidad¹⁰⁴.

¹⁰⁴ Downs, Pág. 146 –149.

IV. SISTEMAS ELECTORALES

Los sistemas electorales contienen el modo según el cual el elector manifiesta por medio del voto el partido o el candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños¹⁰⁵.

El sistema electoral, como lo señala Leonardo Valdés, es una estructura intermedia del proceso a través del cual una sociedad democrática designa a sus gobernantes; intermedia porque recibe votos y arroja órganos de gobierno, teniendo en los extremos de estos momentos, complejas realidades¹⁰⁶. Es precisamente por esta cualidad de ser intermediarios en el proceso de obtención del poder que los sistemas electorales son una parte fundamental de todo sistema político democrático, ya que sus características pueden determinar en un determinado momento la correlación final de fuerzas políticas existentes.

En términos de sus objetivos, explica Leonardo Valdés, los sistemas electorales se componen de reglas y procedimientos destinados a regular las diversas etapas de los procesos de votación: *¿Quiénes pueden votar? ¿Quiénes pueden ser votados? ¿De cuántos votos dispone cada elector? Cómo pueden y deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión? ¿Cuántos representantes se eligen en cada demarcación electoral? ¿Cómo se determinan y delimitan los distritos y secciones electorales? ¿Quiénes y cómo deben encargarse de organizar los comicios? ¿Cómo deben emitirse y contarse los*

¹⁰⁵ Nohlen, Dieter, *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, Segunda Edición, 1998, Pág. 35.

¹⁰⁶ Valdés, Leonardo, *Sistemas electorales y de partidos*, Instituto Federal Electoral, México, 1997, Pág. 9

*sufragios? ¿Cuántas vueltas electorales pueden y/o deben realizarse para determinar al ganador? y, por último, cómo se resuelven los conflictos que puedan presentarse?.*¹⁰⁷

En la literatura sobre el tema existen numerosas definiciones de sistema electoral. Por ejemplo, Arend Liphart los define como “ un conjunto de reglas electorales esencialmente inalteradas bajo las que se han celebrado una o más elecciones sucesivas en una democracia concreta”¹⁰⁸.

Existen en principio dos tipos básicos de sistemas electorales: mayoritarios y de representación proporcional, distinción establecida a partir de las funciones e intención políticas de los sistemas electorales mediante las cuales se transforma la cantidad de votos en escaños de representación política. Un tercer tipo se desprende a partir de la combinación de que una parte de los cargos se distribuyen mediante una distribución por mayoría y otra por el principio de asignación proporcional. A partir de estos tres tipos de distribución del poder se han construido otros, razón por la cual conviene detenerse en las características básicas de los principales sistemas electorales.

A.- Sistemas electorales de mayoría.

Son generalmente un sistema de “suma cero”, en donde el triunfador gana todos los cargos en disputa, lo que origina una sobrerrepresentación del ganador y, en consecuencia, una subrepresentación de los adversarios.

1. *Mayoría simple o relativa*: triunfa el partido o candidato que obtenga el mayor número de votos. Se conoce también como *First past the post system* (“sistema del que llega primero a la meta”) o *plurality sistem*. En este sentido, un triunfo se acredita a quien obtenga más votos que

¹⁰⁷ Ibíd. Pág. 10.

¹⁰⁸ Liphart, Arend, *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995, Pág. 47.

cualquier otro contendiente, así fuese un solo voto. Generalmente se aplica en distritos uninominales.

2. Mayoría absoluta: gana el candidato o partido que obtenga el cincuenta por ciento más uno ($50\% + 1$) del total de votos emitidos, es decir, quien obtenga más votos que el total conjunto de los demás contendientes. Se utiliza en algunos casos con un esquema de “mayoría calificada o compleja”, en donde se exige una mayor cantidad de votos para conformar el principio de la mayoría absoluta, a partir de cualquier criterio preestablecido con la única condición de exceder el cincuenta por ciento más uno,¹⁰⁹. Ambos modelos de mayoría absoluta, tanto el simple como el calificado o complejo, ofrecen una amplia base de legitimidad para el ganador. Se relaciona con modelos de doble vuelta electoral y con limitaciones para el número de contendientes a participar en esta segunda vuelta.¹¹⁰

B. Sistemas de representación proporcional.

Los sistemas proporcionales buscan un triunfo de todos, tanto de la mayoría como de la minoría, intentando resolver los problemas de sobre y subrepresentación. Los sistemas de representación proporcional tienden a producir una mayor concordancia entre los porcentajes de votos y escaños obtenidos por los diversos partidos¹¹¹. Así, podemos distinguir al menos tres tipos de representación proporcional, los cuales varían según los efectos que ejerce sobre

¹⁰⁹ Puede ser 55 ó 60%, dos terceras partes, etc.

¹¹⁰ La segunda vuelta consiste en que si ningún candidato o partido logra la mayoría absoluta, o la que establezca la ley electoral respectiva, entonces se celebra una nueva elección en donde solo participan quienes hayan obtenido las mayores votaciones en la primer elección.

¹¹¹ No obstante, la concordancia en realidad no es exacta sino relativa a la proporcionalidad de los votos.

el votante en el acto mismo de votar y la mayor o menor relación de proporcionalidad entre votos y escaños: a) pura; b) imperfecta; y c) dificultan el logro de escaños.¹¹²

En el primer caso, la representación proporcional pura, se aspira a una proporcionalidad lo más exacta posible, en donde la proporción de votos logrados y de escaños alcanzados por un partido se corresponden, al coincidir por completo o muy aproximadamente. Por ello, no existe ningún tipo de barrera, natural o artificial (tamaño de las circunscripciones electorales) o barrera legal.

En la segunda opción, la representación proporcional imperfecta, se dificulta el acceso a los escaños parlamentarios, por lo general mediante una barrera natural (circunscripciones electorales pequeñas) y que provocan resultados electorales desproporcionales, de manera que, entre los partidos que logran escaños parlamentarios se ven favorecidos los partidos grandes en perjuicio de los pequeños.

Por último, están los sistemas electorales que dificultan lograr escaños parlamentarios, por lo general mediante una barrera legal o un límite de escaños; sin embargo, luego de eliminar la multiplicidad de partidos, los escaños se distribuyen entre los partidos que quedan.

Existe una mayor complejidad en los sistemas de representación proporcional que en los de mayoría, pues por lo menos son cuatro los instrumentos que afectan directamente el resultado final de una elección: distribuciones de las circunscripciones electorales, candidaturas, votación y, la conversión de votos en escaños¹¹³.

1.- En el primer caso de la distribución de las circunscripciones electorales, el debate entre la desigualdad o el peso de los votos necesarios para ganar una circunscripción

¹¹² Dieter Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos...*, op. cit., Pág.108-109.

¹¹³ *Ibíd.* Pág. 52.

es un tema recurrente. Se establecen entonces principios para que, en un caso ideal, se logre una distribución de circunscripciones electorales con un número de habitantes cercano a la proporción por escaño, esto en el caso de sistemas de mayoría. Para los de representación proporcional una variante se refiere a la necesidad del cómputo de la proporción de escaños atribuible a una circunscripción electoral con base en el número total (o parcial) de los habitantes.

Otra forma de manipular la distribución de las circunscripciones electorales es conocida como *gerrymandering*¹¹⁴ que se presenta cuando se da una distribución de las circunscripciones electorales con arreglo a consideraciones de tipo político-partidista. Es una manipulación consciente a partir de la distribución geográfica de los simpatizantes de los partidos y pretende buscar el triunfo seguro de un candidato, o el aumento o disminución de la representación política de un grupo social o partido.

El tamaño o magnitud de la circunscripción es un punto fundamental en los sistemas electorales, ya que determinará la proporcionalidad de éstos. Cuando se habla de tamaño, se está refiriendo a la cantidad de escaños en una circunscripción, lo que implica que las habrá de dos tipos: uninominal y plurinominal¹¹⁵. En las uninominales sólo es posible aplicar el principio de mayoría y en las plurinominales también se aplicará el principio de proporcionalidad.

El estudio clásico de Douglas W. Rae es muy elocuente, al sostener que se trata de una relación curvilínea: *“la proporcionalidad del resultado incrementa a una tasa decreciente cuando las magnitudes del distrito son aumentadas.”* Por tanto, el mensaje entre

¹¹⁴ El nombre se refiere a un caso famoso que se dio en Boston, en donde “mister Gerry” se creó una circunscripción con triunfo garantizado, cuya forma geográfica parecía una salamandra. En Nohlen, Dieter, *Sistemas electorales...* Ibid.. Pág. 55.

¹¹⁵ Douglas Rae define a la magnitud distrital como el número de curules o escaños que se asignan a cada distrito de acuerdo a una ley electoral. Rae, Douglas, *The Political Consequences of Electoral Laws*. Yale University, 1967. Pág. 19.

líneas es: “*las fórmulas electorales diseñadas para producir proporcionalidad dependen en gran medida de las magnitudes del distrito para su eficacia.*”¹¹⁶ Esto último concuerda con lo planteado por Nohlen cuando afirma que se puede establecer la siguiente regla: “Cuanto más pequeña es la circunscripción electoral, menor es el efecto proporcional del sistema electoral; esto significa que disminuyen las posibilidades electorales de los partidos pequeños.”¹¹⁷

En el caso de México, y en particular en el de Aguascalientes, el sistema electoral tuvo históricamente, hasta antes de la introducción de formas de representación de las minorías –como lo fue la introducción de la figura de los diputados de partido¹¹⁸- una magnitud distrital de 1. A partir de este momento, y desde luego en el momento posterior de la reforma política de 1977 que introduce la representación proporcional en distintos niveles, comienza una etapa de variación en la magnitud distrital, lo que implica que la medición de esta variable del sistema electoral se torna más compleja, por lo que es conveniente encontrar una forma óptima de hacerlo. La magnitud distrital en este caso no se puede medir en una forma sencilla, pues se encuentran dos tipos distintos de circunscripciones: los distritos de mayoría relativa y las o la circunscripción electoral Una respuesta la podemos encontrar en el trabajo de Rein Taagepera y Matthew S. Shugart¹¹⁹, en donde a partir del estudio de casos que combinan la mayoría relativa en distritos uninominales y la representación proporcional

¹¹⁶ Douglas W. Rae, *The Political Consequences of Electoral Laws*, Ibíd. Pág., 118-119.

¹¹⁷ Nohlen, Dieter, Op. Cit. .. Pág. 58.

¹¹⁸ Recordemos que por lo regular, las reformas políticas – electorales que se dieron a nivel nacional fueron, por decirlo de alguna forma, “imitadas” en el ámbito estatal, es decir la misma figura que se introducía en la Constitución General de la República o en las leyes en materia electoral, se implantaban en el orden jurídico local, esto por lo menos en el caso de Aguascalientes.

¹¹⁹ Taagepera, Rein, Soberg Shugart, Matthew, *Seats and Votes, The effects and determinants of Electoral Systems*, Yale University Press, New Haven and London, 1989, Pág. 135.

en circunscripciones, el cálculo de la magnitud distrital se obtiene a partir de la siguiente fórmula: $M_{eff} = 50\%/T^{120}$.

2.- En relación a las candidaturas o listas de candidatos, es preciso señalar que son aquellas que se presentan a los electores para su elección. Éstas pueden ser: a) cerradas, lo que significa que se elige sólo a los candidatos que presenta el partido; y, b) abiertas, lo cual implica que el elector puede añadir nombres que no están en las listas de los partidos. Pueden además estar bloqueadas, en donde el orden de candidatos (y por consiguiente las posibilidades de acceso a espacios de representación o gobierno) lo fija el partido; o no bloqueadas, en donde el elector puede modificar dicho orden. La combinación entre listas bloqueadas / no bloqueadas y abiertas / cerradas, fijarán el control que tendrán partidos o ciudadanos sobre la representación.

3.- Existen distintos tipos de procedimiento de votación, los cuales están estrechamente relacionados con la forma de la lista. Los procedimientos de votación son los siguientes¹²¹:

- Voto único: cada elector tiene un voto.
- Voto preferencial: mediante su voto, el elector puede expresar su preferencia por un candidato determinado.
- Voto múltiple: el elector tiene varios votos o tantos como los escaños disputados en su circunscripción.
- Voto múltiple limitado: el número de votos por elector es inferior al de los escaños disputados en la circunscripción.

¹²⁰ En donde T es el umbral legal mínimo para obtener diputaciones.

¹²¹ Nohlen Dieter, Op. Cit.. Pág. 69.

- Voto alternativo: el elector puede indicar segundas, terceras y cuartas preferencias.
- Acumulación: el elector puede acumular varios votos a favor de un candidato.
- Panachage*: el elector puede repartir sus votos entre los candidatos de listas diferentes.
- Sistema del doble voto: el elector tiene dos votos, uno por el candidato de un partido a nivel de la circunscripción uninominal, y otro por la lista de un partido a nivel de circunscripción plurinominal, sea ésta una asociación de circunscripciones correspondiente a un estado, un departamento o una provincia.
- Voto simultáneo: el elector vota con un solo voto en función de dos o más decisiones.

4.- Otro aspecto importante, el más importante de un sistema electoral después de la distribución de las circunscripciones electorales según Nohlen, es la conversión de votos en escaños. Es el umbral electoral; es decir, el mínimo de apoyo que un partido necesita para obtener representación, y que se puede aplicar a nivel nacional, o distrital e incluso en un punto intermedio, ya sea regional o territorial. Este mínimo puede definirse por un cierto número o porcentaje de votos que permite acceder a los escaños. No obstante, la gran complejidad de los métodos para el cálculo, cómputo y atribución de escaños cuestionan la efectividad de los umbrales.

C. Sistema mixto

Erróneamente, se considera que si en un congreso bicameral se elige una cámara conforme al criterio mayoritario y la otra al proporcional esto es suficiente para considerar al sistema como mixto. El equívoco es absoluto, simplemente se trata de un sistema mayoritario en una y uno proporcional en la otra. De esta manera, solamente los que eligen una misma cámara al combinar criterios de mayoría y de proporcionalidad son verdaderos sistemas mixtos. Sin embargo, el sistema mixto no es propiamente un sistema electoral sino un mecanismo que combina el mayoritario y el proporcional.

Sistema de doble ronda

Para algunos autores, como es el caso del propio Sartori, “la práctica de la doble ronda constituye un sistema por sí sola...que permite a los electores votar dos veces, con un intervalo de una o dos semanas entre la primera votación y la votación final, y esto significa que los votantes pueden reorientar conscientemente sus preferencias considerando los resultados de la primera elección.”¹²² No obstante, a pesar de todas sus innovaciones, la doble ronda electoral puede ser utilizado como un mecanismo complementario de los dos sistemas tradicionales, tanto mayoritario como proporcional, porque puede servir indistintamente para cualquiera de los dos. Indudablemente, una de sus ventajas es su flexibilidad puesto que hace posibles acuerdos de mayoría en los distritos uninominales y de proporcionalidad en los plurinominales. Sin embargo, por esta misma razón, no lo consideramos propiamente como un sistema, sino como un instrumento común que puede ser empleado por ambos.

¹²² Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada*, Fondo de Cultura Económica, Segunda reimpresión, México, 1996, Pág. 24.

La regla general es que la segunda ronda electoral se limita a un desempate entre los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos. Pero, como excepción, puede abrirse la contienda a tres o cuatro contendientes, o bien a todos aquellos que alcancen un “umbral de admisión” que debe estar fijado previamente. Resulta claro que si se admiten dos candidatos en la segunda votación, conocida como *ballotage*, es muy probable que alguno de ellos pueda ganar por mayoría absoluta; decimos que con alta probabilidad, porque existe la muy remota posibilidad de un empate. El mecanismo de la doble ronda electoral permite alcanzar una mayoría absoluta entre los dos contendientes en la segunda votación o, al menos, una mayoría relativa o pluralidad entre aquellos participantes, para garantizar una mayor gobernabilidad o al menos una mayor legitimidad de quienes resultan electos.

La característica central del mecanismo de la doble ronda electoral es que los electores vuelven a votar, mientras que los demás sistemas electorales exclusivamente dan una oportunidad para votar. Así, la diferencia específica consiste en que es el único que da dos oportunidades para votar, e incluso permite a los votantes cambiar su voto. De hecho, la primera votación es una selección, más que propiamente una elección, al menos que un candidato gane inmediatamente la mayoría absoluta. Así, su función es seleccionar --más que elegir-- a los candidatos con mayor preferencia para el mayor número de votantes y hacerlos contender en una segunda votación, a realizarse una o dos semanas después con base en los resultados de la primera.

La diferencia entre la doble vuelta abierta o cerrada es una diferencia real e importante. En este sentido, la cuestión es qué tan abierto o cerrado debe ser el acceso a la segunda votación. En el primer caso el acceso está abierto a todos aquellos que participaron en la primera, mientras que en el segundo el acceso está cerrado a todos, menos a los dos mejores candidatos --según las preferencias del electorado en la primera votación-- para que

puedan contender por el triunfo en la segunda. Sin embargo, la prudencia presenta una tercera vía, una solución semiabierta o semicerrada, que permite el acceso a un número limitado de candidatos sin reducirlo a dos. Para obtener este nivel de apertura, hay dos formas: 1) directa; 2) indirecta. La directa consiste en estipular que se admite a la segunda votación a los tres o cuatro candidatos que obtengan más votos en la primera votación. La indirecta permite fijar dicho acceso mediante el recurso de los umbrales de admisión, limitado a aquellos que obtengan un porcentaje determinado.

Cabe mencionar la diferenciación de Sartori sobre los sistemas de doble ronda electoral: a) *fuertes*; b) *fuertes-a-débiles*; y c) *débiles*.¹²³ Por consiguiente, la doble ronda electoral es fuerte, cuando requiere una mayoría absoluta (*cerrado*); fuerte-débil, cuando requiere un alto umbral de admisión (*semicerrado*) o inversamente débil-fuerte cuando requiere un bajo umbral de admisión (*semiabierto*); y débil, cuando no hay umbral de admisión (*abierto*). Al respecto, formula sus “reglas de tendencia” flexibles.¹²⁴

Otros tipos de sistemas electorales

Entre los dos extremos caracterizados por los sistemas mayoritarios y los proporcionales, podemos encontrar un sin fin de posturas intermedias, abiertas a la

¹²³ Sartori, *Ingeniería...* Op. Cit. Pág. 84

¹²⁴ idem: Regla 1. La doble ronda electoral fuerte eliminará la importancia de los partidos opuestos al sistema y subrepresentará en forma importante a los “terceros” partidos dispersos que carecen de núcleos regionales o distritales de consideración. Regla 2. La doble ronda electoral fuerte-débil también eliminará a los partidos opuestos al sistema, pero permite que los terceros partidos dispersos negocien su camino a una posición importante. Regla 3. La doble elección débil-fuerte subrepresentará a los partidos opuestos al sistema y a los partidos pequeños, pero podría permitir su sobrevivencia a un nivel significativo. Regla 4. La doble ronda débil tiene el efecto no representativo, y posiblemente también reductor, de la regla 3 en una medida menor y más incierta.

recombinación de distintos aspectos tanto de unos como de otros, entre los cuales destacan:

a) votación limitada; b) votación acumulativa; y c) votación preferente.

a. Sistema de votación limitada

El *sistema de votación limitada*, consiste en dar a cada elector más de un voto, pero en un número menor al de los representantes a elegir. En términos generales, el sistema de voto limitado se usa en distritos de varios representantes, en los que cada votante tiene menos votos que el número total de escaños. Cuando cada votante tiene un solo voto limitado, que no puede transferir a otras opciones, por lo cual también se le llama *voto único no transferible*.

b. Sistema de votación acumulativa

El *sistema de votación acumulativa*, también conocido como sistema de “*lista libre*” o “*plural*”, permite al elector distribuir sus votos --tiene tantos votos como el número de candidatos a ser electos-- en cualquier combinación, inclusive puede dar todos sus votos a un mismo candidato o distribuirlos entre diferentes candidatos que además pueden ser de distintos partidos. Como regla general, a cada votante se le dan tantos votos como el número de escaños que se llenarán, y se le permite distribuirlos como él quiera y en ocasiones darlos todos a un candidato. Sin embargo, excepcionalmente, en el *voto por puntos*, al elector se le pueden dar más votos (puntos) que el número de escaños en juego, y después se le deja que ordene a los candidatos, según los puntos que se le asigna a cada uno.

c. Sistema de votación preferente

El *sistema de votación preferente o preferencial* consiste en permitir a los votantes hacer un “*rank*” o selección de los candidatos, en el orden de su preferencia. Por lo general, el voto preferente se aplica a sistemas proporcionales en distritos con varios representantes,

donde los votantes tienen que enumerar a los candidatos por el orden de su preferencia. Estos resultan ganadores cuando alcanzan un umbral denominado “cociente electoral”, mientras que todo voto por encima de la cuota como excedente o sobrante es reasignado a la segunda preferencia y transferidos a los siguientes candidatos, sucesivamente, hasta tener todos los ganadores requeridos, es decir hasta que todos los escaños son asignados, por esta razón se le conoce como *voto único transferible*.

El *voto alternativo* es un subsistema de votación preferente dentro de distritos con un solo representante, que exige que el elector numere a todos los candidatos en el orden de sus preferencias. De forma tal que a los candidatos con el menor número de votos se les elimina y se redistribuyen las preferencias hasta que se puede determinar un vencedor por mayoría absoluta. Así, el voto alternativo puede ser considerado como un sistema mayoritario.

Los efectos de los sistemas electorales

Cabe afirmar que el resultado electoral depende de la técnica de conversión de votos en escaños. En este contexto hay que ver un efecto doble:

- el efecto de la conversión de votos en escaños;
- el efecto sobre el comportamiento electoral.

Por ejemplo: un partido pequeño expuesto al riesgo de no superar el porcentaje mínimo necesario de los votos es perjudicado no sólo de hecho por la barrera legal, sino también en términos psicológicos, ya que el elector teme perder su voto y prefiere entonces darselo a otro partido.¹²⁵

¹²⁵ Nholen, Diether, op. cit. pág 69-70.

En el libro *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Klaus Von Beyme plantea que es conveniente tener en cuenta ciertos factores importantes para la ideología y la organización de los partidos. Estos factores incluyen los cambios en la estructura social de los electores, la evolución de la identificación con los partidos por parte del electorado, y las líneas fundamentales de la fluctuación electoral.¹²⁶

Sin embargo, los sistemas electorales establecen un sinnúmero de detalles técnicos.

Las normas más importantes se refieren a la distribución de las circunscripciones electorales, la candidatura, la votación y la conversión de votos en escaños. Casi toda regulación de detalle tiene alguna influencia sobre el resultado electoral.¹²⁷

Básicamente, en el análisis de Von Beyme se distingue entre las normas establecidas conscientemente a fin de favorecer a candidatos y/o partidos determinados (como la representación desigual y el gerrymandering), y las normas que favorecen o desfavorecen a candidatos y/o partidos determinados por razones del sistema (como la dificultad que tienen los partidos pequeños para ganar escaños en circunscripciones pequeñas o privilegiar a partidos pequeños con el método de asignación de escaños restantes según el resto mayor).

Para analizar los sistemas electorales hay que seguir los pasos siguientes¹²⁸:

- Análisis de las reglas técnicas y sus efectos.
- Análisis de las reglas en conjunto e identificación de los elementos que determinan los efectos del sistema.
- Análisis de las variables del comportamiento político que pueden codeterminar los efectos del sistema

¹²⁶ Von Beyme, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Op.Cit. Pág. 348-349.

¹²⁷ Ibid. pág. 89

¹²⁸ Ibid. pág. 89-90

A fin de subrayar la necesidad de las tres fases analíticas, recuérdense, señala Nholen los escenarios siguientes:

- El método de conversión de votos en escaños garantiza una relación altamente proporcional entre votos y escaños. La distribución de las circunscripciones electorales impide la proporcionalidad de votos y escaños.
- El efecto de la distribución de las circunscripciones domina sobre el del método de conversión de votos en escaños.
- Los partidos políticos anulan el efecto *desproporcional* del sistema electoral mediante acuerdos que implican un comportamiento electoral conforme a este objetivo.

Los efectos de los sistemas electorales sólo se pueden determinar si se analizan las dimensiones siguientes: los detalles técnicos, sus efectos conjuntos dentro del sistema político y la conducta de las fuerzas políticas, es decir los partidos y sus electores.

Al respecto, es importante recordar que los partidos compiten por el poder, ya que sin él no pueden poner en práctica sus ideas ni pueden ejercer su influencia. Para poner en práctica sus ideas los partidos necesitan ganar a una mayoría de electores ajenos a su organización, es decir entre el electorado en general. Antes de la época democrática los antiguos partidos podían, con sus grupos de aristócratas y notables, permitirse el lujo de no

preocuparse de los electores; ejercían su influencia como los *lobbies* o grupos de interés modernos, es decir, directamente sobre los centros de poder.¹²⁹

Los partidos adquirieron el monopolio de la movilización electoral, desplazando tanto a los candidatos independientes como a las organizaciones rivales tales como los grupos de interés y han asumido el monopolio de la selección de los candidatos.

Es pertinente recordar aquí que el enfoque institucional respecto a los partidos en la ciencia política suponía que los diversos tipos de sistemas partidistas derivaban de los sistemas electorales. Se consideraba que los sistemas bipartidistas eran resultado de un sistema electoral de mayoría relativa, pero incluso para Duverger fueron evidentes las desviaciones de esta regla¹³⁰.

El sistema de mayoría relativa puede, en situaciones conflictivas, tanto destruir como crear terceros partidos. Por su parte, el sistema proporcional ha contribuido a la fragmentación de los sistemas de partidos, pero únicamente allí donde éstos no eran aún suficientemente firmes cuando se introdujo el sistema de representación proporcional (Finlandia y Holanda como ejemplo). Un efecto similar se ha producido en los casos en que se ha introducido el sistema proporcional junto a un incremento del número de los electores (como ocurrió en Suiza en 1919, aún cuando este país ya hacía tiempo que disfrutaba del sufragio universal).

En aquellos casos en que un cambio de régimen supuso una ruptura de la continuidad del sistema de partidos, como en Alemania en 1919 y en España en 1931 y en los años siguientes, la representación proporcional reforzó también la tendencia centrífuga

¹²⁹ Von Beyme, Op. Cit. 348.

¹³⁰ Dinamarca, antes de 1920, Suecia antes de 1911 y Canadá, ninguno de los cuales tenía un sistema bipartidista. Incluso en Gran Bretaña, durante largos períodos, el sistema bipartidista ha sido una ficción, aplicable como mucho a la formación del gobierno, pero no a la composición del Parlamento.

en el sistema partidista. Pero pese a estos casos, no existe siempre una relación monocausal entre sistemas electorales y sistemas de partidos. El sistema electoral puede tener un efecto desequilibrador si hay circunscripciones electorales de diferente tamaño o donde hay cláusulas penalizadores, por lo tanto hay que estudiar con cierto cuidado el efecto de los sistemas electorales en la estructura de los partidos.¹³¹

Así pues, los sistemas de mayoría relativa, las elecciones son un medio para la formación de gobiernos monopartidistas. En los sistemas de representación proporcional, por otra parte, las elecciones son un fin en sí mismas.¹³²

Está claro que el efecto o la influencia directa de los sistemas electorales recae sobre el elector; de lo que se desprende que su influencia sobre el sistema partidista será indirecta. La distinción es, veremos, importante.

El votante está influido por dónde vota, es decir, por el contexto local del propio colegio; el sistema partidista es, por el contrario, un resultado agregado a nivel o a escala nacional. La influencia del sistema electoral sobre el elector, la influencia directa, se describe con frecuencia como una influencia *manipuladora*, con la que se entiende que el elector está, de algún modo y en cierta medida, presionado para votar como vota. Si el elector no sufre ningún condicionamiento, ninguna presión, ningún “chantaje”, en tal caso el sistema electoral no es influyente, no tiene ningún efecto: punto final¹³³.

Quedan, por otro lado, los casos en los cuales tiene lugar una manipulación-presión. Si dicha presión es fuerte, entonces el sistema electoral es *fuerte*. Si es débil, el sistema electoral es *débil*. Y los casos intermedios (entre un máximo y un mínimo de eficacia manipulativa) serán asignados a la clase de los sistemas *fuertes-débiles*.

¹³¹ Ibid. pág 337-338.

¹³² Ibid, pág 339.

¹³³ Sartori, Giovanni, *Elementos de Teoría Política*, Alianza Editorial, 1999, Pág. 289

El caso no discutido, o generalmente menos discutido, de influencia manipuladora, es el del sistema mayoritario con colegio uninominal que hay que encuadrar directamente en la clase de los sistemas electorales fuertes. El caso discutido es, por el contrario, el de los sistemas proporcionales.¹³⁴

Duverger, atribuía a la proporcionalidad una eficacia multiplicadora. Sartori, por el contrario, que los sistemas proporcionales son influyentes sólo en función de su propia no-proporcionalidad.

Veamos antes el sistema uninominal: el elector que vota en un colegio uninominal es inducido, en buena ley, a votar por uno de los dos candidatos “en cabeza”. Lo que equivale a decir que el sistema electoral ejerce una influencia de *freno o restrictiva*, e incluso en cierta medida *coercitiva*, sobre la libre elección del elector. Si el elector no quiere perder su propio voto no debe votar, aunque los prefiera, a terceros partidos o a partidos pequeños. Por lo tanto, el sistema uninominal “fabrica”, colegio por colegio, una competición a dos. De lo que no se deriva que el número total de partidos deba ser de dos a nivel nacional.¹³⁵

El efecto de freno y restrictivo sobre el elector no es igual a un efecto reductor sobre el número total de los partidos. Se frena al elector en donde vota. Si en todas las circunscripciones los partidos en competencia fueran todos distintos, cien circunscripciones producirían un parlamento de cincuenta partidos. Por consiguiente, ningún sistema electoral puede reducir a dos el total nacional de los partidos, si estos mismos dos partidos no encabezaran todas las circunscripciones. ¿En qué condiciones, por lo tanto, un bipartidismo local se replantea como bipartidismo nacional? Está claro que debe intervenir un factor

¹³⁴ Ibidem.

¹³⁵ Sartori, Op. Cit. Pág 290.

adicional; un factor que es el sistema partidista como tal, y específicamente como instrumento de canalización del electorado.¹³⁶

Del mismo modo que se ha distinguido antes entre sistemas electorales fuertes y débiles, también los sistemas partidistas pueden diferenciarse del mismo modo, según si un sistema está *estructurado o no-estructurado*. Un sistema partidista se convierte en estructurado cuando el elector no sigue ya al “notable”, sino que se orienta en función de imágenes abstractas de partido o de ideologías de las que son portadores los partidos. En concreto, un sistema partidista está estructurado cuando está compuesto de, o por, partidos de masas. En este momento el electorado percibe y acepta el sistema partidista más o menos del mismo modo en que todos nosotros estamos inducidos a aceptar un sistema de viabilidad: existe y es como es. A ésta la llama Sartori *función de canalización* del sistema partidista; y cuando un sistema partidista funciona así, entonces está estructurado y se convierte en un sistema “fuerte”.¹³⁷

La introducción de la variable “sistema partidista estructurado” permite comprender cómo se pasa del bipartidismo en la circunscripción a un bipartidismo nacional. Sin dicha estructuración, no existe el paso: la influencia del sistema uninominal permanece confinada en los colegios. Y mientras que las cosas estén así, no pueden existir leyes sobre la influencia nacional, a nivel agregado, de los sistemas electorales.

Por otra parte, Sartori señala que el sistema proporcional es un sistema electoral débil, y más débil cuanto más proporcional es. Un sistema proporcional verdaderamente puro es un sistema sin efecto: deja a los partidos la libertad de multiplicarse en negativo,

¹³⁶ Ibidem.

¹³⁷ Ibidem.

simplemente porque no penaliza la multiplicación. Pero la libertad de multiplicarse no es la causa (causa eficiente).

De ello no se deriva puntualiza Sartori, que el tema “influencia de los sistemas electorales” haya de limitarse sólo a los sistemas mayoritarios. En distinta medida casi todos los sistemas proporcionales son impuros. Por lo tanto, el sistema proporcional tiene su influencia y produce efectos, en la medida en que es no-proporcional: bien porque esté corregido por umbrales de exclusión o por premios a la mayoría, bien porque opere en pequeñas circunscripciones, o porque las fórmulas de conversión de los votos en escaños no aseguren una exacta correspondencia. Pero en todos esos casos no es que el sistema proporcional produzca un efecto *sui generis*. La influencia de los sistemas proporcionales es también, cuando se da, reductiva, y representa simplemente un debilitamiento de la misma influencia atribuida a los sistemas mayoritarios.

Sartori plantea que podemos finalmente entrar en el discurso nomotético. En una primera aproximación no habla de leyes sino, más humildemente, “reglas”; y ello porque en una primera aproximación está bien que la formulación sea difusamente descriptiva:¹³⁸

Regla 1. Un sistema uninominal (mayoritario a una vuelta) no puede generar por sí mismo un sistema (nacional) de formato bipartidista, pero tenderá a mantenerlo una vez que exista. Por lo tanto, cuando existe un formato bipartidista, el sistema uninominal ejerce una influencia de freno y tiende a congelarlo.

Regla 2. Un sistema uninominal producirá, a largo plazo, un sistema bipartidista (aunque no la eternización de los mismos partidos) con dos condiciones: primero, que el sistema partidista está estructurado, y segundo, que el electorado refractario a cualquier

¹³⁸ Sartori, Op. Cit. Pág 293-295.

presión del sistema electoral se encuentre disperso por las circunscripciones en una proporción claramente infra-mayoritaria.

Regla 3. Por el contrario, un formato bipartidista es imposible – sea cual fuere la fuerza manipuladora del sistema electoral- cuando subgrupos raciales, lingüísticos, ideológicamente alineados o de tema único (que rechazan sentirse representados por los dos partidos más grandes) se encuentren concentrados en proporciones mayoritarias (es decir, en el nivel de cociente) en circunscripciones o en áreas geográficas concretas. En tal caso el sistema uninominal resultará reductor únicamente frente a terceros partidos que no representan a las minorías que no pueden ser coaccionadas.

Regla 4. Las reglas anteriores valen también – aunque de un modo atenuado- para los sistemas mayoritarios que operan en colegios plurinominales corregidos por el voto limitado, por el voto acumulativo, o por correcciones de este tipo.¹³⁹

Regla 5. Finalmente, también los sistemas proporcionales tienen efectos reductores – aunque menos seguros y previsibles- en proporción a su no-proporcionalidad, y especialmente cuando están corregidos por premios, umbrales de exclusión o convertidos en no proporcionales por el pequeño tamaño de los colegios. En dichos casos los sistemas proporcionales eliminarán también a los pequeños partidos cuyo electorado está disperso a través de las circunscripciones; pero tampoco un sistema proporcional impuro podrá eliminar los pequeños partidos con una concentración por encima- del –cociente.

¹³⁹ Tanto el voto limitado como el voto acumulativo se proponen asegurar una representación para las minorías. En el primer caso el elector dispone de un número de votos inferior al de escaños (por ejemplo, dos votos en un colegio trinominal). En el segundo caso, el elector dispone de tantos votos como escaños hay, pero es libre de acumularlos, y por lo tanto de concentrarlos incluso en un único candidato (que recibe así, en el caso de un colegio trinominal, tres votos). El voto acumulativo presupone un voto múltiple, pero el voto múltiple no es, como tal, acumulativo (acumulable). Ver Sartori, Op. Cit. Pág. 295.

V. LIBERALIZACIÓN POLÍTICA Y TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

Antes de establecer una definición de los conceptos de liberalización y democratización, un paso importante es definir el contenido de la palabra democracia. Por ser ésta una discusión demasiado amplia, y por razones que obligan a delimitar el concepto de democracia en un sentido limitado, retomaremos la reflexión que Samuel P. Huntington expone al inicio de una de sus obras más conocidas, cuando precisa que, a mediados del siglo XX, del debate sobre el significado de la democracia como forma de gobierno nacieron tres significados generales: en términos de fuentes de autoridad para el gobierno, propósitos perseguidos por éste y procedimientos para constituirlo. A partir de estas tres vertientes, y ya que aparecen serios problemas de ambigüedad e imprecisión cuando se define a la democracia en términos de autoridad o de propósitos, se establece una definición basada en procedimientos. El procedimiento principal de la democracia, dice Huntington, consiste en la selección de líderes a través de elecciones competitivas por parte de las personas gobernadas por ellos. Luego entonces, se define a un sistema político como democrático siempre que la mayoría de los que toman las decisiones colectivas del poder sean seleccionados a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, en las que los candidatos compiten libremente por los votos y en las que virtualmente toda la población adulta tiene derecho a votar¹⁴⁰. De hecho, Huntington explica que definida así, la democracia abarca dos dimensiones, competencia y participación, que Robert Dahl vio como decisivas en su definición de democracia realista o poliarquía, lo cual implica la

¹⁴⁰ Huntington, Samuel P., *La Tercera Ola, La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Estado y sociedad, Barcelona, 1994. Pág. 19 –20.

existencia de libertades civiles y políticas como expresarse, publicar, reunirse y organizar todo lo necesario para el debate político y la conducción de campañas electorales¹⁴¹.

Después de que durante las últimas décadas del siglo XX tuvieron lugar un número significativo de procesos de cambio político en países de Europa y América Latina¹⁴²- procesos a los que se les ha denominado como transiciones democráticas-, existen conceptos aceptados por la mayoría de quienes han estudiado estos fenómenos, y que en su conjunto forman un marco teórico, incipiente pero estable, para trazar una ruta de análisis de los factores que conforman y que influyen favorable o negativamente en dichos procesos.

Las investigaciones sobre los procesos de cambio político y/o transición democrática se ubican en el marco de distintas tradiciones de estudio; en los años anteriores a los procesos de transición referidos, los estudios se centraban en las condiciones que favorecían la aparición y la estabilidad democrática o en lo que se llamaba la quiebra de las democracias. Durante y después de que se llevan a cabo los citados procesos de cambio político en naciones distintas, es que se produce una valoración que favorece una explicación que otorga autonomía de los factores estructurales a la esfera política.

¹⁴¹ Dahl define al gobierno democrático como aquel que se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos. El término democracia lo reserva para designar al sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos, sin importar si ese sistema ha existido alguna vez, o pueda darse en el futuro. Es entonces un sistema hipotético, por lo que emplea el término poliarquía para caracterizar al régimen relativamente (pero no completamente democrático); dicho de otra manera, las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público. Dahl, Robert, *La poliarquía, Participación y oposición*. Tecnos, Madrid, 1989. Pág. 13- 18.

¹⁴² En Europa los casos más significativos fueron los que tuvieron lugar en países como España, Grecia y Portugal, en donde la democracia surge de nueva ocasión como arreglo político hace más de veinte años; Posteriormente se continuó con este proceso, que incluso se denomina como la “Tercera ola de democratización”, abarcando países de Latinoamérica, África y Asia.

La visión elegida para el desarrollo de la presente investigación es esta última, que otorga un lugar privilegiado a los distintos actores políticos de una sociedad, tales como los partidos políticos, los movimientos sociales, gobernantes, etc., desde luego porque el principal interés se centra en el análisis de la transformación que han tenido dichos actores a través de casi tres décadas, período de tiempo que enmarca el trabajo.

Las transformaciones que tuvieron lugar en el sistema político mexicano a partir de la reforma de las leyes electorales en 1977 y 78, son el antecedente inmediato de toda una serie de transformaciones políticas que con frecuencia son retomadas como al marco de la propia transición democrática en México.

Como lo señala Leonardo Valdés, uno de los aspectos más importantes de los estudios acerca de la transición a la democracia es el papel destacado que se le otorga a los partidos políticos y a los procesos electorales¹⁴³; obviamente los actores involucrados son variados, - ya señalábamos a gobernantes, movimientos sociales, etc.-, pero los protagonistas de los procesos electorales, marco de acción en donde se ha desarrollado la transición mexicana, son los partidos políticos. Siguiendo a Valdés, es importante recordar que el papel de los partidos políticos no se reduce al momento crucial de la transición, pues están destinados a jugar un papel importante en la consolidación de la democracia y, por supuesto, en la actividad política propia de la democracia estabilizada.

No se reducirá la importancia que tienen los factores estructurales de la sociedad mexicana, específicamente de la de Aguascalientes, -pues estos se retomarán en distintos momentos del estudio, como será el caso del análisis de la conformación de la geografía

¹⁴³ Valdés Zurita, Leonardo, "Régimen de Partidos", en La Ciencia Política en México, Mauricio Merino, coordinador, CONACULTA – Fondo de Cultura Económica, México, 1999. Pág. 226.

electoral-, pero sí se propondrá como una variable más que tuvo una influencia en la transformación política en el estado.

Para observar a los actores políticos, se deben tomar en cuenta tres cuestiones específicas:

- Quiénes son los actores que intervienen en forma directa en las transformaciones.
- Identificar el proceso de negociación y conformación de las estrategias políticas de los actores.
- Ubicar los hechos tangibles que posibiliten observar el propio camino de acción política de los actores, como pueden ser los procesos electorales y/o la reforma de los entramados legales que organizaron dichos procesos.

Una necesidad urgente en cualquier exposición sobre los conceptos de liberalización política y transición democrática, es definir de una forma clara y precisa dichos conceptos.

El trabajo de recopilación de Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*¹⁴⁴, ofrece un marco propicio para esta tarea por ser una obra que privilegia la actuación de los actores, tal como lo planteábamos en el párrafo anterior .

¹⁴⁴ O'Donnell, Guillermo, C. Shmitter, Philippe, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. 4, *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Paidós, España, 1994.

TRANSICIÓN

Se entiende por “transición” el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No sólo se hallan en flujo permanente sino que, además, por lo general son objeto de una ardua contienda; los actores luchan no sólo por satisfacer sus intereses inmediatos y/o los de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente quiénes serán en el futuro los perdedores y los ganadores. Estas reglas emergentes determinarán en gran medida los recursos que legítimamente pueden aplicarse en la arena política y los actores a los que se permitirá participar en ella¹⁴⁵.

Leonardo Morlino se refiere a un proceso de transición de un régimen autoritario, como aquello que se caracteriza por la modificación de las reglas de éste en relación con los grados de oposición que acepta, así como respecto a los grupos susceptibles de ser incluidos en la esfera de toma de decisiones. Este período presenta ambigüedad y una alta fluidez institucional, derivadas tanto de la persistencia de normas y actitudes del anterior ordenamiento institucional en convivencia con otras propias del nuevo régimen que previsiblemente se instaurará, como de la presencia de diferentes soluciones políticas apoyadas por los diversos actores inmersos en el proceso de cambio de régimen¹⁴⁶.

¹⁴⁵ Ibíd. Transiciones... Pág. 19 – 20.

¹⁴⁶ Morlino, Leonardo, “Democratic Establishments: a Dimensional Analysis”, E. Baloyra, *Comparing New Democracies. Transition and Consolidation in Mediterranean Europe and Southern Cone*, Westview Press, Boulder, Pág. 57.

Entonces encontramos que existen distintas opciones de actuación de los actores, es decir, se establecen escenarios de difícil predictibilidad.

Por otra parte, durante la transición, en la medida en que existen reglas y procedimientos efectivos, éstos suelen estar en manos de los gobernantes autoritarios. Estos gobernantes conservan un poder discrecional mayor o menor, según el caso y según la etapa en que se halle la transición, sobre los ordenamientos jurídicos y los derechos que en una democracia estable pueden ser confiablemente protegidos por la Constitución y por diversas instituciones independientes. La señal típica de que se ha iniciado una transición es que estos gobernantes autoritarios, por cualquier motivo, comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y grupos. Estos dos factores dan origen a un elemento básico en los escenarios de transición: la incertidumbre.

Esta incertidumbre está presente desde el momento en que se señala a los procesos de transición como vías que llevan de determinados regímenes autoritarios a “alguna otra cosa” incierta, la cual puede ser la instauración de una democracia política o la restauración de una nueva forma, posiblemente más severa de régimen autoritario. O la posibilidad de un desenlace confuso, con la rotación del poder de gobiernos sucesivos que no logran dar una solución perdurable o predecible al problema de la institucionalización del poder político¹⁴⁷. El “factor incertidumbre” ubica entonces a los procesos de transición democrática como situaciones en las que no existen estrategias predefinidas, por lo que estas se van construyendo al paso de los acontecimientos, mismos que no tienen una obvia forma de actuación de los involucrados. Luego entonces, lo que se busca observar es cómo

¹⁴⁷ Íbidem. Pág. 15.

fueron construyéndose estas estrategias y formas de actuación desde la perspectiva de los procesos electorales, en donde los principales actores fueron los partidos políticos.

Los regímenes en transición, según Leonardo Morlino, son precedidos de una experiencia autoritaria que ha iniciado una apertura, liberalización o parcial ruptura de las limitaciones al pluralismo, lo cual implica que a un lado de los viejos actores del régimen autoritario precedente, pertenecientes a una coalición ahora ya no dominante o al menos no cohesionada, han emergido con claridad oposiciones, gracias también a un parcial y relativo respeto por los derechos civiles. Dichas oposiciones son admitidas a participar en el proceso político, pero sustancialmente excluidas de toda posibilidad de acceder al gobierno. Existen entonces diversos partidos, pero sólo uno de ellos se mantiene como dominante-hegemónico en elecciones semicompetitivas. Existe una participación real pero reducida, no sólo en períodos electorales. Una ley electoral fuertemente distorsionante permite mantener una enorme ventaja en la distribución de los curules al partido dominante-hegemónico, por lo general, una estructura burocrático-clientelista. Esto implica también que están ausentes prácticamente todas las justificaciones del régimen basadas solamente sobre valores omnicomprendidos y ambiguos. Las formas de represión policíaca también se encubren o debilitan. En términos de estructuras políticas, el régimen vive un proceso de desinstitucionalización y redefinición políticas. Este tipo de regímenes tienen su origen en la tentativa —por parte de las facciones moderadas del régimen autoritario— de resistir a las presiones internas y externas a la coalición dominante, de continuar manteniendo el orden y

los arreglos distributivos previos, de satisfacer parcialmente, o aparentar satisfacer, la demanda de transformación en sentido democrático deseada por los actores¹⁴⁸.

Huntington explica las distintas olas de democratización a partir de cuatro posibles causas:

1.- *Causas únicas*: Pueden ser derivados de importantes cambios en la distribución internacional del poder que tengan impactos significativos en muchas sociedades.

2.- *Desarrollo paralelo* : La causa es el desarrollo similar en distintas variables que se manifiestan más o menos simultáneamente en distintos países; es decir, el progreso democrático de cada país es provocado por algo interno y particular de ese país, pero causas similares también pueden estar activas más o menos simultáneamente en otros países y producir resultados similares.

3.- *Bola de nieve*: Una causa importante en un país puede traer la misma aparición en otro, esto debido a que el conocimiento de los acontecimientos políticamente significativos se transmite de manera casi instantánea alrededor del mundo, lo que ocasiona que un acontecimiento en un país sea capaz de ocasionar otro de manera casi simultanea en un país diferente.

4.- *La solución que prevalece*: Implica que distintas causas en distintos países inspiren una respuesta común, si las elites de los diferentes países compartieran una creencia común en la eficacia de aquella respuesta.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Morlino Leonardo, “Autoritarismi”, en G. Pasquino (ed.), *Manuale di Scienza della Política*, Boloña, Il Mullino, 1986. Citado en Cansino, Cesar, *La Transición Mexicana, 1977-2000*. Cepcom, México, 2000. Pág. 29.

¹⁴⁹ Huntington, Samuel P., *La Tercera Ola*, Op. Cit. Pág. 42 –43.

El mismo Huntington describe diferentes modelos de transición democrática a partir de la interrogante de las causas de la tercera ola democratizadora¹⁵⁰:

a) El primer modelo se desarrolla a partir de la historia de cambio de régimen en los países que se democratizan, pues existen algunos en que, a partir de un *modelo cíclico*, se va y se viene de sistemas autoritarios a sistemas democráticos. El cambio de régimen logra la misma función que la alternancia de partidos en un sistema democrático estable. El país no alterna entre sistemas políticos autoritarios y democráticos; la alternancia entre democracia y autoritarismo es el sistema político de un país.

b) El segundo modelo es el que denomina de *segundo intento*. En éste, un sistema autoritario cambia a uno democrático. El sistema democrático falla porque el país carece de las bases sociales para la democracia, los líderes del nuevo sistema democrático persiguen políticas extremas que producen alguna reacción drástica o algún cataclismo socava el régimen. Entonces accede al poder un gobierno autoritario durante un período de tiempo más o menos extenso, pero al final vuelve a hacerse un segundo esfuerzo, con mejor resultado, para introducir la democracia con éxito creciente, debido a que los líderes democráticos han aprendido de la fracasada experiencia anterior.

c) El tercer modelo es la *democracia interrumpida*. En éste, países con regímenes democráticos durante un período de tiempo relativamente largo, ven interrumpido el proceso democrático debido a inestabilidad, polarización, u otras condiciones. Sin embargo, la experiencia previa de prácticas democráticas impide que los líderes del régimen autoritario se aparten por completo de las prácticas democráticas.

d) El *modelo de transición directa* implica que se pasa e un sistema autoritario estable a un sistema democrático estable, ya sea por evolución gradual a través del tiempo o

¹⁵⁰ Huntington, Samuel P., Pág. 50 – 52.

por el reemplazo abrupto del primero por el último. Huntington considera que en el caso de México, entre otros, si la democracia se consolida, el esfuerzo se aproximaría a este modelo.

e) Finalmente, existe un modelo de descolonización. En este, un país democrático impone instituciones democráticas en sus colonias. La colonia se vuelve independiente y, al menos la mayoría de las ex – colonias, mantienen con éxito sus instituciones democráticas.

Las causas y los modelos de democratización han sido combinadas en los casos de los países de la tercer ola, lo que ha originado una serie de factores que contribuyeron al debilitamiento de los regímenes autoritarios: la prevalencia de normas democráticas en el mundo y en muchos países concretos; la ausencia general de una legitimidad ideológica para los regímenes autoritarios distintos de los sistemas de partido único; derrotas militares; problemas económicos y deficiencias derivadas de la crisis del petróleo; la ideología marxista-leninista y políticas económicas poco sagaces e ineficaces; buenos resultados en el logro de algunos objetivos que (como la supresión de guerrillas) redujeron la necesidad de regímenes autoritarios, o (como en el crecimiento económico muy rápido) intensificaron los desequilibrios sociales y las exigencias de participación política; el desarrollo de divisiones entre las coaliciones gobernantes en los regímenes autoritarios, particularmente en los regímenes militares sobre la politización de las fuerzas armadas; y los efectos “bola de nieve” de la caída de algunos regímenes autoritarios, pese a la confianza de los gobernantes en otros países autoritarios.

Todo esto se suma a condiciones o factores que contribuyeron a la aparición de regímenes democráticos tales como: niveles más elevados de bienestar económico, que llevaron a la vez a una amplia alfabetización, educación y urbanización; una clase media

más amplia y el desarrollo de valores y actitudes de apoyo a la democracia; cambios al mismo tiempo en los niveles popular y directivo en la Iglesia Católica, que llevaron a la Iglesia a oponerse a los regímenes autoritarios y apoyar a la democracia; cambios en las políticas de apoyo a la democracia de potencias mundiales; y finalmente, efectos “bola de nieve”, que se originaron en la aparición de regímenes democráticos en países emblemáticos.

La importancia relativa de estas causas generales, observa Huntington, cambia de una región a otra, y de un tipo de sistema autoritario a otro, así como de un país a otro. Lo que es un hecho es que, en cualquier caso, la democratización es el resultado de una combinación de algunas causas generales más otros factores endémicos. Diversos factores crearon las condiciones favorables a la democratización; no hicieron necesaria la democratización pero deben ser considerados como factores responsables de ésta¹⁵¹.

Esto debido a que, plantea Huntington *...Un régimen democrático se instaura no por medio de tendencias sino por medio de la gente. Las democracias fueron creadas no por las causas sino por los causantes. Los líderes políticos y públicos tienen que actuar... Las motivaciones de los líderes políticos son variadas y variables, mezcladas y misteriosas, y a menudo poco claras hasta para ellos mismos. Los líderes pueden promover la democracia porque creen en la democracia como un fin en sí mismo, porque la ven como un medio para otros fines o porque la democracia es un subproducto de su prosecución de otros objetivos. En muchos casos, la democracia puede no ser la solución que los líderes desean, pero sí la que al menos les resulta aceptable*¹⁵².

¹⁵¹ Huntington, Samuel P., *La tercera Ola...* Pág., 104 – 105.

¹⁵² *Ibíd.* Pág. 106.

Los actores políticos son entonces un factor determinante en los modelos de transición, pues aunque existan causas que hagan viable el cambio político, éstas son insuficientes sin la voluntad de los líderes; pero de manera inversa, si éstos tienen el deseo y no existen las condiciones suficientes, la transición no será posible.

De cualquier forma, los actores políticos serán determinantes, pues sólo es mediante pactos y negociaciones que se abre el camino a la transición en un régimen no democrático.

Para Robert Dahl, tres son los caminos iniciales hacia la democratización de un régimen¹⁵³:

- I. La liberalización precede a la capacidad de representación.
 - A. Una hegemonía cerrada aumenta las oportunidades de debate público y, por tanto, la transformación en una oligarquía competitiva.
 - B. La oligarquía competitiva se transforma entonces en una poliarquía, al aumentar la capacidad de representación del régimen.
- II. La capacidad de representación precede a la liberalización.
 - C. La hegemonía cerrada se abre haciéndose representativa.
 - D. La hegemonía representativa se transforma seguidamente en una poliarquía al aumentar las oportunidades de debate público.
- III. La vía rápida: Una hegemonía cerrada se convierte abruptamente en una poliarquía al otorgarse de forma repentina el derecho al sufragio universal y al debate público.

¹⁵³ Dahl, Robert, *La poliarquía...*, Op. Cit. Pág. 41 – 42-

Dahl considera que existen cinco principales formas por medio de las cuales se transita a la poliarquía. Las principales son:

En el seno de una nación independiente.

a) El antiguo régimen se transforma mediante un proceso evolutivo: el nuevo régimen lo inician desde el poder líderes que acceden, más o menos pacíficamente, a las demandas a favor de cambios y participan en la instauración de la poliarquía o casi poliarquía.

b) El antiguo régimen se transforma mediante una revolución: nuevos líderes inician el nuevo régimen y derrocan el régimen existente, instaurando una poliarquía o casi poliarquía.

c) El antiguo régimen se transforma por medio de la conquista militar: tras la derrota militar, las fuerzas de ocupación contribuyen a instalar una poliarquía o casi poliarquía.

En un país dependiente y hasta entonces dominado por otro estado:

d) El antiguo régimen se transforma mediante procesos evolutivos: el nuevo régimen se nutre de la población autóctona cuyos líderes inician la poliarquía o casi poliarquía sin un movimiento nacional de independencia o una dura lucha contra la nación colonizadora.

e) El antiguo régimen se transforma, como parte de la independencia nacional, en el curso de una revolución contra el poder colonial; el nuevo régimen lo inician los dirigentes del movimiento nacional de independencia que instauran la poliarquía o casi poliarquía durante la lucha por la independencia nacional tras la victoria.

LIBERALIZACIÓN.

Se denomina “liberalización” al proceso de redefinir y ampliar los derechos. Un índice del comienzo de la transición es que ella desencadena una serie de consecuencias, a menudo no deliberadas, que desempeñan un importante papel en determinar eventualmente los alcances y extensión de dicho proceso. Luego entonces, se entiende por liberalización el proceso que vuelve efectivos dichos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros. En el plano individual estas garantías incluyen los elementos clásicos de la tradición liberal: *el habeas corpus*, la inviolabilidad de la correspondencia y de la vida privada en el hogar, el derecho de defenderse según el debido proceso y de acuerdo con las leyes preestablecidas, la libertad de palabra, de movimiento y de petición ante las autoridades, etc. En el plano de los grupos, abarcan la libertad para expresar colectivamente su discrepancia respecto de la política oficial sin sufrir castigo por ello, la falta de censura en los medios de comunicación y la libertad para asociarse voluntariamente con otros ciudadanos.

Aún cuando se admita que esta complicada serie de garantías probablemente nunca sea respetada de manera total e incondicional por las autoridades públicas de ningún país, y que su contenido es modificado con el curso del tiempo, el desplazamiento a lo largo de este derrotero, por esporádico e irregular que sea, constituye una variante importante respecto de las prácticas habituales de los regímenes autoritarios.

Dichos movimientos tienen por efecto reducir los costos reales y previstos de la expresión individual y de la acción colectiva. Esto, a su vez, tiene un efecto multiplicador. Una vez que algunos actores se han atrevido a ejercer públicamente tales derechos y no han sido castigados por ello, como lo fueron durante el apogeo del régimen autoritario, aumenta

cada vez más la probabilidad de que otros se atrevan a hacer lo mismo. No parece haber una secuencia lógica o necesaria para el surgimiento de estos “espacios” para la acción liberalizada, si bien la recuperación de ciertos derechos individuales precede, por lo general, al otorgamiento de garantías a la acción colectiva. Tampoco son irreversibles los avances en estos dominios.

Por el contrario, una característica de esta primera etapa de la transición es que depende en forma precaria de las facultades del gobierno, que siguen siendo arbitrarias y caprichosas. No obstante, si estas prácticas liberalizadoras no constituyen una amenaza evidente e inmediata para el régimen, suelen acrecentarse, se institucionalizan y por lo tanto incrementan los costos efectivos y percibidos de su eventual anulación. Esto lleva al vínculo entre la liberalización y la democratización, el cual se verá más adelante¹⁵⁴.

¹⁵⁴ .Schmitter y O'Donnell, Op. Cit. Pág. 20 –21.

DEMOCRATIZACIÓN

La democratización está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios (el control coactivo, la tradición social, el juicio de los especialistas o las prácticas administrativas, etc.), o bien ampliadas de modo que incluya a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones (como las personas que no pagan impuestos, los analfabetos, las mujeres, los jóvenes, las minorías étnicas y los residentes extranjeros, etc.), o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana (por ejemplo, organismos del Estado o militares, organizaciones partidarias, asociaciones de intereses particulares, empresas productivas, entidades educativas, etc.).

Como ocurre durante la liberalización, estos procesos no parecen seguir una secuencia lógica, aunque pueden discernirse ciertas pautas regionales y temporales. Tampoco es irreversible la democratización¹⁵⁵.

RELACIÓN ENTRE LIBERALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN.

A partir de las premisas anteriores, se distingue que liberalización y democratización no significan lo mismo, aún cuando estén estrechamente relacionadas. Si no se dan elementos de una, como las garantías de libertad individual y colectiva que da la primera, la democratización corre el riesgo de degenerar en un mero formalismo. Así mismo, si no hay responsabilidad ante las masas e institucionalización de los grupos minoritarios en la democratización, la liberalización puede ser fácilmente manipulada y

¹⁵⁵ Ibíd. Pág. 22.

retaceada según la conveniencia de los gobernantes. Pero ambas cosas pueden no darse simultáneamente.

Esto debido a que los gobernantes autoritarios pueden tolerar y hasta promover la liberalización bajo la creencia de que al abrir espacios de acción individual y colectiva, se pueden aliviar diversas presiones y obtener información y apoyo necesarios sin alterar la estructura de autoridad, es decir sin tener que dar cuenta a la ciudadanía de sus acciones o someter al resultado de elecciones libres y competitivas su pretensión a gobernar. De forma inversa, explican Schmitter y O'Donnell, una vez iniciada la democratización, si sus defensores moderados temen la expansión excesiva de este proceso o quieren mantener las cuestiones polémicas fuera de la agenda de la deliberación colectiva, pueden auspiciar que se sigan imponiendo las antiguas restricciones a la libertad de individuos o grupos (o se crean otras nuevas), a quienes estiman para gozar del status de ciudadanos, o suficiente peligrosos.

Ante estas consideraciones, Schmitter y O'Donnell plantean las siguientes consideraciones¹⁵⁶:

1.- La liberalización es una cuestión de grado, aunque en términos estrictos no puede medírsele de acuerdo con una escala común para todos los casos. Puede ser más o menos avanzada según los alcances de las garantías que brinda y según el grado en que las personas y grupos pueden obtener una rápida y eficaz protección contra eventuales transgresiones.

2.- También la democratización admite gradaciones, pero resulta difícil especificar, fuera de los diversos contextos nacionales y épocas, qué reglas y procedimientos son más o menos democráticos.

¹⁵⁶ Op. cit. Shmitter y O'Donnell, Pág. 24-27

Aún así, en la creación de una democracia política¹⁵⁷, hay dos dimensiones que parecen importar particularmente. Una de ellas está referida a las condiciones que restringen la competencia partidaria y las opciones electorales, como pueden ser la proscripción de ciertos partidos políticos o corrientes ideológica, la fijación prohibitiva de altos umbrales para su formación, la restricción de las candidaturas admisibles, la manipulación fraudulenta de las jurisdicciones electorales y la representación exagerada de ciertos distritos e intereses, y/o la limitación de los medios financieros que se otorgan a los partidos. La otra dimensión tiene que ver con la creación de una “segunda franja” de mecanismos de consulta y decisión, más o menos explícitamente destinados a eludir la responsabilidad frente a los representantes elegidos por el pueblo, colocando fuera de su alcance algunas cuestiones.

3.- Puede haber liberalización sin democratización. Es posible que se otorguen garantías fundamentales y a la vez se impida a los individuos o grupos participar en elecciones libres, dar a conocer su opinión acerca de las medidas oficiales y/o ejercer los derechos que harían a los gobernantes razonablemente responsables hacia ellos, lo que suele justificarse sobre la base de que los sujetos “inmaduros” necesitan una tutela antes de poder ejercer plenamente sus responsabilidades ciudadanas. No obstante, es probable que una vez concedidos algunos derechos individuales y colectivos, cada vez se vuelve más difícil justificar que se los sustraiga a otros. Además, a medida que avanza la liberalización, también se intensifican las demandas de democratización. Una de las principales incertidumbres de la transición es si estas demandas serán lo suficientemente fuertes como para generar dicho cambio, pero no tanto como para generar una regresión autoritaria.

¹⁵⁷ La que limita la aplicación del principio de ciudadanía a las instituciones públicas de gobierno, según palabras de los propios autores. Op. cit. Shmitter y O'Donnell, Pág. 24

4.- El logro de la democracia política es precedido por una liberalización significativa, aunque inestable. La transición global se puede conceptualizar como una suerte de “doble corriente” en que estos dos subprocesos interactúan a lo largo del tiempo, cada uno con sus propias vacilaciones y reversiones, y con motivaciones y bases políticas superpuestas. Si el desenlace es favorable, sin duda ambos quedan ligados entre sí.

5.- Si la liberalización es el inicio del proceso de transición, se puede localizar el término en el momento en que los gobernantes autoritarios, o alguna fracción de ellos, anuncian su propósito de ampliar en grado significativo la esfera de derechos individuales y colectivos que gozarán de protección, y tales declaraciones resulten creíbles para la población. Lo que importa no es el anuncio, sino la forma en que este anuncio es recibido por otros.

6.- Es posible y conveniente que la democracia política se alcance sin una movilización violenta y sin una discontinuidad espectacular.

CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

Para Leonardo Morlino, los regímenes que deben ser considerados como democráticos, definición obligada para el trabajo, son aquellos que en la concepción moderna del término son definidos a través de la existencia de reglas para la participación política, una abierta competencia y la resolución pacífica de los conflictos¹⁵⁸. Las estructuras de intermediación política son otro concepto básico para establecer vínculos entre los procesos de toma de decisión en estos regímenes. Los dos elementos básicos para entender estas estructuras son la ausencia de poderes fácticos fuera de las instituciones legales y la independencia de la nación.¹⁵⁹

La consolidación democrática no es el único camino en el que se derivan las naciones con procesos tardíos, pues la crisis puede ser un resultado también posible, y se observa cuando las relaciones entre los diversos actores se mantiene en la incertidumbre, ya que se establecen límites a la expresión de los derechos civiles, y a la competencia derivada de la potencial participación de los individuos. La consolidación democrática la define como “el proceso multifacético a través de estructuras democráticas, normas, y un régimen en donde las relaciones de la sociedad civil estén firmemente establecidas”.¹⁶⁰

Las particulares interrelaciones entre los actores determinarán entonces qué camino tomará un régimen, y esto se demuestra en la realidad observando los ejemplos de Italia y España durante los años 20's y 30's, o en Latinoamérica en las décadas de los 70's.

Los procesos de transición son aquellos en donde se presenta un período de incertidumbre a partir de que las nuevas estructuras democráticas emergen a la par de la existencia de algunas de las estructuras del antiguo régimen. Luego entonces, es necesario

¹⁵⁸ Morlino, Leonardo, *Democracy Between Consolidation and Crisis*, Oxford University Press. 1998.

¹⁵⁹ *Ibíd.* Pág. 11.

¹⁶⁰ *Ibíd.* Pág. 14

distinguir entre los procesos de transición y consolidación, pues estos últimos se caracterizan por su fluidez y firmeza, lo que nos lleva a entrar de lleno al estudio que realiza Morlino, en donde se construyen una serie de indicadores que sirvan para reflejar estas características, en donde lo mismo se observen la adaptación como el colapso y el cambio de las rutinas institucionales.

Estos elementos empíricos deben ser efectivos para detectar si existe crisis o consolidación. Son indicadores tanto cuantitativos como cualitativos de la situación y están dados en las siguientes dimensiones:

1. El rol institucional de la cabeza de Estado. (Relación entre el titular del ejecutivo, el parlamento y el público).
2. La duración y composición partidista del gabinete.
3. Los balances de poder entre el gobierno y el parlamento en la actividad legislativa.
4. La relación entre los poderes locales y centrales.
5. Neutralidad o neutralización de la politización del ejército.
6. El papel del sistema judicial.
7. La estabilización, adaptación o rompimiento de las reglas del juego; y
8. Los alineamientos internacionales.

La dirección de los procesos de legitimación son parte importante para Morlino, y la principal característica a observar es qué tan largos y difusos han sido los consensos y la

obediencia pasiva, todo esto para que se exprese si existe una relación positiva de actitudes que legitimen y soporten a las instituciones democráticas.¹⁶¹

La conclusión del estudio da lugar a una posible teoría del “anclaje”, es decir de los clivajes sociales, que sugiere que la consolidación o la crisis de las democracias puede ser explicada por las diversas y cambiantes conexiones entre la legitimación y los clivajes sociales.

Las principales proposiciones finales de Morlino son, entre otras las siguientes:

- Para detectar y medir la consolidación o la crisis se deben tomar en cuenta a las instituciones, el sistema electoral, los partidos, y las elites, pero la principal atención debe ser puesta en las relaciones entre partidos y sociedad civil.
- Los procesos básicos de consolidación y crisis están caracterizados por fenómenos de legitimación y clivajes.
- La legitimación está formada siempre por dos distintos aspectos, consenso en el nivel de las masas y soporte en las elites.
- Los principales clivajes son el sistema de partidos, prácticas clientelares y neocorporativismos.
- Los clivajes son siempre importantes para entender qué tipo de consolidación y democracia emerge.
- Las fórmulas de la consolidación son definidas por los actores en diferentes mezclas de dos subprocesos.
- Las fórmulas son la consolidación de los partidos, del Estado y de las elites.

¹⁶¹ Morlino, Op. Cit., Pág. 112.

LOS PARTIDOS EN LAS TRANSICIONES POLÍTICAS

Manuel Alcántara propone un modelo de estudio de los partidos políticos en un escenario de transición desde un sistema no democrático a otro definido por las reglas de la poliarquía, de forma que queden de relieve los aspectos más relevantes en los que incidiría su operatividad e impacto sobre el sistema político¹⁶².

Para Alcántara el estudio de las transiciones debe contemplar cuatro elementos básicos: las características del régimen político anterior; la justificación de la crisis que condujo a la quiebra de los regímenes no democráticos; la estrategia seguida en el proceso de cambio; y las características del nuevo régimen establecido una vez que hubieron sido formuladas y aceptadas por la mayoría reglas políticas distintas a las vigentes en el período no democrático, funcionales y definitivas. Este modelo, plantea Alcántara, puede aplicarse también desde la perspectiva de su impacto en la conformación de un determinado sistema de partidos o de unas actitudes que, posteriormente, gravitarán en la puesta en marcha de uno bajo el sistema democrático.

El legado político previo

De tal forma que el primer elemento tiene en cuenta la historia política en lo que atañe a la movilización política tanto durante el último referente de régimen democrático, en el caso de que este hubiera existido, como a lo largo del régimen inmediatamente anterior.

En el segundo de estos casos, que es donde se puede ubicar al caso mexicano, se debe tomar en cuenta en primer lugar el grado de movilización que logró conseguir la

¹⁶² Alcántara, Manuel, “Análisis comparado de los partidos en los procesos de transición política”, en *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*, Dutrénit, Silvia y Valdés, Leonardo, (coord.), Instituto Mora, UAM- Iztapalapa, México, 1994. Págs. 26 – 32.

coalición social o política sobre la que se sostenía el régimen no democrático. En segundo término debe considerarse el tipo de institucionalización del régimen no democrático.

La unión de ambos escenarios, a efectos de establecer el “clima” previo de los partidos políticos antes de la transición, permite establecer un plano con los dos ejes conformados por el “vigor partidista” y por la combinación entre movilización e institucionalización que dan paso a cuatro tipos de cuadrantes del sistema de partidos.

La crisis de apertura transicional

El segundo elemento define una situación peculiar que tiene que mantenerse en su forma analítica separada de la estrictamente referida a las transiciones a la democracia política, porque el colapso de un régimen no democrático, sea autoritario o totalitario, puede o no crear las condiciones para el éxito del establecimiento de una democracia política. No obstante, Alcántara considera la situación de agotamiento del anterior régimen político y la aparición de la estructura de oportunidades políticas que trae consigo un tipo de movilización social que se confronta con la oficialista en un momento de gran vulnerabilidad de ésta. Dentro del esquema de Alcántara, el análisis de la estructura de oportunidades políticas —en cuanto conlleva la movilización social que ocurre cuando un sistema cerrado comienza a abrirse— es el más pertinente. Sus efectos hacen que aparezca en el escenario un creciente flujo de presión sobre el régimen político a través de manifestaciones o protestas generalizadas o el uso organizado de las instituciones gubernamentales¹⁶³. El arranque de una oleada de movilización puede contemplarse como

¹⁶³ La presión en las calles, explica Alcántara, se dio en las mayorías de los países centroeuropeos, especialmente en la República Democrática Alemana y en Rumania, pero también en Uruguay y Brasil donde las instituciones fueron más influibles, mientras que el uso organizado de las instituciones oficiales ejerció presión en Chile. Alcántara, Manuel, “Análisis comparado.” *Ibíd.* Pág. 29.

una respuesta colectiva a la expansión generalizada de las oportunidades políticas, en las que los costos y los riesgos de la acción colectiva son menguados y se incrementan las ganancias potenciales. Como resultado, aparecen en escena nuevos movimientos, donde el que tuviera más éxito podría llegar a institucionalizarse como partido político e incluso liderar el proceso de cambio. Estos movimientos pueden ofrecer oportunidades a los ciudadanos para expresar y expandir sus demandas e inmediatamente recogen a aquellos grupos que conforman organizaciones de disidentes.

La estrategia del cambio

El tercer elemento asume un problema inicial que concierne a la definición de la propia estrategia del cambio. Desde la perspectiva de los partidos políticos, y entendiendo que asimismo son componentes de la estrategia las instituciones políticas existentes y el tipo de liderazgo, el cambio fue promovido por algún sector reformista de la clase dirigente no democrática; pero también fue capitaneado por líderes de la oposición que llenaron el vacío producido tras el colapso del régimen no democrático. Respecto a los pasos tomados son de dos tipos: aquellos que implican una reforma radical del tipo de régimen, y los que adoptan las instituciones del régimen democrático anterior. La primera de estas tácticas utiliza una metodología similar, consistente en que las instituciones no democráticas son usadas por los actores democráticos bajo reglas electorales nuevas y que aseguran plenamente la competitividad del sistema, después las instituciones se transforman “desde dentro” hacia una forma poliárquica. De nuevo se vuelve a convocar a elecciones para elegir a ciertos órganos del Estado y finalmente se promulga una nueva constitución. En esta circunstancia se origina un sistema de partidos que tiende a reproducir el existente en el pasado preautoritario, reduciendo en gran medida el peso de las formaciones que

apoyaron al régimen no democrático. Por el contrario, en el caso en el que los líderes democráticos opositores llegan a dirigir con exclusividad de otro actores la transición, se da paso a un sistema de partidos nuevo al que se integran los sectores más reformistas del régimen no democrático, y más tarde, algunos de los que conformaban la línea más dura del mismo; estos actores nuevos se caracterizan por poseer una capacidad de negociación limitada debido a la falta de experiencia o a la debilidad en términos de genuino apoyo popular.

El nuevo régimen democrático

El cuarto elemento se encuentra ligado al problema teórico del final de una transición. Si se acepta, propone Alcántara, que una transición finaliza cuando el nuevo régimen político comienza a funcionar después de un período de incertidumbre, esto conlleva que, bien los problemas tradicionales hubieran sido institucionalizados o procesados por el nuevo régimen, o bien que las instituciones proveyeran la renovación de la élite política, total o parcial, confrontándose los gobernantes ante elecciones libres y competitivas. En ambas situaciones el papel de los partidos político es fundamental.

Por una parte, la propia aceptación de un escenario pluripartidista, así como la “desproscripción” de algunas fuerzas políticas, cuya marginación fue un recurso tradicional incluso en escenarios que se pretendan democráticos, introduce de forma expresa una disyuntiva relevante. Existe la posibilidad de que la transición suponga la restauración del sistema de partidos o, por el contrario, que dé paso a una situación de refundación. Pero, por otra parte, los partidos son influidos de forma directa por dos de las opciones tomadas a la hora de erigir los nuevos regímenes democráticos: la forma de gobierno y el sistema electoral elegidos. Al integrar de nuevo, en dos ejes de coordenadas las dos posiciones

extremas de la forma de gobierno (presidencialismo y parlamentarismo), y de la fórmula de representación (sistema proporcional y sistema de mayoría), los cuatro espacios definidos aportan uno que es el que acarrea peores consecuencias para la estabilidad de un sistema de partidos fuerte y operativo, como consecuencia de agrupar dos lógicas dispares: aquella regulada por opciones “suma cero” típicas de la elección presidencial y la conformada por el “todos ganan” del sistema proporcional.

Este repaso de la propuesta de Alcántara es pertinente en la medida de que , como el mismo autor lo menciona, “el estudio de las transiciones políticas, desde el punto de vista de los sistemas de partidos generados, ha puesto de relieve en qué medida las características de aquellas pueden contribuir a crear nuevos sistemas de partidos o a revitalizar viejas formas de participación existentes en la sociedad. El escenario así reflejado ayuda a incorporar la discusión en torno a los partidos políticos en el ámbito más amplio que es el de la consolidación democrática”¹⁶⁴

¹⁶⁴ Alcántara, Manuel, Op. Cit., Pág. 33.

**Bibliografía utilizada en la elaboración
del proyecto y el marco teórico de la
investigación.**

COMPORTAMIENTO ELECTORAL.

Almond, Gabriel, Verba, Sydney, *La Cultura Cívica*, Fundación FOESSA, Madrid, 1970.

_____, *The Civic Culture Revisited*, Little Brown and Company, Boston-Toronto, 1996.

Campbell, Angus, Phillip E. Converse, Warren Miller y Donald E. Stokes, *The American Voter*, Midway, reedición completa, The University of Chicago Press, Chicago, 1960.

Downs, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid, 1973.

Fisichella, Domenico, “Comportamiento electoral”, en Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola, Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, 12ª. Edición, Siglo XXI Editores, México, 2000.

Fiorina, Morris, P., *Retrospective Voting in American National Elections*, Yale University Press, New Haven, 1981.

Hermet, Guy, Alain Rouquie y Juan Linz, *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

Inglehart, Ronald, *The Silent Revolution. Changing values and political styles among western publics*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1977.

Lipset, Seymour Martin, *El hombre político. Las bases sociales de la política*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1977.

Manheim, Jarol B., *La política por dentro: manual de actitudes y comportamiento político*, Gernika, México, 2001.

Miller, Warren E., y J. Merrill Shanks, *The New American Voter*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, London, England, 1996.

Peschard, Jacqueline, “Comportamiento Electoral”, en Baca, Laura; Bokser, Judit; Castañeda Fernando; Cisneros Isidro, Pérez Germán, (compiladores), *Léxico de la Política*, FLACSO-CONACYT-HENRICH BÖLL STIFTUNG-Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Popkin, Samuel, *The Reasoning Voter: Communication and Persuasion in Presidential Campaigns*, University of Chicago Press, Chicago, 1991.

Rokkan, Stein, *Citizens, Elections and Parties. Approaches to the Comparative Study of the Procces of Development*, Mcay & Co., Nueva York, 1970.

Wolfinger, Raymond E., Rosentone, Steven J., *Who Votes?* Yale University Press, New Haven and London, 1980.

Trabajos en México

Beltrán, Ulises, “Factores de ponderación del voto retrospectivo”, en *Política y Gobierno*, vol. VII, núm. 2, México, segundo semestre de 2000.

Bizberg, Ilán, “Las transformaciones del poder político en México”, en *Revista Mexicana de Sociología* 3/99, UNAM, México, 1999.

Buendía, Jorge, “El elector mexicano en los noventa: ¿un nuevo tipo de votante?”, *Documentos de trabajo*, núm. 117, CIDE, México, 2000.

Emmerich, Gustavo E., (coordinador), *Votos y mapas. Estudios de Geografía electoral en México*, UAEM, Toluca, 1993.

_____, “Introducción a los estudios de geografía electoral en México”, en Gustavo Ernesto Emmerich, *Votos y Mapas, Estudios de geografía electoral en México*, UAEM, Toluca, México, 1993

Gomez Tagle, Silvia, “Las estadísticas electorales de la reforma política”, *Cuadernos del CES*, núm. 34, El Colegio de México, México, 1990.

_____, “Cambios y continuidades en la geografía del comportamiento electoral”, en Meyemberg Leycegui, Yolanda (coord.) *El dos de julio: reflexiones posteriores*, FLACSO, Instituto de Investigaciones Sociales, UAM-Iztapalapa, México, 2001.

González Casanova, Pablo, (compilador), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Siglo XXI, México, 1985.

Loyola Díaz, Rafael, (coord.) *La disputa del reino: las elecciones para gobernador en México*, 1992. FLACSO- JP – UNAM, México, 1997.

Magaloni K., Beatriz, “Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano”, *Política y Gobierno*, Vol. I., núm. 2, segundo semestre, 1994.

Molinar Horcasitas, Juan, “Geografía electoral”, en Carlos Martínez Assad (coordinador), *Balance y perspectivas de los estudios regionales en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM-Porrúa, México, 1990.

_____, *El tiempo de la legitimidad*, 2da.edición, Ed. Cal y Arena, México, 1993.

Morales Garza, Marta Gloria, “La sociología electoral en México: alcances y perspectivas”, *Metodología de la Ciencia política*, Molinar Horcasitas, Juan (coord.), UAM-IFE-Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, México, 1996.

Moreno, Alejandro, “Ideología y voto: dimensiones de competencia política en México en los noventa”, en *Política y gobierno*, vol. VI, núm. I, CIDE, México, primer semestre de 1999.

Pacheco Méndez, Guadalupe, *Caleidoscopio Electoral: Elecciones en México, 1979-1997*, IFE-UAM-FCE, México, 2000.

Poiré, Alejandro, “Un modelo sofisticado de decisión electoral racional: el voto estratégico en México, 1997”, en *Política y Gobierno*, vol. VII, núm. 2, México, segundo semestre de 2000.

Remes, Alain de, “Gobiernos yuxtapuestos en México: hacia un marco analítico para el estudio de las elecciones municipales”, *Política y gobierno*, Vol. VI, núm. 1, CIDE, México, primer semestre de 1999.

Valdés Vega, Ma. Eugenia, Gómez Tagle, Silvia, (coordinadoras), *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE-Plaza y Valdés, México, 2000.

Valdés Vega, María Eugenia, “Elecciones y marginación en México”, en Meyemberg Leycegui, Yolanda (coord.) *El dos de julio: reflexiones posteriores*, FLACSO, Instituto de Investigaciones Sociales, UAM-Iztapalapa, México, 2001.

PARTIDOS POLÍTICOS.

Aron, Raymond, *Démocratie et totalitarisme*, Gallimard, Paris, 1965.

Burke, Edmund, “Partido y representación”, en Lenk, Kurt y Newman, Franz, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980.

Downs, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid, 1973.

Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

_____, *Introducción a la política*, Editorial Ariel, Barcelona, España, 1982.

García Pelayo, Manuel, *El Estado de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1986.

Hume, David, “Acerca de las facciones”, en Lenk, Kurt y Newman, Franz, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980.

Johnson, Nevil, “Partidos políticos: tensiones entre la misión democrática y la función gubernamental”, en *Foro Internacional*, Vol. XXXVII, El Colegio de México, enero – marzo, 1997.

Katz, Richard S., Mair, Peter, *How Parties Organize*, Sage Publications, Londres, 1994.

Kirchheimer, Otto, “El camino hacia el partido de todo el mundo”, en Lenk, Kurt y Newman, Franz, *Teoría y sociologías críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona , 1980.

_____, “The transformation of the Western European Party systems”, en, La Palombara, Joseph, Weiner, Myron, *Political Parties and Political Development*, Princeton University Press, New Jersey, 1966.

LaPalombara, Joseph, Weiner, Myron, (ed.), *Political Parties and Political Development*, Princeton University Press, New Jersey, 1966.

_____, “The origin and development of parties”, en *Political Parties and Political Development*, Princeton University Press, New Jersey, 1966.

Lechner, Norbert, “El nuevo contexto de los partidos políticos”, en *Foro Internacional*, Vol. XXXVII, El Colegio de México, enero – marzo, 1997.

Lenk, Kurt y Newman, Franz, *Teoría y sociologías críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona , 1980.

Lipset, Seymour M., Rokkan, Stein, *Party System and Voter Alignment*, The Free Press, Nueva York, 1967.

Mair, Peter, "Party Organizations: From Civil Society to the State", en Katz, Richard S., Mair, Peter, *How Parties Organize*, Sage Publications, Londres, 1994.

Marr, Heinz, "Partidos de representación y partidos de integración", en Lenk, Kurt y Newman, Franz, *Teoría y sociologías críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona , 1980.

Michels Robert, *Los Partidos Políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. 2 Vols. Amorrortu Editores, Argentina, quinta reimpresión, 1996.

Neumann, Sigmund, "Sistemas de partidos y grados de integración", en Lenk, Kurt y Newman, Franz, *Teoría y sociologías críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona , 1980.

Offe, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Editorial Sistema, Madrid, 1988.

Ostrogorski, Moisei, *La démocratie et les partis politiques*, Ed. du Seuil, Paris, 1979.

Panebianco, Angelo, *Modelos de Partido*, primera reimpresión, Alianza Universidad, Madrid, 1995.

Sartori Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid, 1980.

Shumpeter, Joseph, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Ed. Harper and Row, Nueva York, 1962.

Silvini, Giordano (comp.) *Sociología dei Partiti Politici, II Mulino*, 1971, Pág. 16. Citado en Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Universidad, Madrid, 1980, Pág. 50.

Thomas, Clive S., *Political Parties and Interest Groups: Shaping Democratic Governance*, Lynne Rienner Publishers Inc., USA, 2001.

Von Beyme, Klaus, *La clase política en el estado de partidos*, Alianza Universidad, Madrid, 1995.

Von Beyme, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Centro de Investigaciones Sociológicas- Ed. Siglo XXI, Madrid, España, 1986.

Weber, Max, *El político y el científico*, Ed. Colofón S.A., México, 2000.

_____, “Tipos y estructuras de partidos”, en Lenk, Kurt y Newman, Franz, *Teoría y sociologías críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980.

Trabajos en México

Alarcón Olguín, Víctor, “Los partidos políticos mexicanos ante la transición”, en Meyemberg Leycegui, Yolanda (coord.) *El dos de julio: reflexiones posteriores*, FLACSO-UAM-IIS., México, 2001.

Burgoa, Ignacio, *El régimen constitucional de los partidos políticos*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1975.

Cárdenas Gracia, Jaime F., *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

_____, *Partidos políticos y democracia*, IFE, México, 1996.

Crespo, José Antonio, “La evolución del sistema de partidos en México”, *Revista Foro Internacional*, El Colegio de México, Vol. XXXI, núm. 4, abril-junio 1991.

_____, “Sistema de partidos y nuevas formas de representación política”, en *La Construcción de las Instituciones para la Democracia en América Latina*, Instituto federal Electoral, México, 1999.

Delhumeau, Antonio, *México: Realidad política de sus partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C., México, 1970.

Dutrénit, Silvia, Valdés Zurita, Leonardo (coordinadores), *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*, Instituto Mora – UAM Iztapalapa, México, 1994.

Dutrénit, Silvia (coord..) *Huellas de las transiciones políticas: partidos y elecciones en América Latina*, Instituto Mora, 1998.

González Casanova, Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, Ediciones Era, México, 1981.

Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, FCE, México, 1999.

Meyemberg, Yolanda (coord.), *El dos de julio: reflexiones posteriores*, FLACSO-UAM-IIS., México, 2001.

Mirón, Rosa María, Leonardo Valdés (coord.), “Partidos y Elecciones”, *Congreso Nacional de Ciencia Política*, Colegio Nacional de ciencias Políticas y Administración Pública- UAM-IFE, México, 1996.

Muñoz Patraca, Victor Manuel, *Del Autoritarismo a la Democracia. Dos decenios de cambio político en México*, Siglo XXI Editores – UNAM, México 2001.

Valdés Zurita, Leonardo, “Régimen de partidos”, en *La Ciencia Política en México*, Mauricio Merino, coordinador, CONACULTA-FCE, México, 1999.

SISTEMAS ELECTORALES Y DE PARTIDOS

Duverger, Maurice, “The Duverger’s law: 40 years after”, en Grofman, Bernard y Liphart, Arend *Electoral laws and their political consequences*, Agathon Press, Nueva York, 1986.

Easton, David, *Esquema para el análisis político*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1969.

Grofman, Bernard y Arend Liphart, *Electoral laws and their political consequences*, Agathon Press, Nueva York, 1986.

Katz, Richard S., *A theory of parties and electoral systems*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1980.

Laasko, M., Taagepera, R., “Effective Number of Parties. A Measure with application to West Europe”, en *Comparative Political Studies*, vol. 12, num. 1.

Lijphart, Arend, “The political consequences of electoral laws, 1945-85”, en *American Political Science Review*, vol. 84, num 2, 1990.

_____, *Electoral Systems and Party Systems*, Oxford, Oxford University Press, 1994. Traducción al español en Liphart, Arend, *Sistemas electorales y de partidos: un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.

Molinar Horcasitas, Juan. “Counting the number of parties: an alternative index” en *American Political Science Review*, Vol. 85, No. 4, 1991.

Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*, FCE, México, 1994.

Nohlen, Dieter, “Changes and choices in electoral systems”, en Liphart, Arend y B. Grofman, *Choosing an electoral system. Issues and alternatives*, 1984.

Oñate, Pablo y Ocaña A. Francisco; “Análisis de datos electorales”, *Cuadernos Metodológicos*, número 27. CIS, Madrid, 1999.

Pempel, T. J. (compilador.), *Democracias diferentes. Los regímenes con un partido dominante*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

Rae, Douglas W., *The political consequences of electoral laws*, Yale University Press, New Haven, 1967.

Sartori Giovanni, “The influence of electoral systems: Faulty laws or faulty method?”, en Grofman, Bernard y Arend Liphart, *Electoral laws and their political consequences*, Agathon Press, Nueva York, 1986.

_____, *Ingeniería constitucional comparada*, Fondo de Cultura Económica, Segunda reimpresión, México, 1996.

_____, *Elementos de Teoría Política*, Alianza Editorial, 1999.

Shepsle, Kenneth A., *Models of multiparty electoral competition*, Harwood Academic Publishers, Chur, Switzerland, 1991.

Taagepera, Rein y Matthew S. Shugart, *Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems*, Yale University Press, New Haven and London, 1989.

Valdés Zurita, Leonardo. “Los sistemas electorales y de partidos” en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, No. 7, Instituto Federal Electoral, 1995.

_____, “Sistemas electorales en América Latina”, en *La Construcción de las Instituciones para la Democracia en América Latina*, Instituto federal Electoral, México, 1999.

_____, “ El efecto mecánico de la fórmula electoral mexicana: 1964 – 1991”, en *Polis 94*, UAM – Iztapalapa, México, 1995.

Trabajos a partir del caso mexicano

Molinar Horcasitas, Juan. El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México, Cal y arena, México, 1993.

Valdés Zurita, Leonardo. *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México:1978-1991*, Tesis doctoral, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México, 1993.

DEMOCRACIA

Alcántara, Manuel, “Análisis comparado de los partidos en los procesos de transición política”, en *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*, Dutrénit, Silvia y Valdés, Leonardo, (coord.), Instituto Mora, UAM-Iztapalapa, México, 1994.

_____, “Democracia y valores democráticos en la clase política latinoamericana” en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LX/ Núm. 2, UNAM, México, abril – junio de 1998.

Alemann, Ulrich von, “Problemas de la democracia y de la legitimación democrática”, en *Foro Internacional*, Vol. XXXVII, El Colegio de México, enero – marzo, 1997.

Benítez Manaut, Raúl, “América Latina: reforma del Estado e instituciones para la consolidación de la democracia”, en *La Construcción de las Instituciones para la Democracia en América Latina*, Instituto Federal Electoral, México, 1999.

Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

_____, *Estado, Gobierno y Sociedad*, octava reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México , México, 2001.

Cansino, Cesar, *Democratización y Liberalización*, IFE, México, 1997.

Colomer, Joseph M., “El modelo español de democratización”, en *Política y Gobierno*, vol. VI, núm. 1, CIDE, México, primer semestre de 1999.

Crespo, Jose Antonio, *Elecciones y Democracia*, IFE, México, 1995.

Dahl, Robert A., *La poliarquía: participación y oposición*, Tecnos, Madrid, 1989.

Huntington, Samuel H., *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, Buenos Aires, 1990.

Huntignton, Samuel H., *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1994.

Linz, Juan J., *La quiebra de las democracias*, CONACULTA-Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.

Lujambio, Alonso, *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana.*, Oceano, México, 2000.

Morlino, Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

_____, “Autoritarismi”, en G. Pasquino (ed.), *Manuale di Scienza della Política*, Boloña, Il Mullino, 1986. Citado en Cansino, Cesar, *La Transición Mexicana, 1977-2000*. Cepcom, México, 2000. Pág. 29.

_____, *Democracy Between Consolidation and Crisis: Parties, Groups and Citizens in Southern Europe*, Oxford University Press, New York, 1998.

_____, “Democratic Establishments: a Dimensional Analysis”, E. Baloyra, *Comparing New Democracies. Transition and Consolidation in Mediterranean Europe and Southern Cone*, Westview Press, Boulder.

O’ Donnell, G., P. Schmitter y L. Whitehead (eds.) *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 vols., Paidós, Barcelona España, 1988.

Portantiero, Juan Carlos, “Estado y sociedad en el contexto de la transición democrática”, en *La Construcción de las Instituciones para la Democracia en América Latina*, Instituto federal Electoral, México, 1999.

Przeworski, Adam, Stockes, Susan C., Manin, Bernard, *Democracy, Acountability, and Representation*, Cambridge University Press, New York, 1999.

Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

ESTUDIOS SOBRE AGUASCALIENTES

Alonso, Jorge, "El ensayo de una respuesta equivocada. Las elecciones locales en Aguascalientes en 1983", en Carlos Martínez Assad, *Municipios en Conflicto*, Instituto de Investigación Sociales UNAM, G.V. editores, primera edición, 1985.

Reyes Rodríguez, Andrés, *¿Elecciones o Designaciones? 50 años de Historia Electoral en Aguascalientes*, Serie Ensayos Contemporáneos, Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA), Aguascalientes, México, primera edición 1993.

_____, “La Transición Política y el inicio de la Alternancia en Aguascalientes”, en Gustavo Martínez Romero (coord.), *La Transición a la Democracia en Aguascalientes*, Participación y Democracia, A.C., Aguascalientes, México, segunda edición 1998.

_____, “Aguascalientes, el quiebre de una tradición política”, en Rafael Loyola Díaz (coord.), *La disputa del reino. Las elecciones para gobernador en México*, 1992. FLACSO, UNAM, Juan Pablos Editor, S.A., primera edición 1997.

_____, “Aguascalientes: Elecciones Municipales y de diputados en 1995”, en Manuel Larrosa y Leonardo Valdés (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*. UAM Iztapalapa, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Centro de Estadística y Documentación Electoral, 1998.

Rodríguez Varela, Enrique, “El PDM en Calvillo: elecciones y conflicto”, en Jorge Alonso (comp.), *El PDM movimiento regional*, Colección Jornadas Académicas, Serie Compilaciones, Universidad de Guadalajara, primera edición 1989.

Salmerón Castro, Fernando, *Intermediarios del progreso. Política y crecimiento en Aguascalientes*, ICA- CIESAS, Aguascalientes, México, segunda edición 1998.

OBRAS DIVERSAS

Diccionario electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, CAPEL, Costa Rica, 1989.

Duverger, Maurice, *Métodos de las Ciencias sociales*, Colección Demos, Editorial Ariel, Barcelona, 1975.

Weber, Max, “Sobre la teoría de las ciencias sociales”, *Obras maestras del pensamiento contemporáneo*, Planeta – Agostini, Barcelona, 1994.

LEYES Y REGLAMENTOS

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), Instituto Federal Electoral, 2000.

Código Electoral del Estado de Aguascalientes, Gobierno del estado de Aguascalientes 2000.

Código Electoral del Estado de Aguascalientes, Gobierno del estado de Aguascalientes, 2001.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diversas ediciones.

Memoria del proceso electoral Aguascalientes 1998, Consejo Estatal Electoral, Aguascalientes 1999.

ⁱ **Nota de la página 11.**

El proceso referido se puede sintetizar de la siguiente forma:

- 1.- En la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado, el Partido Acción Nacional por conducto de su Fracción Parlamentaria, promovió senda iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- 2.- El 29 de octubre del año dos mil uno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la REFORMA a la Constitución Política del Estado que fuera aprobada por la LVII Legislatura y por algunos de los entonces ayuntamientos del Estado.
- 3.- Dicha reforma del artículo 17 de la Constitución Local, modificó la forma de integración del CONGRESO DEL ESTADO, convirtiéndose así en un tema de MATERIA ELECTORAL.

El citado artículo 17 primer párrafo establecía que:

ARTICULO 17.- El Congreso del Estado estará integrado por **dieciocho** Diputados electos según el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, de los que corresponderán **ocho** al Municipio de Aguascalientes y al menos uno a cada uno de los municipios restantes, y hasta por **nueve** Diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación es el Estado.

La reforma publicada el 29 de octubre, estableció en el primer párrafo lo siguiente:

ARTICULO 17.- El Congreso del Estado estará integrado por **veintitrés** Diputados electos según el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, de los que corresponderán **trece** al Municipio de Aguascalientes y al menos uno a cada uno de los municipios restantes, y hasta por **cuatro** Diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación es el Estado.

- 4.- El 28 de noviembre del año dos mil uno, se interpuso acción de inconstitucionalidad por parte de 13 integrantes de la actual Legislatura, medio de defensa constitucional que tuvo por objeto, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitiera su fallo declarando la INVALIDEZ de la REFORMA a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- 5.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación conoció del asunto en el expediente 37/2001, 38/2001, 39/2001 y 40/2001, emitiendo su resolución en la cual DECLARA LA INVALIDEZ DE LA REFORMA al primer párrafo del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, declarando fundados los CONCEPTOS DE INVALIDEZ hechos valer, por: a.- Los integrantes de la LVIII Legislatura del Estado; b.- El Partido del Trabajo, y c.- Por Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional.

6.- El razonamiento principal que se argumentó en la referida acción de inconstitucionalidad, se sintetiza en: la violación a la fracción II del artículo 116 de la Constitución General de la República en relación con los artículos 52 y 54 fracciones IV y V del propio ordenamiento.

7.- Con base en lo anterior, los enviados de los promoventes tuvieron acceso a la publicación en estrados de los puntos resolutivos en la acción de inconstitucionalidad 37/2001 y sus acumuladas, en los que se lee que SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por tanto, la INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO será, tal y como lo establecía el mismo párrafo antes de la REFORMA, es decir, el texto vigente del primer párrafo del artículo 17 de la Constitución Política del Estado a partir de la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación es:

ARTICULO 17.- El Congreso del Estado estará integrado por **dieciocho** Diputados electos según el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, de los que corresponderán **ocho** al Municipio de Aguascalientes y al menos uno a cada uno de los municipios restantes, y hasta por **nueve** Diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación es el Estado.
